



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL

**PROPUESTA DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PARA EL
COMPONENTE DE MEDIACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA ACCIONA, A
TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA REGIÓN DE
VALPARAÍSO DURANTE EL AÑO 2018.**

Tesis para optar al Grado de
Magíster en Gestión Cultural

Javiera Martínez Daza

Profesor Guía: Dr. Christian Báez

Valparaíso, Chile

2019

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Departamento de Educación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su interés y su contribución fundamental en la entrega de material valioso para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a los miembros de la Corporación La Matriz que administraron el Programa Acciona en Valparaíso, durante el año 2018, a los/las artistas educadores/as y profesores/as dupla quienes desarrollan una comprometida labor con la cultura y la educación de las futuras generaciones, y quienes mostraron una excelente disposición para ser entrevistados.

Agradezco a mi madre y mi padre por apoyar cada nuevo proyecto en el que me embarco, siempre y cuando éste me apasione. Tengo el agrado de declarar que mi ser artista navega a gusto en las aguas de la Gestión Cultural, en este puerto convulso.

Por último y no por eso menos importante, agradezco a los amigos y amigas que, con su visión objetiva y generosa, me dieron nuevos aires para encausar la investigación.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen.....	i
Abstract.....	ii
Introducción.....	iii

CAPITULO I

Contexto que enmarca el componente de mediación del Programa Acciona en Valparaíso.	1
1.1.- Caracterización de las experiencias de Mediación Artística-Cultural realizadas en el contexto del Programa Acciona en la Región de Valparaíso durante el año 2018.	12

CAPITULO II

Objetivos de la implementación de un modelo de mediación en las escuelas beneficiarias del Programa Acciona en la región de Valparaíso.....	29
---	----

CAPITULO III

Análisis de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se han identificado en los procesos de implementación de las actividades de mediación artística del Programa Acciona.....	35
3.1.- Orígenes y aplicación en el ámbito de la gestión cultural.....	37
3.2.- Aplicación del Análisis FODA al componente de Mediación del Programa Acciona, implementado en la Región de Valparaíso 2018.....	41

3.3.- Análisis CAME para la gestión de estrategias destinadas al mejoramiento de la implementación del Componente de Mediación Artística del Programa Acciona en la Región de Valparaíso.....46

CONCLUSIONES.....51

BIBLIOGRAFIA.....56

ANEXOS

INDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

	Página
TABLA 1: Análisis FODA	42

RESUMEN

El objetivo principal de este estudio es proponer una herramienta que posibilite evaluar, en el ámbito de la Gestión Cultural y las Políticas Públicas, la implementación del componente de mediación del Programa Acciona, a través del análisis de su ejecución en la Región de Valparaíso, durante el año 2018.

La investigación implica la revisión de las políticas culturales chilenas vigentes y bibliografía relacionada a la gestión cultural, la mediación cultural y la educación artística, así como entrevistas a los principales agentes encargados del programa Acciona en la zona durante ese periodo y observación etnográfica de las actividades de mediación para los estudiantes.

A lo largo de la revisión bibliográfica, estableceremos que la "mediación cultural" se define como la completa gama de herramientas y recursos utilizados para forjar una relación entre los públicos potenciales y una obra de arte.

Por otra parte, esta investigación demostrará las implicancias de la gestión cultural en el desarrollo de proyectos artísticos en el área de educación y la factibilidad de incorporar herramientas de evaluación simples, como el análisis FODA, que permitan generar estrategias que aporten a mejorar la implementación del componente de mediación del Programa Acciona en el futuro.

ABSTRACT

The main objective of this study is to propose a tool that allows evaluating - in the ambit of Cultural Management and Public Policies - the implementation of the mediation component of Acciona Program, through the analysis of its execution in the Valparaiso Region, during 2018.

The investigation involves the review of existing Chilean cultural policies and bibliography related to cultural management, cultural mediation and artistic education, as well as interviews with the main stakeholders of the Acciona's program in the zone during that period and an ethnographic observation of mediation activities for the students.

Throughout the bibliographic review we will establish that "cultural mediation" is defined as the full range of tools and resources used to forge a relationship between potential audiences and a work of art.

Furthermore, this investigation will demonstrate the implications of Cultural Management in the development of artistic projects in the education area and the feasibility of incorporating simple evaluation tools, as SWOT analysis, in order to generate strategies that contribute to improve the implementation of Acciona program's mediation component in the future.

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2011, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- ahora Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio¹ - junto al Ministerio de Educación desarrolla Acciona, un programa de educación artística para el fomento de la creatividad en los y las estudiantes, con el objetivo de favorecer experiencias de aprendizaje significativo, aportando a mejorar la calidad de la educación en establecimientos municipalizados y/o particulares subvencionados, a lo largo de Chile. En cada región, el programa es administrado por una institución distinta, elegida a través de la postulación a una licitación pública.

Cada año, artistas educadores son designados a las escuelas para trabajar en conjunto a los profesores de planta y desarrollar un proyecto artístico, en el que la música, la danza, el teatro y las artes visuales se constituirán como una herramienta pedagógica para el aprendizaje de contenidos establecidos por el currículum escolar, potenciando así, el proyecto educativo institucional. Para alcanzar este objetivo, el Programa consta de cuatro componentes: 1) Proyectos artísticos y culturales en aula; 2) Mediación artística y cultural; 3) Formación o capacitación para docentes y artistas; y 4) Asistencia Técnico-pedagógica.

Actualmente, se ha detectado una ausencia de seguimiento y análisis del proceso de implementación del componente de mediación artística del Programa Acciona, en los establecimientos educacionales de la quinta región durante el año 2018, que permita evaluar y proponer estrategias para la optimización de las prácticas en este ámbito.

Esta tesis tiene por objetivo principal proponer una herramienta que posibilite evaluar, en el ámbito de la Gestión Cultural y las Políticas Públicas, la implementación del componente de mediación del Programa Acciona, a través del análisis de su ejecución en la Región de Valparaíso, durante el año 2018. Es

¹ En 2018 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) pasó a conformar el Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio (MINCAP), para referirnos al origen el Programa Acciona mencionaremos al CNCA. Todo lo posterior al 2018 será referenciado como MINCAP.

necesario, así mismo, puntualizar algunos aspectos cruciales como el contexto en el que se desarrolla el componente de mediación de este programa en Valparaíso; así como también qué objetivos persigue la implementación de un modelo de mediación en las escuelas beneficiarias en la región y analizar cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el proceso de implementación.

Para lo anterior, es necesario generar una sistematización de las actividades de mediación realizadas y desarrollar un análisis de la gestión, a través de la aplicación de una matriz FODA, que permita la elaboración de estrategias de mejora, mediante una segunda matriz denominada CAME.

Finalmente, se establecen como objetivos específicos los siguientes puntos:

- a) Analizar el componente de mediación del Programa Acciona, bajo su marco institucional y administración en la región;
- b) Identificar las necesidades culturales que satisface la implementación de un modelo de mediación para las escuelas beneficiarias de Acciona en la región;
- c) Evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el programa ha experimentado en la implementación de las actividades de mediación artística.

Planteamos entonces como pregunta guía de esta investigación lo siguiente ¿Cómo se puede evaluar, desde la Gestión Cultural, el componente de mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso durante el año 2018?

A grandes rasgos, es posible decir que el componente de Mediación del Programa Acciona tiene por objetivo, potenciar la gestión de las actividades culturales de la región y mejorar el acceso a la oferta artística y cultural, a través de un agente mediador que guía las fases - que se explicarán más adelante- de acercamiento, identificación y vinculación con la obra, constituyéndose como una experiencia de aprendizaje, que articula escuela, cultores y artistas e instituciones culturales locales, activando un proceso de experimentación y apreciación, que se propone dar un cierre comprensivo de los contenidos abordados durante la experiencia.

Dentro de la investigación, se detectan dos problemáticas principales: Por un lado, la ausencia de una descripción detallada de las actividades de mediación ejecutadas, que pudiera ser conducente a una sistematización. Conocer estos detalles, que no se encontraban registrados, sólo fue posible mediante la observación etnográfica, entrevistas a artistas educadores, comunidad educativa, miembros de la entidad ejecutora y revisión del registro audiovisual. Además, contrastando el formulario de elaboración y el informe final de actividades. La recopilación de estos datos, decantada en este documento, nos da un panorama detallado de la forma en que se implementa el componente de mediación, a través de sus actividades, diferencias, similitudes, aciertos, desaciertos y las dudas que surgieron en torno a consensuar visiones referentes al concepto de *mediación* y cuál debería ser la manera correcta de ejecutarlo, considerando las diferencias existentes entre la disciplina artística mediada y las características del territorio.

Una segunda problemática es la ausencia de una instancia de evaluación periódica que permita ir generando mejoras durante el proceso. Esto porque es un aspecto que no suele abordarse en los proyectos culturales, pero principalmente porque no se considera en las bases de la licitación y consiguientemente, no existen recursos asociados.

Para una mejor comprensión del contexto y las problemáticas, este trabajo se ha dividido en tres capítulos con sus respectivos apartados.

El primer capítulo expone una descripción de los seis proyectos de mediación, su relación con las políticas culturales vigentes en Chile y los diagnósticos realizados por la entidad ejecutora y los artistas educadores, quienes, junto a la gestión de los profesores duplas y directivos de los establecimientos educacionales beneficiados, sumado a la infraestructura de diversos espacios culturales de la región, abarcaron tal cantidad de público que permitió que todas las escuelas beneficiadas por el programa pudieran disfrutar de, al menos, una actividad de mediación.

El segundo capítulo aborda los objetivos que persigue la implementación del componente de mediación, según lo planteado desde el Consejo de la Cultura –

actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - a nivel nacional y los objetivos trazados por la entidad ejecutora, a nivel regional.

El tercer capítulo entrará de lleno a definir qué es una evaluación, exponiendo que, si bien existen diversos métodos, en esta ocasión aplicaremos una matriz FODA que aporte a trazar estrategias de mejora, considerando aspectos internos (fortalezas, debilidades) y externos (oportunidades y amenazas), abordados desde el punto de vista de la gestión en la implementación del componente de mediación del Programa Acciona en Valparaíso.

Como parte del Plan Nacional de Educación Artística 2015-2016, el Consejo Nacional de la Cultural y las Artes – junto al Ministerio de Educación pone a disposición una serie de seis cuadernos que delinear el concepto de educación artística "que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con capacidades para establecer relaciones democráticas y participativas"(CNCA, 2018, p.8). Enfocándonos en particular en el cuaderno número 6, titulado "Acciona. Programa de Fomento al Arte en la Educación", en el que nos habla de las políticas en las que se enmarca, evidencia la problemática escolar y las estrategias de las políticas públicas para subsanarlas, el contexto y evolución del Programa Acciona, sus principales características y objetivos, así como sus componentes. Considerando que, para los fines de esta investigación, prestaremos especial atención en cómo se concibe el componente de Mediación Artística a nivel nacional y las fases que la elaboración de proyectos Acciona Mediación debiese contemplar.

La mediación artística es un campo dentro de la mediación cultural de carácter más específico, y constituye toda la gama de intervenciones y relaciones que el/la mediador/a facilita entre la obra artística y su recepción en el público. Para Acciona, el objetivo de este componente es el fortalecimiento de aprendizajes creativos en la educación formal, a partir del desarrollo de actividades de mediación artística en instituciones u organizaciones de arte y cultura, con el propósito de generar experiencias significativas en el grupo mediado. Las experiencias de mediación que se

han realizado, constituyen un aporte en el proceso de comunicación y el fortalecimiento de la relación entre los/as estudiantes y las diversas manifestaciones artísticas. (CNCA, 2016, p.25)

Siendo así, el Consejo de la Cultura y el Ministerio de Educación establecen que los proyectos de Mediación debiesen considerar tres momentos en su ejecución:

- 1) ANTES: Acercar a los/as estudiantes a la experiencia artística con la obra y contextualizarla histórica, teórica y técnicamente.
- 2) DURANTE: En el encuentro con la experiencia artística, se posibilita la identificación y reconocimiento de conceptos, reflexionando sobre ellos.
- 3) DESPUÉS: Una vez realizada la experiencia, comienza la vinculación con la significación de la obra. Se refiere a la comprensión de la experiencia y su conexión con el contexto personal, a través de la creación de un proyecto o la extrapolación de la vivencia y su aprendizaje hacia contenidos del currículo escolar. (CNCA, 2016, p.25)

Como el concepto de mediación artística es relativamente nuevo, y posee limitadas definiciones, se contrastó la emitida desde el CNCA, con lo que proponen las autoras María Inés Silva, Lucina Jiménez y otras diversas referencias bibliográficas.

Basándonos en los objetivos del programa y el impacto esperado a nivel educativo, cultural y socio-afectivo en los y las estudiantes, es que indagamos en la relación entre conceptos como educación artística, ciudadanía y formación de públicos, estudiados a la luz de los autores: Lucina Jiménez y Javier Ibacache.

Para poder conocer la elaboración y resultados de la implementación del componente de Mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso en 2018, nos referimos a la elaboración del proyecto e informe final de la Corporación La Matriz, entidad ejecutora en la región.

Finalmente, para fundamentar la necesidad de una evaluación en los proyectos culturales es que nos referimos a las investigaciones desarrolladas por David

Roselló y recurrimos a diversas fuentes de bibliografía web, para conocer los orígenes de la matriz FODA, su correcta aplicación en el ámbito empresarial y las posibilidades que ofrece, tanto en la elaboración como en la evaluación de proyectos. Sin embargo, es preciso señalar que debido a que su aplicación en el ámbito cultural es reciente, la bibliografía pertinente es escasa.

Debido a lo anterior, la presente investigación es de tipo cualitativa, en cuanto requiere trabajo de campo para recopilar datos. Si bien se llevará a cabo una revisión bibliográfica y documental, el énfasis de la investigación estará puesto en la observación etnográfica de carácter participativo y no participativo, así como en las entrevistas abiertas que se harán al equipo de trabajo de la entidad ejecutora del programa en 2018 (Corporación La Matriz), esto comprende a los artistas educadores y a la comunidad educativa de los establecimientos en los que se implementa, como universo de muestra.

Además, se llevará un registro fotográfico, grabaciones de audio y transcripciones de entrevistas. También una bitácora de campo en la que se realizarán anotaciones, acerca de las actividades de mediación artística observadas. Posteriormente, analizaremos los datos recopilados para identificar causas del estado en que se encuentra el objeto de estudio y proyectar los resultados de nuestra investigación.

En la medida en que los resultados de la investigación nos brinden información suficiente, se elaborará una propuesta de evaluación para la generación de acciones estratégicas, que contribuyan a optimizar la implementación del componente de mediación artística, en establecimientos educacionales beneficiarios del Programa Acciona. Para dicha labor, es necesario sistematizar las experiencias observadas.

La sistematización corresponde a una interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que lo han intervenido, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo.

CAPITULO I

Contexto que enmarca el componente de mediación del Programa Acciona en Valparaíso.

El primer capítulo de nuestra investigación estudiará el contexto territorial y las políticas culturales en el que se enmarca el Programa Acciona en la región de Valparaíso y especialmente, su componente de Mediación Artística para delimitar su rango de acción y conocer cuáles son los objetivos delineados por el MINCAP, cruzados con los que propone la Corporación La Matriz - entidad ejecutora - en su proyecto 2018.

Con este fin, será preciso conocer la licitación anual, cuyas bases delimitan la presentación del proyecto por parte de la entidad que postula. Cada región posee sus propias bases de acuerdo a su realidad territorial. Sin embargo, no consideramos que el implementar un programa de Fomento a las Artes en la Educación como Acciona sea pertinente, si antes no se han solucionado problemas de base en cada lugar, tales como las barreras de acceso a la educación, salud o alimentación.

En este sentido, la región de Valparaíso presenta un índice importante de escolaridad, y una infraestructura adecuada para la implementación de programas que fomenten una educación de calidad, con experiencias de aprendizaje que motiven a los y las estudiantes. También la región goza de una alta producción artística, pero una baja empleabilidad para los creadores, por lo que Acciona, se convierte en un espacio de interacción que facilita la sinergia de la actividad ya existente en Valparaíso y sus comunas.

Las bases administrativas y técnicas de la licitación pública solicitan la contratación de servicios de gestión de 53 proyectos artísticos-culturales en aula y la implementación de instancias de mediación y formación, en establecimientos educacionales, a desarrollar dentro de la Región de Valparaíso, entre los meses de

marzo a octubre del 2018. Para estos efectos, el Departamento de Educación del CNCA convoca a personas naturales y jurídicas del rubro a formular ofertas conforme a los dispuesto en las bases administrativas y técnicas (Resolución exenta 204 – Anexo1).

Considerando que el CNCA, como organismo público tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, propone las bases regionales para la adjudicación del Programa Fomento al Arte en la Educación al que denomina "Acciona". A través de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl (Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública)

Para la contratación pertinente a este proceso de licitación, se dispone de un presupuesto máximo de \$128.835.599.- impuestos incluidos. El Ministerio de Hacienda es el encargado de aprobar el presupuesto y entregar los recursos, previa evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Todo programa de carácter social, debe pasar por esta evaluación previa. Una vez obtenido el visto bueno, lo que no siempre significa una asignación automática de recursos por parte de Hacienda.

Los postulantes deben presentar una garantía de seriedad de la oferta de \$600.000.- consistentes en una boleta de garantía bancaria, una póliza de seguros, un vale vista, depósito a plazo o certificado de fianza a favor del CNCA. A nuestro parecer, esta condición limita la cantidad de postulantes, ya que, dentro del rubro difícilmente se cuenta con esa suma de dinero disponible como garantía. Esto nos hace pensar que, desde la institucionalidad, se espera que las entidades oferentes tengan, de antemano, cierta solvencia económica.

Según consta en el documento, las ofertas son evaluadas de acuerdo a criterios económicos, técnicos, educacionales y experiencia del oferente, más la

recomendación de contar con la contratación de personal con discapacidad, como medida inclusiva.

En términos económicos, los indicadores guardan relación con una operación en donde la oferta económica más baja se contrasta con la oferta económica del proveedor, esto se constituye como una norma establecida a nivel Estatal y, muchas veces, puede ir en detrimento de la calidad del proyecto y la experiencia del oferente.

Cada criterio tiene una ponderación asociada, explicada detalladamente en las bases, tratando de ser lo más objetivo posible. Se establecen condiciones del contrato y pagos, así como los derechos y deberes de quien se adjudique el proyecto.

Se determinan métodos de verificación del trabajo realizado por el equipo central, como los artistas educadores. Para esto el CNCA provee ciertos instrumentos como cuadernos de desarrollo del proyecto, cuadernos de diagnóstico, cuadernos de evaluación del trabajo en aula e informe final.

Los informes periódicos contemplan la entrega de los cuadernos desarrollados por los artistas educadores, quienes entregan informe mensual de sus actividades, previo al pago de honorarios. Este material, al entregarse sin sistematización, resulta poco útil, ya que no se logran identificar factores comunes, diferencias, desaciertos o aciertos replicables.

En las bases, también se hacen acotaciones sobre el formato del material de verificación y el uso de logos e imagen corporativa, y establece multas de incumplimiento, duración del contrato y plazos de rendición contemplando posibles variaciones del contrato inicial.

Respecto a los objetivos del servicio, las bases de licitación los establecen del siguiente modo:

- Contribuir a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de experiencias artísticas y creativas, complementarias a la formación general,

diseñadas e implementadas por artistas educadores/as, y/o cultores/as de tradición, en conjunto con docentes de establecimientos educativos (profesores dupla), para desarrollar proyectos pedagógicos en arte y cultura, acompañados de la implementación de instancias de mediación artística para estudiantes y formación para docentes y artistas del establecimiento.

- Incorporar el enfoque territorial al desarrollo del programa, que permita orientar proyectos artísticos, vinculados al entorno barrial en donde se inserta el establecimiento educativo que implementa el Programa Acciona, propendiendo a la conformación de comunidades de aprendizaje, con sentido de contexto y capaces de gestionar el currículum, atendiendo a las especificidades de la cultura local y de las identidades que conforman el espacio de enseñanza-aprendizaje en el que se desenvuelve el programa.

Siendo así, el servicio requerido involucra la coordinación y ejecución de 53 proyectos artísticos y culturales en aula, en la región de acuerdo a las orientaciones del programa entregadas en el cuaderno Acciona. (CNCA, 2016)

- Orientar proyectos artísticos con un enfoque territorial, que apunten a fortalecer vínculos entre los establecimientos educativos con su entorno barrial.

- Contratar profesionales que se desempeñen como artistas educadores/as y/o cultores/as de tradición, responsables de diseñar y ejecutar 53 proyectos artísticos y culturales en aula, en establecimientos educativos de la región de Valparaíso. En dichas contrataciones se debe considerar el pago de honorarios y traslados que el programa requiera al interior de la Región de Valparaíso.

- Comprar, entregar y distribuir en los establecimientos educativos los materiales necesarios para la realización de cada proyecto artístico-cultural en aula, de acuerdo a las especificaciones entregadas por los equipos en aula y visadas por el/la encargado/a de Educación Artística del CRCA (Consejo Regional de las Cultura y las Artes).

- Coordinar y desarrollar actividades de cierre del Programa Acciona, en conjunto con establecimientos educativos y el CNCA.

- Co-diseñar y coordinar la ejecución de 3 jornadas de trabajo en conjunto con el CNCA.

- Contratar a 2 profesionales responsables de la ejecución del servicio, un/a Coordinador/a Pedagógico/a y un/a Productor/a.

Se establece la necesidad de seguimiento y evaluación de los procesos educativos, pero no existe este requisito desde la evaluación de la gestión realizada por el equipo de coordinación pedagógica y producción.

El punto de nuestro estudio se centra en las actividades de mediación, las cuales por bases son 6.

Dentro de su componente de formación, se establece ejecutar y coordinar un mínimo de 4 módulos de capacitación para artistas educadores y profesores dupla. Los módulos serán seleccionados con la dirección regional, posterior al diagnóstico compartido entre quien adjudique y la dirección regional, priorizados entre los propuestos por base.

En el Módulo 10 sugerido, encontramos "Desafíos de la Mediación Artística-Cultural" de la mediación en sus diferentes escenarios (desde la escuela al espacio cultural). Dentro de los módulos también hay sugerencias sobre cómo evaluar proyectos artísticos educativos, pero enfocados en su impacto sobre los estudiantes, no desde la gestión. De cualquier modo, el primer módulo mencionado no fue considerado prioritario y el segundo se realizó desde las posibilidades que brinda conocer herramientas de evaluación, para ver la evolución de nuestros/as estudiantes, contrastando diagnóstico, objetivos y resultados, levantando indicadores en base a lo inicial. Más o menos, el mismo camino que seguiríamos para evaluar la gestión, sin embargo, los contenidos de la exposición, se centran en cómo medir el impacto sobre el/la estudiante.

Enfocándonos en el componente de mediación, que es el que interesa a nuestro estudio, en la página 25 de las bases, apartado 2.7, encontramos la ordenanza de co-diseñar, ejecutar y coordinar actividades de mediación artística-cultural, vinculando a las escuelas que participan en Acciona en la región con proyectos de aula. Las actividades de Mediación deberán ser co-diseñadas con los mismos establecimientos educacionales y su programación será resultado del diagnóstico general del programa.

Para este ítem se destinará un monto máximo de \$8.000.000.- presupuesto que tiene que ser utilizado íntegramente para la ejecución de este servicio.

Luego, se pasa a definir las tareas asignadas a los roles de productor y coordinador pedagógico, en coordinación con el/la encargado/a de educación artística del CRCA (Consejo Regional de la Cultura y las Artes), quincenales o mensuales, a acordar. Y el proveedor deberá participar en la Mesa de Educación Artística y Cultural de Valparaíso, de manera que no conciba su trabajo de forma aislada a los debates vigentes entre principales actores del rubro en la región.

Las bases también establecen los productos tangibles esperados. Con respecto a los informes de gestión del programa, estos solicitan descripción del estado de cumplimiento y evidencias, incluyendo plan de trabajo y calendario de actividades.

Una vez expuestas las bases, será necesario conocer cómo se entiende la Mediación Artística desde el Programa Acciona en la Región de Valparaíso y para eso debemos remontarnos a aquellos movimientos sociales y demandas estudiantiles que sostuvieron que “la Cultura y las Artes deben ser un derecho en Chile”.

Las salas de teatro y las galerías de arte vacías dan testimonio de la decadencia en el consumo de la oferta cultural, iniciada la primera década de los 2000, quedando en evidencia las barreras de acceso y la falta de formación que impiden que una buena parte de la ciudadanía participe del goce estético y la expresión artística, entendiendo esto no como un privilegio sino como una necesidad para lograr una educación de calidad para todos y todas. Esto último entendido como la

formación de las personas de un modo integral, dando igual relevancia a la educación tanto en el ámbito cognitivo como socio-afectivo.

Para atender a esta necesidad, nace el Plan Nacional de Educación Artística 2015-2018 que encabeza el actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en conjunto con el Ministerio de Educación, su principal objetivo es acercar las artes y la cultura tanto al interior del sistema formal de educación como a otros espacios culturales, que puedan ser relevantes en la nivelación del capital cultural de niños, niñas y jóvenes.

Durante la denominada “Revolución Pingüina”² una de las principales demandas de los estudiantes consistía en recuperar las horas de Jornada Escolar Completa, destinando tiempo a actividades de libre elección y al desarrollo de habilidades artísticas. Es debido a estas demandas, que en 2007 el CNCA da inicio a un proyecto de Educación Artística llamado “Okupa”, que tres años más tarde se convierte en el “Programa de Fomento del Arte en la Educación: Acciona”. A la fecha el programa ya cuenta con 11 años de trayectoria y se ha consolidado como una metodología de trabajo en educación artística para la escuela.

Para alcanzar estos desafíos, según consta en la página oficial del MINCAP, el Programa Acciona se propone conocer y potenciar el proyecto educativo institucional (PEI) de cada establecimiento educacional, “desde un enfoque de aprendizaje multidimensional para desarrollar integralmente a los niños, niñas y jóvenes”, lo que supone que los estudiantes puedan conocer y apreciar diversos lenguajes artísticos, favoreciendo el aprendizaje de los contenidos del currículo escolar, a través de experiencias significativas.

De este modo, el programa busca constituirse “como una oportunidad de innovación para la gestión institucional de los establecimientos educacionales que

² nombre que recibe la movilización protagonizada por estudiantes secundarios de Chile en el año 2006, caracterizada por su participación masiva, manifestaciones y paralizaciones en todo el país demandando el derecho a la Educación, oponiéndose a la privatización del sistema de educación chileno, iniciada durante la Dictadura de Augusto Pinochet.

integran el programa”, propiciando la participación de toda la comunidad educativa enmarcada en un territorio determinado.

En este escenario, Acciona se ha valido de cuatro estrategias para abordar problemáticas como: la brecha en acceso y participación en arte y cultura entre jóvenes de estratos socioeconómicos A1 y E, la carencia de arte en los planes y programas de estudio en todos los niveles educativos y la escasa formación artística de los docentes generalistas. Dichas estrategias se expresan en cuatro componentes o modalidades: Proyectos Artísticos y Culturales; Mediación Artística; Formación y Capacitación de docentes y artistas; y Asistencia Tecnopedagógica.

Habiendo identificado la Mediación Artística como un ámbito de interés para la Educación Artística y también para la Gestión Cultural, entendiéndola como un eslabón fundamental para que el hecho artístico sea una práctica socialmente situada, que articule efectivamente escuela, espacios culturales y artistas, es que decidimos ahondar en este componente del programa.

Según se desprende del Cuaderno 6 de la Caja de Herramientas de Educación Artística, desarrollado por el CNCA y el MINEDUC en 2015, que rige hasta nuestros días, el componente denominado Acciona Mediación, tiene por objetivo “potenciar la valoración e integración del arte y la cultura en la educación, involucrando a las instituciones culturales como agentes esenciales y constantes en el proceso de aprendizaje creativo de los escolares, acercando a los niños y jóvenes a las expresiones de arte y cultura”, tanto de manera física como fomentando la adquisición de lenguajes artísticos que favorezcan el goce estético de la obra de arte; que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con capacidades para establecer relaciones democráticas y participativas. Para este fin, los proyectos de Mediación, consideran tres momentos en su ejecución: antes, durante y después de la manifestación artística o cultural, y los objetivos de cada momento, se asocian a un aspecto de la creación artístico-cultural: acercar, identificar y vincular, respectivamente.

Acciona Mediación se inicia a mediados del segundo semestre de 2012 y se desarrolla, a través del intercambio constante, entre estudiantes de un establecimiento en particular y una institución cultural local, con un artista o profesional creativo como mediador entre ambas entidades. Desde la Gestión Cultural, nos compete estudiar cómo se da esta sinergia y cómo funciona cada uno de los factores de la ecuación, así como reflexionar los posibles aportes de la gestión cultural en el ámbito de las políticas públicas, sobre todo, en el marco de una institución como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aún se plantea estos debates en sus mesas de trabajo. De esta manera, el/la gestor/a surge como un eslabón que, al alero de las políticas públicas, contribuye a la relación entre espacios culturales, establecimientos educacionales, artistas y cultores, en este caso, con el propósito de fomentar el aprendizaje con enfoque territorial. Es decir, que el Gestor o Gestora Cultural debe considerar el potencial y las particularidades locales, aportando herramientas para levantamiento de datos, análisis y planteamiento de estrategias de acción.

En la región de Valparaíso, por segundo año consecutivo, la Corporación La Matriz administra el Programa Acciona y, por consiguiente, es la entidad encargada de ejecutar el proceso de mediación entre las expresiones de arte y los niños, niñas y jóvenes de colegios beneficiados en la Región de Valparaíso, quienes acompañan a un artista desde el inicio creativo de una obra hasta su manifestación concreta.

La Corporación La Matriz es una institución privada sin fines de lucro, ubicada en el Barrio Puerto, sector caracterizado por importante actividad cultural generada por sus propios vecinos, enmarcada en un contexto de evidente vulnerabilidad social. Siendo así, esta corporación busca favorecer la puesta en valor del centro histórico de la ciudad, promoviendo la recuperación urbana, social, ambiental y económica de este territorio, el que se encuentra inserto, además, en el polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en 2003. Sus actividades se ejecutan a partir de una combinación de proyectos basados en voluntariado y postulación a financiamientos, contando con la colaboración de entidades públicas,

académicas y/o privadas que respaldan las iniciativas que se propone impulsar. Para la postulación a la licitación del Programa Acciona en 2018, el equipo de trabajo se compone por Carolina Fernández Quezada (Coordinadora Pedagógica), Oscar Leiva Vera (Productor regional), añadiendo un integrante adicional a los requerimientos: Jocelyn Garrido Castillo (Encargada Administrativa), quienes trabajarán en conjunto a la base de datos de Artistas Educadores, seleccionados previamente por el CNCA en virtud de sus proyectos artístico pedagógicos; y Raúl Alvear Guerra, como Coordinador de Educación y Formación en Artes y Cultura de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Región de Valparaíso.

El 2018, el Programa Acciona, en esta región, registra 53 proyectos artísticos, en 20 establecimientos educacionales, con la participación de 1.500 estudiantes con el objetivo de generar un impacto integral en las prácticas pedagógicas. En este contexto, se desarrollan 6 Proyectos de Mediación Artística en 13 comunas de Valparaíso, beneficiando a un total de 908 personas entre estudiantes y comunidad educativa, según las cifras reflejadas en el informe de proyecto entregado por la Corporación.

Según lo descrito por Raúl Alvear (Anexo 5), el diseño de la propuesta del Proyecto Acciona Mediación Artística se elabora a partir de cuatro etapas que consideramos propias de la Gestión Cultural, en este caso, al servicio, de la Educación Artística:

1. Etapa de Diagnóstico, destinada a detectar:

- Necesidades percibidas por los directivos.
- Necesidades percibidas por artistas educadores y duplas.
- Oportunidades del Territorio: Acceso a infraestructura cultural.

Este análisis de la situación inicial queda plasmado en los Cuadernos de diagnóstico de los artistas educadores, sumado a los testimonios recopilados en la jornada de activación, reuniones con los directivos de los colegios y las

coordinaciones zonales que agrupa a artistas educadores de acuerdo a las comunidades más cercanas beneficiadas con el programa. Se establecieron siete grupos: Valparaíso; Viña del Mar-Quilpué-Peñablanca; Quillota-Limache-Olmué; San Felipe-Los Andes; Puchuncaví-Quintero; Casablanca-Lo Abarca; y Petorca- La Ligua.

Es así como la entidad ejecutora, en conjunto con la Dirección Regional tendrán que desarrollar, coordinar y llevar adelante un diagnóstico del estado general del programa en la región, vinculando también una mirada particular al estado de todos los componentes que se han desarrollado hasta ahora, es decir proyectos, capacitación o formación, asistencia técnica y mediación artística y/o cultural. De esta manera, se podrá establecer una estrategia de desarrollo del programa para este año, identificando cuestiones a mejorar.

Según lo anterior, la realización del diagnóstico debe considerar lo siguiente:

- a) Aspectos importantes del territorio y la comunidad.
- b) Aspectos importantes en torno al establecimiento, PEI y comunidad escolar.
- c) Aspectos importantes en torno a los estudiantes y sus necesidades académicas, afectivas, y sus distintas necesidades como colectivo.
- d) Principales observaciones que orientarán el co-diseño de proyecto

De este diagnóstico se desprenderán:

- Los módulos de capacitación seleccionados en la región para el logro de las necesidades de formación de docentes, artistas educadores y equipos directivos de las escuelas.

- El co-diseño de proyecto o pre-proyecto de la o las actividades de mediación artística y/o cultural.

Para apoyar este diagnóstico, según consta en las bases de licitación del programa, la contraparte podrá consultar el material desarrollado por el programa vinculado a las consultorías llevadas a cabo años anteriores, si es que las hubiera.

2. Etapa de estudio de la oferta cultural: Carolina Fernández (Coordinadora Pedagógica) y Oscar Leiva (Productor), respondiendo a los datos extraídos de los diagnósticos, inician la búsqueda de las disciplinas artísticas y obras idóneas para satisfacer las necesidades de acceso, apreciación, apoyo al currículo, y facilitar el debate de temáticas de interés para determinados grupos etarios.

3. Etapa en la que se establece una programación en cuanto a oferta, fechas, territorio de ejecución y logística.

4. Etapa de coordinación para la ejecución de la Mediación considerando sus tres etapas antes, durante y después del hecho artístico.

A continuación, pasaremos a caracterizar las seis experiencias de Mediación Artística, realizadas en la región durante el 2018. Según los datos obtenidos, a través de observación etnográfica, entrevistas realizadas a equipo de trabajo, artistas mediadores, profesoras duplas, registros audiovisuales, ficha de elaboración de proyecto e informe final, los que responden a un formato preestablecido por el MINCAP.

1.1.- Caracterización de las experiencias de Mediación Artística-Cultural realizadas en el contexto del Programa Acciona en la Región de Valparaíso durante el año 2018.

a. SENTIMIENTOS

Cía. de teatro La niña horrible.

Objetivo de la Mediación Artística:

- Fortalecer el aprendizaje de los/as estudiantes vinculando ámbitos del currículo escolar con manifestaciones artísticas y/o de saberes tradicionales.

- Fomentar la apreciación de diversas manifestaciones artístico-culturales que contribuyan a potenciar procesos de formación. (Formulario de elaboración de Proyectos Acciona Mediación Artística, 2017, p.3).

Contextualización con la Política Cultural 2017-2022

- Desarrollar herramientas para la formación de públicos para las artes de todas las edades, orientando el disfrute y la participación cultural como un derecho, con foco en aquellas en condición de vulnerabilidad social o baja participación cultural (Formulario de Propuesta y ejecución de Mediación, 2017, p.5).

Del diagnóstico contenido en los cuadernos de los artistas educadores, de las inquietudes manifestadas en las jornadas de activación, y en el primer encuentro de directivos, la Coordinación del Programa concluye que:

“Los estudiantes de enseñanza media mostraban un singular interés por poner en discusión temáticas relacionadas con aquellas situaciones que se dan en su actuar cotidiano, como por ejemplo, identidad de género, bullying, problemáticas del sistema educativo, depresión y desmotivación por el aprendizaje”.

Estas temáticas llevaron a buscar una obra que pusiera en discusión dichos temas, llegando al montaje teatral “Sentimientos” de la Cía. La Niña Horrible. La obra nos presenta como personaje protagónico a Antofagasta, una adolescente que decide realizar un acto sexual con nueve compañeros en una plaza cercana a su colegio. A partir de este momento, la joven deberá esconder este secreto de su madre, luchando contra los medios masivos que han publicado un video del hecho y enfrentándose a la moral establecida por la educación, la sociedad y su cultura. Basada en la noticia de “wena naty”³ del año 2007, la obra estrenada por primera

³ En el 2007 fue difundido por internet el video de una escolar de 14 años practicándole sexo oral a un compañero. Hacia el final de este se escucha la voz de quien graba diciendo “wena naty” aludiendo al nombre de la adolescente. El caso sentó un precedente entorno a la difusión y viralización de videos en internet potencialmente perjudiciales a nivel personal.

vez el año 2013, reflexiona sobre los roles femeninos en la sociedad actual e indaga en la ruptura de estos mismos esquemas, la liberación y la anarquía de lo que, por siglos, ha significado ser mujer (Sidarte, 2018, p. 17).

“Si ya la resonancia del caso ocurrido en 2007 tuvo un contexto distinto para el momento del estreno, hoy puede verse como una alegoría de la sexualidad entendida como una práctica de autonomía y libertad más que en la discusión entre las fronteras de lo público y privado” (Letelier, 2018).

Desde la Coordinación de la Corporación La Matriz se entiende la representación de la obra de teatro y el posterior conversatorio, como una actividad de mediación para la escuela en un espacio cultural y, según el informe, se considera también como una actividad que implica la formación de públicos. El porcentaje de asistentes efectivos/as en relación al número de asistentes esperados/as supera el 100%, abarcando 269 de 172 esperados.

Participan jóvenes de establecimientos educacionales de tres comunas, de la región, entre los que encontramos estudiantes de 1º y 2º medio del Instituto Marítimo (Valparaíso), 1º medio de la Escuela Roberto Matta (Quillota) y 2º medio del Liceo Guillermo Gronemeyer (Quilpué), quienes fueron recibidos por docentes y artistas educadores en la Sala de Teatro del Parque Cultural de Valparaíso, con capacidad para 311 personas.

El Informe del Proyecto Acciona Mediación de 2018 (CNCA, 2018) expone que “La intención fue tratar tales problemáticas a la luz del teatro contemporáneo, lo que se hizo previo a la visita al teatro. Luego, ver la obra en compañía de sus profesores y artistas educadores, para poder continuar la discusión en el aula la clase siguiente a la realización de esta actividad”.

Efectivamente, la alta calidad de la puesta en escena de la compañía de teatro La Niña Horrible, desde el punto de vista estético, actoral y el tratamiento del tema, mantuvo la atención del público adolescente, de los y las artistas educadores(as) y docentes presentes. Constituyendo una oportunidad para ser aprovechada como recurso pedagógico en futuras clases de teatro, con énfasis en el desarrollo del

pensamiento crítico de los y las jóvenes, así como el reconocimiento de lenguajes escénicos. Sin embargo, su efectiva realización queda reducida a una acción intuitiva del artista educador y no a un formato establecido como actividad que debe ser realizada para completar el proceso de Mediación. Sumado a esto, la aprehensión de los lenguajes escénicos se presupone como resultado de los proyectos artísticos ligados al teatro implementados de antemano en cada uno de los establecimientos señalados, a partir de mayo de 2018.

Esta actividad da cierre a la Primera Jornada de Proceso 2018, realizada el 14 de agosto, contando con la participación de coordinadores, artistas educadores, profesores dupla y algunos directivos, constituyendo una instancia de co-formación y co-construcción de conocimiento a partir de los siguientes módulos, que fueron definidos luego del diagnóstico realizado durante el primer semestre:

Módulo 1: "La didáctica abordada desde el arte y las expresiones culturales: Estrategias metodológicas para ser desarrolladas e implementadas en procesos formativos escolares."

Módulo 2: "Apreciación de las artes y las expresiones culturales a partir de instancias y procesos vivenciales."

Para orientar los procesos de mediación, y dado que los docentes declaran la necesidad de adquirir herramientas de apreciación artística, se considera recomendable que al menos uno de los módulos guarde relación con la disciplina artística a la que pertenece la obra, es decir, Teatro Chileno Contemporáneo. No obstante, en esta oportunidad, el primer módulo se circunscribe a las posibilidades pedagógicas que ofrece el teatro de marionetas, confeccionadas a partir de elementos reciclados y el segundo, entrega nociones básicas de apreciación musical y plástica, lo cual se justifica si el propósito es abarcar en una jornada, la mayor cantidad de las disciplinas artísticas que desarrolla Acciona en los diversos establecimientos beneficiados en la región.

Desde nuestro punto de vista, se considera pertinente que los presentes pudiéramos conocer previamente un poco más sobre la compañía, sobre la dramaturgia de Carla Zúñiga y la mirada del director Javier Casanga. Cabe destacar que, en cuatro años, La Niña Horrible ha presentado tres obras de teatro: *Sentimientos*, *Historia de Amputación a la hora del té*, que fue parte del Festival Santiago a Mil 2016, y *En el Jardín de Rosas: Sangriento Vía Crucis del Fin de los Tiempos*. Una triada que ha ganado notoriedad a nivel internacional. Sin embargo, su carácter controversial también le ha significado ser censurada, como ocurrió durante Santiago a Mil en el año 2014.

En cuanto al conversatorio, sería injusto relegarlo a un simple momento anecdótico, en el cual podemos hacerles preguntas a los actores y actrices. Cabría preguntarse qué clase de preguntas. Creemos que no es posible delimitar el universo de preguntas, pero si se pueden activar algunos cuestionamientos específicos, a través de un mediador que guíe la conversación.

En dicha ocasión, algunos estudiantes abandonaron el teatro, otros escucharon y observaron en silencio, mientras otros se mostraron muy entusiasmados por saber más acerca de la relación entre “distanciamiento” y lo que la Compañía llamaba “estética del esperpento”, que quedaba reflejada, no sólo en la construcción escenográfica sino en la motricidad de los personajes y su vestuario.

En la puesta en escena se pueden identificar estrategias de distanciamiento del teatro brechtiano. Por ejemplo, el uso extra-cotidiano de un refrigerador que es utilizado como puerta, nos recuerda el artificio de la ficción, mientras que el humor negro potencia la violencia de un lenguaje real asociado al discurso social, levantando un mecanismo de concientización directo en el espectador más que de identificación. (León, 2017)

Tres días después, en el aula del 1°H del Instituto Marítimo, la artista educadora e investigadora de esta tesis Javiera Martínez, cuyo proyecto artístico desarrolla el Teatro como herramienta pedagógica del idioma inglés, activa la conversación acerca de la obra vista. En la clase, constata la relación que habían hecho los estudiantes con respecto a los recursos escénicos e incluso ciertos elementos semióticos. A nivel de representación de la realidad, afloraron temáticas como lo íntimo y lo privado, el morbo de los medios, la deslealtad, la libertad, el amor, la sexualidad y la autoridad. Contenidos que fueron desglosados y traducidos al inglés para el análisis de futuras escenas. La profesora dupla Karem Cárdenas no pudo asistir debido a que no fue informada, lo cual permitió que los y las estudiantes le contaran acerca de la obra. Sin embargo, esto no facilitó su participación en la asimilación de los lenguajes escénicos que nos encontramos desarrollando y que los mismos docentes han manifestado desconocer en profundidad. Esto nos pone en alerta respecto a la efectividad de la comunicación entre directivos y duplas al interior de este establecimiento.

Respecto a las otras escuelas asistentes a la función de “Sentimientos” cabe preguntarse ¿Cuáles fueron las impresiones de los y las profesoras duplas? ¿Aprovecharon la obra dentro del proceso pedagógico junto con el artista educador? ¿Se continuó la reflexión en el aula? ¿Qué entiende la compañía La Niña Horrible por “Mediación Artística”? Estos cuestionamientos podrían orientar el quehacer después de la obra, concientizar en qué nos aporta en el proceso educativo dentro del aula y en la vida de las y los jóvenes, su relación con el arte, la interpretación de la realidad y su convivir con las y los demás.

El compartir el hecho artístico en una infraestructura adecuada también aporta a la experiencia, a la relación con el entorno, acceder a un espacio cultural abierto a la ciudadanía, como lo es el Parque Cultural de Valparaíso. Institución que como veremos más adelante, jugará un rol determinante en el desarrollo de las Mediaciones Artísticas del Programa Acciona 2018. De esta manera, entendemos que la educación no ocurre sólo en la escuela, en los espacios formales, sino

también fuera de ella, y es importante que las niñas, niños y jóvenes comprendan que es su derecho acceder.

II. “Preparando el carnaval”

Eric Estrada, ONG Edukarte Valparaíso.

Objetivo de Mediación Artística: Desarrollar experiencias educativas que permitan el logro de aprendizajes significativos. (Formulario de Propuesta y ejecución de Mediación, 2017, p.3).

Contextualización con la Política Cultural 2017-2022

- Potenciar el trabajo colaborativo entre la comunidad educativa y los artistas, cultores/as, mediadores y espacios de educación artística no formal, para fortalecer los procesos educativos de forma integral. (Formulario de Propuesta y ejecución de Mediación, 2017, p.4).
- Articular redes entre espacios culturales y espacios educativos a nivel local, para promover la apreciación cultural, artística y patrimonial con pertinencia territorial. (Ib., p.5).

Originalmente: Mediación “Preparando el carnaval” a cargo de la ONG Edukarte Valparaíso⁴, guiará el proceso de preparación de marionetas en gran formato para el desarrollo del Carnaval Escolar de la Provincia de San Felipe.

Edukarte Valparaíso se dedica a hacer intervenciones y proyectos educativos que enlazan el arte y la comunidad en lugares de poco acceso y recursos para acceder a bienes culturales, a partir del año 2008. Con el tiempo, el modelo se replica en distintas zonas y a distinta escala, hasta llegar a tener un alcance internacional en intervención en comunidades rurales, zonas de crisis o catástrofes urbanas, aportando a una educación con identidad territorial e histórica.

⁴ Para más información sobre esta organización: <http://edukartevalpo.org>

Dicha ONG promueve acciones y proyectos que fomentan la creatividad, el desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la sana convivencia, desde una perspectiva de respeto a las diferencias de las personas, promoviendo el diálogo para la superación de conflictos y trabajando desde las artes, cultura, gestión, educación y salud, como herramientas fundamentales.

De este modo, Edukarte orienta su quehacer en las comunidades, a través de tres líneas: Acción Comunitaria, Educación para la Paz y Compañía de Marionetas Gigantes Los Viajantes. Es mediante esta última con la que el artista Eric Estrada se propone mediar ciertas problemáticas, utilizando las artes visuales como medio de expresión y consolidación del trabajo colaborativo.

La coordinación zonal de las artistas educadoras del Aconcagua, permitió diseñar un plan de mediación conjunta que involucrara y permitiera el intercambio entre estudiantes de las tres escuelas de la comuna de Los Andes y San Felipe, las que contaban con el Programa Acciona.

Con estos antecedentes, “Preparando el carnaval” se concibe como un proyecto de Mediación Artística y Cultural realizado en establecimientos educacionales que confluyen en un espacio cultural, dirigido a niños y niñas de 3°, 7° y 8° básico, pertenecientes a la Escuela Manuel Rodríguez (San Felipe), a las estudiantes de 1° medio del Liceo Corina Urbina Villanueva, y niños y niñas de 4° y 6° básico de la Escuela Perfecto de La Fuente (Rinconada de Los Andes). De este modo, en 2018, se logra abarcar el 100% de un total de 100 asistentes esperados.

Los cuadernos de diagnóstico generados por las artistas educadoras en conjunto con las duplas de los establecimientos nombrados, permitieron encontrar las principales necesidades de cada grupo, las cuales fueron canalizadas mediante una mesa de trabajo al artista mediador Eric Estrada.

Si bien no existe un documento institucional que dé cuenta del desarrollo del proyecto de Mediación, el artista mediador trabaja con bitácoras de proceso. Además, existe registro fotográfico y audiovisual de la experiencia de encuentro entre las tres escuelas. En nuestra entrevista (Anexo 3), Eric Estrada declara haber trabajado de la siguiente forma en cada establecimiento:

a. Escuela Manuel Rodríguez, San Felipe:

En un contexto de violencia, se decide trabajar contenidos valóricos relacionados al autocuidado, la colaboración, el trabajo en equipo, la posibilidad de verse a sí mismo en el otro, mediante la creación de marionetas pequeñas y simples, estableciendo vínculos emotivos entre los niños y los personajes en quienes se inspiraban, pudiendo ser una educadora o profesora. Esto brindaba a los niños y niñas la posibilidad de recrear y exteriorizar el cariño hacia alguien importante.

b. Liceo Corina Urbina Villanueva, San Felipe:

Contenido valórico y transversal: trabajo en equipo, habilidades de creación artística y valoración propia.

Para reafirmar el concepto positivo de sí mismas y de los demás, desde su valor como personas y su reconocimiento como mujeres, Las jóvenes del liceo trabajaron juntas, aportando un poco de sí mismas en la confección de mascarones a partir de material reciclado.

c. Escuela Perfecto de la Fuente (Rinconada de Los Andes):

Se realizó una Mediación de contenido del currículo y trabajo en equipo en la asignatura de matemáticas, a través de la teoría del color y lenguaje matemático a través de la creación de figuras geométricas.

Finalmente, las tres escuelas se reunieron en un encuentro en que las niñas, niños y jóvenes de cada una, tuvieron la oportunidad de mostrar lo realizado a los demás, favoreciendo la retroalimentación y valoración entre pares.

III. Biografía de una danza silenciosa

Dagoberto Huerta, bailarín no oyente.

Esta actividad no se encontraba contemplada en la Formulación de Actividades de Mediación inicial, sino que deriva de una propuesta del área de Mediación del Parque Cultural de Valparaíso, y es desde este organismo que se hace un cruce entre la propuesta del artista Dagoberto Huerta y los contenidos presentes en el currículo de Lenguaje y Comunicación para el nivel de 4º básico, estableciendo los siguientes parámetros para su diseño:

- a) Conceptos del Artista: memoria auditiva y emoción. Percepción del sonido a través de la vibración, contar los tiempos, percepción del ritmo y práctica del movimiento.
- b) Etapas del estudiante: averiguación previa, comprender cómo se compone con el bailarín en el aula, observar la ejecución de la composición. Asimilación de un proceso de creación completo desde quién es el creador, cómo se prepara y el resultado final.

Esta actividad de mediación artística se realiza a partir de un taller teórico práctico que busca que los alumnos de cuarto año básico de establecimientos educacionales del país tengan la posibilidad de participar de una clase de danza inclusiva, donde tendrán la oportunidad de conocer la biografía del bailarín sordo Dagoberto Huerta, quien forma parte de los contenidos de una unidad del libro de Lenguaje y Comunicación de los cuartos años básicos de establecimientos municipales a lo largo del país. Este taller busca fomentar la experimentación y la creatividad corporal de los alumnos, desarrollando distintos ejercicios utilizados bajo la metodología de este bailarín no oyente.

OBJETIVOS:

- Conocer de forma presencial la biografía del artista nacional y bailarín sordo.
- Reconocer la transmisión de la vibración en nuestro cuerpo para ejecutar el movimiento a partir de ésta.
- Fomentar la experimentación y creatividad corporal por medio de pautas específicas de trabajo utilizando la sensibilización, improvisación y la creación con lengua de señas.
- Generar intercambios artísticos, buscando que los participantes adquieran una experiencia de un artista con discapacidad auditiva.

CONTENIDOS:

- Experiencia de vida del bailarín sordo Dagoberto Huerta.
- Metodología para conocer la vibración y la percepción del sonido (desarrollada por el artista)
- Desarrollo de Danza Seña (coreografía con lengua de señas)

Como se señala anteriormente, si bien la actividad de mediación artística no se encontraba en la propuesta inicial del Programa, es a partir de este punto donde la coordinación de la Corporación de La Matriz de Carolina Fernández y el área de Mediación Artística del Parque Cultural de Valparaíso, a cargo de Isabel Varela, encuentran la posibilidad de articulación a través de su trabajo con el sello de inclusión de la diversidad, la danza y los contenidos curriculares referentes a biografía y estilos de vida presentes en el libro de Lenguaje y Comunicación del 4° año básico, desarrollado por el MINEDUC (p.207)

Los establecimientos educacionales beneficiados por el Programa Acciona en que se lleva a cabo la actividad de mediación artística son: Escuela José Borgoño de la comuna de Petorca, Escuela Pedro Cariaga, Escuela especial Gran Bretaña de Valparaíso, Escuela Perfecto De la Fuente de Rinconada de Los Andes y Escuela Atenas de Olmué.

Esta actividad de mediación en particular, se piensa como el ejemplo más óptimo de las etapas que debiera tener una mediación artística, es decir: un antes que, en este caso, corresponde a un acercamiento previo a la obra o al artista a través del conocimiento de su biografía y la elaboración de preguntas para saber más del bailarín; el contacto directo con el artista en el establecimiento educacional, dialogando y experimentando con su forma de crear, a través del lenguaje artístico de la danza y la lengua de señas; para posteriormente, asistir al teatro a apreciar el ensayo abierto de una obra creada en el taller de danza inclusiva impartido en el Parque Cultural de Valparaíso, el cual es exhibido en el mismo lugar, durante la Jornada de cierre del Programa Acciona, para los cuartos básicos de los colegios mencionados.

El informe arroja que se cumple con un 98% de los asistentes esperados y que este proyecto se concibe como una actividad de mediación artística y cultural en establecimiento, en espacio cultural y que además contempla formación de públicos.

IV. Abya Yala Ensamble Latinoamericano

1° a 8° básico

Escuela Catalunya de Villa Alemana.

Más del 100% de asistencia (46 estudiantes)

Objetivo de Mediación Artística: fortalecer el aprendizaje de los/as estudiantes vinculando ámbitos del currículo escolar con manifestaciones artísticas y/o de saberes tradicionales.

Fomentar la apreciación de diversas manifestaciones artístico-culturales que contribuyan a potenciar procesos de formación.

Valorar y reconocer la cultura local a través de manifestaciones artísticas que difundan el patrimonio regional y/o nacional. (Formulario de Propuesta y Ejecución de Mediación, 2017, p.3 – 4)

Contextualización con la Política Cultural 2017-2022:

Promover la valoración de la educación en arte y patrimonio como herramienta fundamental para el desarrollo humano (Ib, p.4)

Desarrollar herramientas para la formación de todas las edades, orientando el disfrute y la participación cultural como un derecho, con foco en aquellas en condición de vulnerabilidad social o baja participación cultural (Ib., p.4).

Abya Yala es una agrupación que surge a inicios del 2012 en la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha, con el propósito de generar un espacio de expresión para los alumnos, reuniendo una amplia gama de instrumentos latinoamericanos de cuerda, percusión y aerófonos, para interpretar músicas ligadas a los pueblos originarios y a compositores actuales chilenos.

Su repertorio va desde música tradicional de estos pueblos, pasando por la Nueva Canción Chilena, hasta composiciones de estilo contemporáneo. Sus interpretaciones se basan en melodías propias y de compositores como Horacio Salinas, Hugo Lagos, Violeta Parra, Juan Carlos García, Patricio Wang, entre otros.

Por su parte, los antecedentes que presenta la Escuela Catalunya guardan relación con el alto interés de los y las estudiantes por la música, gran parte de ellos incluso forman parte de la orquesta de la comuna de Villa Alemana. Por otra parte, uno de sus proyectos artísticos de Acciona, en el aula, trabaja la asignatura de Historia, Geografía y Cs. Sociales, que dentro de sus contenidos contempla los periodos de Conquista y Colonia en Chile. Por lo tanto, tales aspectos se abordan a partir de la mediación artística desarrollada por el Ensemble Abya Yala, quienes dan a conocer a las niñas y niños, parte de la organología latinoamericana, la cual surge, en su mayoría, durante dichos periodos, fortaleciendo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La actividad de mediación se realiza en 3 horas y cuenta con una primera instancia en donde los niños y niñas de 5º a 8º, en dos tandas que dividen a los estudiantes en virtud del espacio, se acercan a los instrumentos y su organología:

zampoñas, arpas, saxo, conversando acerca de los orígenes, así como a las aplicaciones de los diversos instrumentos latinoamericanos que no se constriñen sólo a su uso folclórico.

Posteriormente, en el escenario del patio del colegio que cuenta con buena amplificación, los estudiantes de todo el colegio pueden apreciar un concierto del Ensamble que dentro de su repertorio abarca una variedad de estilo desde fusión, jazz, entrama y huairuro.

La escucha de los asistentes a la actividad previa se vuelve mucho más consciente, logrando así “abrir la paleta sonora de lo habitual, poner en valor estos instrumentos que responden a raíces identitarias, despertando un sentido de pertenencia de la mano de un repertorio netamente chileno y latinoamericano, a través de la experiencia en vivo de la música, cómo se percibe el sonido, la energía que hay detrás”, todo aquello que no se puede apreciar a través de una pantalla, según señala en nuestra entrevista, Fabián Durán Bustamante, fundador y director del Ensamble Abya Yala. (Anexo 2)

Posterior a la visita, el docente aplica una guía pedagógica diseñada por los profesores de música de la agrupación. Se desconoce si la guía fue aplicada y cómo fue evaluada.

V. Teatro en tu escuela: La Gota Carlota (Escuelas Atenas, Superior Mixta, La Greda, Juan José Tortel y Patricio Lynch)

Objetivo de Mediación Artística: fortalecer el aprendizaje de los/as estudiantes vinculando ámbitos del currículo escolar con manifestaciones artísticas y/o de saberes tradicionales.

Fomentar la apreciación de diversas manifestaciones artístico-culturales que contribuyan a potenciar procesos de formación (Formulario de Propuesta y ejecución de Mediación, 2017, pp.3 - 4)

Contextualización con la Política Cultural 2017-2022

Desarrollar herramientas para la formación de públicos para las artes de todas las edades, orientando el disfrute y la participación cultural como un derecho, con foco en aquellas en condición de vulnerabilidad social o baja participación cultural (Ib., p.4).

“La Gota Carlota” de la Compañía EducArte, fue estrenada en 2014, es una obra de teatro infantil medioambiental que nos enseña sobre el cuidado e importancia del agua en nuestras vidas. La Compañía expresa como su misión el generar obras teatrales con contenido educativo para apoyar la educación formal por medio del arte y la entretención, fomentando el respeto y el cuidado al medio ambiente. Su trayectoria se ha caracterizado por difundir un mensaje medioambientalista a través de la cultura, llevando teatro a zonas rurales con un escaso acceso a espectáculos culturales.

Es así como varias escuelas (La Greda, Juan José Tortel, Superior Mixta y Atenas), el año 2018, cuentan con proyectos de aula que incorporan el teatro como herramienta pedagógica, pero la mayoría de los y las estudiantes declaran nunca haber visto una obra de teatro, careciendo de referentes en los lenguajes artísticos que se encuentran explorando. Por esta razón, el Programa se propone que los niños y niñas vivieran la experiencia en sus escuelas, contando además con la visita previa de los artistas, quienes pasaron por los cursos para activar la mediación artística, e inmediatamente después, invitarles a ver la función en el salón perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Olmué, que se encuentra a pasos de la escuela Atenas.

La asistencia en relación con lo esperado es de un 100%, equivalente a un total de 290 espectadores.

La existencia de esta actividad no fue informada previamente a los y las artistas educadores de la Escuela Atenas, por lo que no se encontraba dentro de su planificación. De cualquier modo, constituye un recurso valioso para que los niños y niñas logren conocer y comprender los lenguajes artísticos propios del teatro y

promover la reflexión acerca del cuidado de un recurso natural de carácter vital como es el agua.

VI. Construyendo un huerto escolar, Escuela Patricio Lynch de Viña del Mar

Mediación de carácter cultural en establecimiento dirigido a niños y niñas de 1° a 8° básico, obteniendo un 100% de asistentes efectivos de una cantidad de 120 esperados.

En la escuela Patricio Lynch, se produce un proceso singular, en donde la escuela levanta el proyecto de construir un huerto en conjunto con los artistas educadores del Programa Acciona.

Según consta en el informe, ningún profesor(a) o artista educador(a) tenía mayores conocimientos del trabajo con la tierra o sobre diseño de huertos. Por esta razón, la mediación estuvo dada por la agrónoma Viviana Núñez y el arquitecto Sergio Matthies, quienes colaboraron en la construcción del huerto desde la transmisión de conocimientos básicos y el diseño en un patio en desuso.

El registro audiovisual da testimonio de la satisfacción de los niños y niñas que participaron del trabajo colaborativo, obteniendo como resultado la valoración del colectivo y del entorno, comprometiéndose con su levantamiento.

Como hemos podido ver, el Programa Acciona, genera en la Región de Valparaíso un despliegue territorial que logra contextualizarse con las distintas realidades en los que se ve inmerso. En este caso, la labor de la Corporación La Matriz, una organización añera en el territorio, ha sido trascendental en vista de la pertinencia de las actividades y artistas convocados para las comunidades escolares en particular. En este sentido, es necesario constatar que la organización a cargo de la implementación del Programa, debe tener un conocimiento del territorio y sus realidades, elementos que pueden evidenciarse, probablemente, en elementos como: años de existencia, acciones previas, experiencia académica y/o social de sus miembros, etc. Es un factor determinante para el éxito de las

actividades planteadas por el programa, a fin de que la institución sea eficiente y efectiva en su desarrollo.

Sobre las comunidades educacionales beneficiarias del Programa, llama la atención el hecho de que la cercanía a las capitales tanto regional como nacional, no significan necesariamente que el arte y la cultura, ampliamente desarrollados en estos territorios, permeen a todas las capas sociales y a todas las localidades. Si en varias de las escuelas beneficiarias el acercamiento de los alumnos con la cultura es escaso en esta zona ¿qué tan carente puede llegar a ser esta realidad en provincias y regiones más aisladas? Si bien no es tema de este estudio abordar otros territorios, consideramos pertinente mantener este cuestionamiento que puede impulsar futuros estudios a nivel nacional.

CAPITULO II

Objetivos de la implementación de un modelo de mediación en las escuelas beneficiarias del Programa Acciona en la región de Valparaíso.

En este segundo capítulo definiremos, cuáles son los objetivos que persigue la implementación de las actividades del componente de mediación en las escuelas beneficiarias a nivel nacional y regional, en caso de existir diferencias.

Para comenzar, según la entrevista realizada a Raúl Alvear (Anexo 5), Coordinador del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Región de Valparaíso, el modelo para la implementación del componente de Mediación se encuentra en construcción, por lo mismo, esta investigación resulta pertinente. A partir de lo estudiado podemos observar que, en 2018, la Mediación Artística se desarrolla como un proceso integrado a los otros componentes del programa y no de manera particular. Esto resulta claro para quienes coordinan Acciona en la región, pero no necesariamente para los otros actores que serán determinantes en la implementación de la Mediación, quienes, según consta en entrevistas, parecen integrarlo de manera más bien intuitiva.

La Mediación Artística desde el Programa Acciona en la Región de Valparaíso, sigue los lineamientos nacionales señalados en el primer capítulo. Por lo tanto, sus objetivos guardan relación con aportar a la formación de ciudadanos integrales, favoreciendo el acceso, fortaleciendo los procesos de aprendizaje de contenidos pertenecientes al currículo o bien, a temáticas de carácter social y conductual que los artistas educadores, las duplas y los equipos directivos, previo diagnóstico, detectaron como pertinentes para aportar en los procesos educativos de los niños, niñas y jóvenes de sus establecimientos.

Raúl Alvear, al ser consultado respecto a la formación de públicos, expone que ésta puede ser una facultad que se va desarrollando por añadidura, pero que dicho

propósito corresponde a un estadio más avanzado, pues lo primordial es que, mediante el arte, podamos favorecer la educación de ciudadanos y ciudadanas críticos y participativos de procesos sociales.

De este modo, la antropóloga mexicana Lucina Jiménez relaciona la educación artística con la participación en la vida cultural de la comunidad.

La educación artística debiera ser el primer elemento para el cumplimiento de los derechos culturales, en tanto la familiaridad con los códigos, procedimientos y la experiencia del arte son indispensables para que los ciudadanos de diferentes edades puedan interesarse, relacionarse e interactuar con los productos de la creación y entrar en las redes de contacto y desarrollo de los lenguajes, los museos, los centros culturales, etc, pero también para que ellos mismos sean parte de la creación contemporánea, no necesariamente en condición de artistas, pero sí de seres que pueden expresarse, comunicarse y dar salida a sus emociones, sentimientos y afectos a través del arte. (Jiménez, 2009, p.86)

Resulta fundamental señalar que con la educación artística tampoco se pretende formar futuros artistas, sino que se concibe el arte como herramienta pedagógica para facilitar la asimilación de contenidos propios del currículo escolar y aportar en una mejor convivencia entre el alumnado, repercutiendo positivamente en la relación con su entorno y el mundo que construirá.

Según las reuniones orientadas a establecer diagnósticos, una de las necesidades declaradas por los directivos es la de acercar mayor cantidad de obras artísticas a las escuelas. Entendemos que esto no puede concebirse como un evento aislado y fuera de contexto, sino que debe responder a una disciplina trabajada anteriormente por él o la artista educador/a y su profesor/a dupla en el aula y así sumarse a lo que ambos puedan desarrollar con posterioridad, a partir del encuentro con la obra. Sin embargo, según los datos recolectados de las entrevistas realizadas a docentes (Anexos 7 y 8), artistas educadores (Anexos 2, 3 y 4) y

entidad ejecutora (Anexos 6 y 9), se concluye que este proceso es demasiado azaroso, y se encuentra asimilado como algo implícito. En la mayoría de los casos, no se ha sistematizado, ni mucho menos verificado su impacto.

Por su parte, cada uno de los artistas tiene objetivos que se adaptan a su disciplina, lo cual correspondería a los objetivos específicos de cada caso.

Según el formulario tipo, las necesidades que la propuesta de mediación del equipo ejecutor se propone abordar y la forma en que se vincula con los proyectos en aula, se expresan de la siguiente forma:

- Generar experiencias artísticas que sensibilicen y permitan una comprensión más profunda del hecho artístico-cultural y sus implicancias.
- Promover la participación y la retroalimentación entre estudiantes y expresiones artísticas.
- Propiciar el acceso de niños, niñas, jóvenes y sus comunidades educativas al arte y la cultura.

Los beneficiarios directos de las actividades de Mediación Artística son los estudiantes de las 18 escuelas del Programa Acciona en la región. Mientras que los indirectos son los docentes, directivos y otros adultos pertenecientes a la comunidad educativa.

Las características de las instituciones son escuelas públicas con IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) superior al 80%, ubicadas en zonas rurales y urbanas que imparten tanto educación preescolar, básica como media.

Como mencionamos anteriormente, los objetivos de la mediación son comunes a todas las regiones y vienen trazados previamente desde el Ministerio y la entidad ejecutora debe definir si los abordará o no y a través de qué actividad lo logrará. De dichos objetivos, la Corporación La Matriz afirma que cumplirá con cada uno de ellos:

- Fortalecer el aprendizaje de los/as estudiantes vinculando ámbitos del currículo escolar con manifestaciones artísticas y/o de saberes tradicionales.

- Desarrollar experiencias educativas que permitan el logro de aprendizajes significativos
- Fomentar la apreciación de diversas manifestaciones artístico-culturales que contribuyan a potenciar procesos de formación.
- Valorar y reconocer la cultura local a través de manifestaciones artísticas que difundan el patrimonio regional y/o nacional.

Junto con esto, el instrumento de elaboración del proyecto permite de antemano, conocer qué actividades se encuentran vinculadas con otros programas del MINCAP, dentro de los que se ejemplifican: Ciudadanía Cultural; Patrimonio Cultural; Fomento de la Cultura y las Artes y Pueblos Originarios. Dentro de estos, la corporación señala la vinculación con dos proyectos Fondart Regional 2018: “Primer Festival de Teatro Infantil Antonio Suzarte” con la obra “La pequeña vendedora de fósforos” de la Compañía Molinos de Viento y “La gota Carlota” de la Compañía de Teatro EducArte.

Al revisar el formulario de llenado sugerido como informe de actividades, constatamos que éste no constituye un instrumento de evaluación en sí mismo y sólo solicita medios de verificación de la realización de las actividades. Es así como sugiere la realización de: encuestas de satisfacción, registro audiovisual y fotográfico, registro de prensa, y listado de asistencia. Este material, sin duda, puede ser valioso para aplicarle una matriz de análisis conducente a evaluación.

La plantilla de elaboración del proyecto de mediación permite vincular pertinentemente las actividades con las políticas culturales en las que se sustenta la mediación artístico cultural, señaladas anteriormente en la descripción de actividades realizadas.

Por su parte, el Informe de Proyectos Acciona Mediación 2018 es un documento tipo formulario de relleno, elaborado por el MINCAP, con el fin de contrastar la información entregada en el formulario de diseño de proyectos con la efectiva ejecución del mismo.

En un esbozo de análisis, la Corporación La Matriz señala que, en la implementación de las actividades de Mediación 2018, la corporación renuncia a la aplicación de una fórmula única. Es así, como la implementación del componente de Mediación sufre adaptaciones según disciplina y características del establecimiento.

“Tomamos los objetivos del programa y los examinamos con detención, a la luz de la oportunidad que se nos ofrecía con este nuevo componente, intentando producir el intercambio con otras instituciones culturales y comparar visiones. De lo anterior, surgió el convenio que realizamos con el Parque Cultural, que nos permite proyectar nuevas mediaciones para el 2019” (Informe Proyectos Acciona Mediación, 2018, p.9)

La asociatividad con espacios culturales es parte del enfoque territorial del programa. Dentro de estos, el Parque Cultural de Valparaíso presenta una infraestructura apropiada, y es a su vez un lugar en donde la actividad artística se desarrolla de manera constante, contando con un Departamento de Mediación que vincula el uso de espacios y la retribución de los artistas a la comunidad escolar que frecuenta el parque.

“Para nosotros, esto constituye un hallazgo significativo, pues nos permite pensar que podemos desarrollar instancias más congruentes y colaborativas a través de la asociatividad, ir más allá de las estrategias conocidas y confrontarnos con la posibilidad de aportar, efectivamente, al mejoramiento de la calidad de la educación, generando puentes entre instituciones culturales y educativas.” (Ib., p.9)

Finalmente, conocer los objetivos bajo los cuales se rige la mediación artística del Programa Acciona en 2018, y realizar el ejercicio de contrastar la planificación inicial con el informe final, sumado a las impresiones de artistas educadores, entidad ejecutora y profesores duplas, recopiladas a través de entrevistas, nos ha permitido introducir datos en una matriz que colabore a evaluar las acciones ejecutadas y

proyectar mejoras en futuros proyectos de Mediación Artística en la región, como veremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

Análisis de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se han identificado en los procesos de implementación de las actividades de mediación artística del Programa Acciona.

En este tercer capítulo, fundamentaremos la necesidad de evaluar proyectos culturales, conoceremos la matriz de evaluación FODA y la aplicaremos al modelo de Mediación Artística del Programa Acciona, ejecutado por la Corporación La Matriz en la región de Valparaíso durante el año 2018.

David Roselló Cerezuela, Master en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona y uno de los autores del Manual Atalaya de Apoyo a la Gestión Cultural, en el capítulo titulado "La evaluación de procesos y proyectos culturales", sostiene que una evaluación no tiene sentido por sí sola, si no se define como un aspecto ligado al proyecto y su desarrollo, concibiéndose como un instrumento para la mejora de los procesos, buscando maneras de reconducirlo y optimizar el logro de los objetivos, la redefinición de los mismos o la reconducción de los elementos de producción, a través de acciones ligadas a estrategias.

Según lo investigado, para el equipo de la Corporación La Matriz, la evaluación no fue considerada un elemento necesario desde el principio de la implementación del componente de mediación. Pero se vuelve preponderante cuando se piensa en el proyecto de manera retrospectiva. Tal como nos señala Roselló en su artículo, dentro de la evaluación, podemos aplicar dos grandes visiones: la mirada hacia atrás, contrastando los objetivos con los resultados obtenidos. O bien, la mirada hacia adelante, en donde evaluar se asocia a mejorar un proyecto en su continuidad, lo cual resulta complejo en un programa como Acciona, en donde las licitaciones son anuales, y resulta incierto qué institución será la encargada de seguir ejecutando y administrando el programa. Sin embargo, como

los artistas se mantienen, la evaluación puede sentar un precedente para la batería de herramientas con la que ellos pueden contar.

Siendo así, nos aventuramos a afirmar que un seguimiento minucioso de las acciones implementadas, que nos permita una buena evaluación serviría, como estrategia de gestión de recursos futuros más allá de las licitaciones. Al evaluar nuestros proyectos, además de reorientar el sentido y mejorar ediciones futuras, podemos demostrar éxitos y solicitar un incremento de recursos o plantear la necesidad de una continuidad como entidad ejecutora. Además, transmitir al equipo de mejor manera lo que se desea lograr a través de determinadas acciones y aunar criterios, identificando causas de éxitos y fracasos.

Pero ¿cómo evaluamos? En primera instancia, debemos establecer indicadores y los ámbitos a evaluar, generalmente basados en el cumplimiento de los objetivos iniciales.

¿Cuándo evaluamos? Adscribimos a la visión de Rosselló acerca de que la evaluación de un proyecto debe hacerse a lo largo de todas sus fases, comprendiendo desde su diseño/planificación, ejecución, hasta al cierre/rendición del proyecto.

Roselló recomienda que la evaluación debe preverse dentro del calendario de trabajo del equipo gestor. De no hacerse así al principio, una vez entrados en la acción, es más difícil pensar en evaluar. En algunos casos, hay que prever el costo de la fase evaluativa en el presupuesto, la elaboración de informes y decidir qué persona estará a cargo del seguimiento y medición.

Según podemos ver en la acotada distribución de los recursos, y dada la importancia de que exista una evaluación, ésta debiese constituir un elemento más de los componentes del Programa Acciona y tener su propio presupuesto asignado. Podría pensarse en una persona especialmente contratada para este seguimiento, sea un asesor externo o interno, pero lo más importante es establecer una

comunicación a través de reuniones periódicas, agendadas por calendario en común acuerdo con el equipo gestor.

Para analizar la gestión del componente de Mediación en la región de Valparaíso se aplicará una matriz denominada FODA y se hará un cruce con la matriz CAME para establecer las posibles estrategias encaminadas a optimizar el diseño y la implementación de este componente dentro del Programa Acciona.

La matriz FODA, usualmente utilizada en marketing, resulta una herramienta efectiva para la gestión cultural, sobre todo si se aplica en diferentes etapas del desarrollo de un proyecto. Esta matriz nos permite entender nuestro escenario interno a través de sus Fortalezas y Debilidades internas, así como las circunstancias externas que no dependen de nuestra propia organización cultural o equipo gestor, es decir, las Oportunidades y Amenazas que pueden representar aquellos factores ambientales como el territorio y otros agentes con los que establecemos relación para hacer posible la realización de nuestro proyecto.

3.1.- Orígenes y aplicación en el ámbito de la gestión cultural

El análisis FODA surge de la investigación conducida entre 1960 y 1970 por el Stanford Research Institute (SRI), empresa a cargo de llevar adelante investigaciones en diferentes dominios científicos y tecnológicos, en beneficio del Gobierno de Estados Unidos y de privados. Sus orígenes nacen de la necesidad de descubrir por qué falla la planificación corporativa. Sin embargo, debido a su sencillez y precisión ha sido aplicada para analizar proyectos de diversos ámbitos, incluyendo los culturales.

En el análisis FODA se examinan cuatro factores, agrupados en dos categorías: aspectos internos, donde se buscan las Debilidades y Fortalezas del proyecto y aspectos externos, en la que se analizan las Amenazas y Oportunidades del entorno que pueden afectar al proyecto.

Dentro los aspectos internos, se evalúan las características del propio proyecto y los recursos de los que se dispone, es decir, las circunstancias internas que puedan ayudar a su progreso o que puedan ir en desmedro de su ejecución. Se contemplan aspectos como la cantidad de capital disponible, la percepción del proyecto por parte del público al que va dirigido, las novedades y ventajas que aporta la propuesta, o la estructura interna de la empresa que lo lleva a cabo.

En las Debilidades, se tienen en cuenta los aspectos a mejorar del proyecto desde la gestión interna. Por ejemplo, una mala organización de la entidad ejecutora, o la disponibilidad de poco capital propio, podrían suponer debilidades; si éstas fueran lo suficientemente graves como para poner en peligro el desarrollo del proyecto, sería necesario tomar las medidas oportunas para garantizar que pudiera llevarse a cabo el proyecto de manera eficaz.

En las Fortalezas, se lleva a cabo un análisis de los puntos fuertes del proyecto, de las posibilidades a explotar, por ejemplo, su carácter innovador, la disponibilidad de suficientes recursos económicos, o el interés por parte del público.

De lo externo se valora la situación del entorno en el que se va a llevar a cabo el proyecto, es decir, las circunstancias que puedan beneficiar o dificultar su desarrollo.

En las Amenazas, se evalúan las condiciones externas que puedan dificultar el desarrollo del proyecto. Por ejemplo, la ausencia de articulación con instituciones comunales o la falta de respaldo a nivel de políticas culturales pueden entorpecer la ejecución de un proyecto cultural. Estas amenazas no tienen por qué impedir la realización de lo planificado, pero es imprescindible tenerlas en cuenta, para diseñar estrategias que las contrarresten, o para realizar alguna modificación al plan inicial, si fuera necesario.

En las Oportunidades, se contemplan las circunstancias del entorno que puedan resultar beneficiosas, como el interés social por su desarrollo o la disponibilidad de recursos idóneos para la ejecución de las actividades proyectadas.

Es así, como la exposición de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, permite obtener una visión general de la situación a la que el proyecto se enfrenta; esta visión general ayuda a determinar si su ejecución es viable o no. Además, contribuye a trazar estrategias de actuación, en las que se aprovecharán las oportunidades y se contrarrestarán las amenazas, mediante la explotación de las fortalezas y la corrección de las debilidades del proyecto.

En resumen, el empleo del sistema FODA permite:

1) Obtener una visión general del proyecto.

Esto ayuda a ordenar ideas y determinar las prioridades del proyecto, lo cual facilitará el planteamiento de líneas estratégicas que deriven en acciones; estas acciones buscarán corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

2) Evaluar y comparar los aspectos positivos y negativos del proyecto.

Las conclusiones extraídas de esta evaluación permitirán ver si su desarrollo es viable o no en los términos planteados; si se determina que el proyecto no es viable, es conveniente llevar a cabo un replanteamiento del mismo. En cambio, cuando los aspectos negativos no son lo suficientemente graves como para impedir el progreso del proyecto, éste se podrá considerar viable, siempre que se tomen las medidas oportunas para potenciar los aspectos positivos y reducir los negativos.

Para llevar a cabo un análisis FODA, es importante tener claro cuál es el objetivo principal del proyecto, ya que éste será la base para realizar todo el análisis. Éste, además, debe ser riguroso, y tener en cuenta todos los aspectos que rodean al proyecto.

Debido a todo lo expuesto, creemos que este tipo de análisis es perfectamente aplicable al campo de la gestión cultural a condición de identificar claramente las variables que utilizemos. Considerando tanto los objetivos iniciales, las políticas culturales, aspectos simbólicos propios de la cultura organizacional como del contexto donde el accionar de la entidad ejecutora va a desarrollarse. Sin olvidar

incluir aspectos más duros como recursos financieros o posibles competencias provenientes de otros actores del mismo ámbito.

De las 5 claves para evaluar el progreso de tu proyecto u organización, escrito por Adriana Cárdenas en blog *Idealistas*, tomaremos 3 que nos parecen fundamentales para obtener el mayor provecho del análisis FODA:

1) Trabajar individualmente y en equipo en la aplicación del análisis: Cada miembro del equipo puede realizar el ejercicio por su cuenta y luego socializarlo. Esto permitirá tener presente ideas que no son fácilmente percibidas por todos de igual manera y luego discutir las semejanzas y diferencias entre los resultados que cada uno obtuvo.

2) Al momento de analizar las debilidades, investigaremos la causa. No basta solo con hacer una lista de lo que falta, es preciso reflexionar por qué ha llegado a ser una debilidad e idealmente, llegar a la raíz del problema.

3) Al socializar los resultados individuales del análisis, debemos ofrecer tiempo para la discusión organizada, en la que todos los miembros tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. (Cárdenas, 2016)

El objetivo principal de la aplicación de la matriz FODA es obtener conclusiones sobre la forma en que el equipo será capaz de afrontar los cambios en sus contextos (oportunidades y amenazas), a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

El análisis debe contener:

1. Las fortalezas mediante las cuales se pueda crear una estrategia.
2. Los puntos débiles que se necesitan corregir y aquellos que perjudican al proyecto para tomar alguna oportunidad.
3. Las oportunidades viables para el proyecto.
4. Las amenazas más fuertes y las estrategias para su eliminación.
5. La evaluación de la estrategia actual.

6. Las nuevas estrategias que se deben seguir.
7. La posición competitiva del proyecto.
8. Los problemas estratégicos que enfrenta el proyecto.

Luego se puede medir el impacto que las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades pueden tener sobre el proyecto y cómo aumentar los aspectos positivos y reducir los negativos.

Por lo tanto, en la matriz los ordenaremos de mayor a menor según su grado de impacto.

1. Alto impacto: pueden significar el fracaso o éxito inminente del proyecto.
2. Impacto medio: pueden afectar negativa o positivamente la ejecución del proyecto, pero se consideran aspectos que se podrían solventar.
3. Bajo impacto: pueden ayudar o entorpecer el desarrollo del proyecto, pero no representan el éxito o fracaso del mismo.

Esto nos llevará a formular las estrategias mediante un sistema conocido como CAME. La sigla hace referencia a las acciones clave que tendremos que llevar a cabo para: Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades.

3.2.- Aplicación del Análisis FODA al componente de Mediación del Programa Acciona, implementado en la Región de Valparaíso (2018).

Procedamos entonces a analizar el componente de mediación del Programa Acciona durante el 2018, desde el punto de vista de su gestión.

La columna de la derecha señalará aspectos positivos del proyecto. Las fortalezas analizan los aspectos positivos del proyecto a nivel de la gestión interna del equipo de trabajo e institución ejecutora, líneas editoriales y administración de gastos operativos y recursos humanos.

Las oportunidades se refieren a las posibilidades externas que facilitan la gestión del proyecto en aspectos que pueden ser ambivalentes, las políticas públicas pueden, por ejemplo, favorecer o, en otros casos, oponerse al buen desarrollo del proyecto. Lo que será explicado y fundamentado en cada caso.

En tanto, la columna de la izquierda expone los aspectos negativos del proyecto, identificando como debilidades aquellas que corresponden a la gestión interna y, las amenazas corresponden a las problemáticas externas que se oponen al buen desarrollo del proyecto, es decir, factores ambientales de contexto social, institucional, competidores, etc.

Aplicar este análisis para la logística del proyecto en su fase de elaboración traza una ruta para saber dónde estamos situados, nuestras virtudes y desafíos. Dado el dinamismo de esta área, será oportuno hacer un análisis FODA en las diferentes fases del proyecto para revisar lo que se ha hecho e idear estrategias para el futuro que deberán verse reflejadas en acciones futuras.

Como se aprecia, la construcción de la matriz no requiere mayor complejidad, pero si implica una buena recopilación de datos que es lo que permite esta investigación, para de este modo poder apoyar el análisis posterior que emita la matriz y que su correcta interpretación nos permita tomar las decisiones correctas para el futuro del proyecto.

De las entrevistas y de lo observado en cada caso, se dependen los siguientes datos respecto a los aciertos y desafíos a los que se enfrenta la implementación del componente de mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso en el 2018:

TABLA 1: Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existe congruencia entre las acciones implementadas por la entidad ejecutora	La Mediación Artística, es un elemento nuevo en el Programa Acciona y un

<p>y los objetivos nacionales del componente de mediación cultural del Programa Acciona con respecto a contribuir a formar a los y las estudiantes como un futuro ciudadano crítico que pueda ejercer sus derechos culturales.</p> <p>La entidad ejecutora lleva a cabo un diagnóstico participativo antes de elaborar el proyecto de mediación artística, involucrando todos los actores de la comunidad educativa.</p> <p>La entidad ejecutora selecciona obras y artistas de alta calidad, exponentes de disciplinas variadas e inclusivas, respondiendo así a las necesidades expresadas por los establecimientos.</p> <p>La Corporación La Matriz presenta un equipo de trabajo con experiencia de 2 años sumado a la experiencia propia de los artistas educadores y artistas mediadores.</p> <p>Articulación del componente de mediación con el componente de formación.</p>	<p>concepto relativamente reciente en la gestión cultural nacional, por lo tanto, su implementación se encuentra en fase exploratoria.</p> <p>Si bien el equipo se encuentra altamente capacitado por sus años de experiencia, el presupuesto para recursos humanos es muy acotado para abarcar un proyecto tan grande, se ven sobre-exigidos, lo que disminuye la posibilidad de crear instancias de evaluación que permita generar nuevas estrategias durante la ejecución.</p> <p>Cada actividad de mediación es distinta en cada colegio. Se presume que esto se debe a las características territoriales e institucionales de cada uno, pero dificulta el establecimiento de indicadores comunes.</p> <p>No existen indicadores claros acerca de cómo debe ser una buena mediación más allá de la consideración de un antes, durante y después de la obra artística.</p>
---	---

<p>La cantidad de público presupuestado se condice con la cantidad de público efectivo a cada una de las actividades de mediación.</p> <p>El equipo gestor desarrolla un informe final sugerido por el MINCAP.</p> <p>Se aplica una encuesta de satisfacción a profesores y estudiantes.</p>	<p>La estructura para conducir actividades de mediación como, por ejemplo, los conversatorios post obra, aún se encuentra poco definidas.</p> <p>El tiempo y recursos para la realización de las mediaciones son acotados, lo que se traduce en una poca profundización y escasas instancias de verificación del impacto en sus beneficiarios.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>El programa cuenta con una trayectoria que lo hace conocido y respetado tanto por la comunidad artística como educativa.</p> <p>Si se realizara una evaluación, permitiría sentar un precedente para la próxima entidad ejecutora o, al menos, para los artistas educadores o mediadores que permanecen.</p> <p>Articulación con fondos externos.</p> <p>Alianza estratégica con Parque cultural de Valparaíso, facilitando infraestructura y articulando actividades con el Departamento de Mediación.</p>	<p>El gasto público en cultura es muy inferior a la inversión estatal en otras áreas. Se mantiene en un 0,4% del total del gasto y para el próximo año se da una leve alza de 1,6% del gasto público destinado a Cultura, distribuido en Fondos concursables, transferencias directas, infraestructura cultural, programas y otros.</p> <p>Las licitaciones anuales impiden una proyección de los objetivos del equipo ejecutante para las próximas versiones del programa, las que permitirían sistematizar el trabajo.</p>

<p>Articulación con municipios y espacios culturales.</p>	<p>Otras organizaciones ofertantes a la licitación anual pueden contar con mayores recursos, experiencia y una cartelera constante de artistas.</p> <p>Algunas actividades de las escuelas, a nivel de calendario y uso de infraestructura se contraponen al proyecto artístico, lo que evidencia una falta de cohesión entre las actividades del programa y el cronograma de la escuela.</p> <p>(http://www.observatoripoliticasculturales.cl/OPC/wp-content/uploads/2017/11/Informe-Situación-presupuestaria-2018.pdf p. 3)</p> <p>La transmisión de la comunicación de la información desde los directivos hacia la comunidad educativa es deficiente.</p> <p>Falta de formación artística de los profesores dupla.</p> <p>El formulario pre-establecido para la elaboración de proyecto y el informe final propuesto por el MINCAP es</p>
---	---

	<p>demasiado limitado para conocer los pormenores de lo realizado.</p> <p>No existe el requerimiento, ni recursos asignados a una evaluación de proyecto.</p>
--	---

3.3.- Análisis CAME para la gestión de estrategias destinadas al mejoramiento de la implementación del Componente de Mediación Artística del Programa Acciona en la Región de Valparaíso.

Una vez obtenidas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, es preciso seleccionar cuáles de ellas son más importantes de acuerdo a su impacto o posibilidades. Una vez seleccionadas se procederá a hacer un análisis CAME que nos permitirá obtener estrategias asociadas a acciones específicas,

El nombre del Análisis CAME viene de las iniciales “Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar” (en inglés: Correct, Adapt, Maintain, Explore). De este modo, esta matriz se enfoca en:

- Corregir las debilidades (aprovechando las oportunidades) originando estrategias de reorientación para hacer que desaparezcan las debilidades. Esto implica tomar medidas para que dejen de existir, o que dejen de afectarnos negativamente.
- Afrontar las amenazas (impidiendo que crezcan las debilidades) equivalente a estrategias de supervivencia. Evitando que las amenazas se conviertan en debilidades. Para ello debemos tomar medidas para responder a cada una de ellas (evitar que un riesgo suceda, reducir su impacto, etc.).
- Mantener las fortalezas (afrontando las amenazas) generando estrategias defensivas. Tomando medidas para evitar perder nuestras fortalezas. El objetivo es

mantener nuestros puntos fuertes y fortalecerlos para que sigan siendo una ventaja competitiva en el futuro.

- Explotar las oportunidades (aprovechando las oportunidades), lo que correspondería a una estrategia llamada de Ataque o Posicionamiento. Creando estrategias y planificando acciones para convertir las oportunidades en futuras fortalezas.

También podemos establecer estrategias mediante el cruce de indicadores. De este modo, las estrategias se logran de cruzar las fortalezas y las oportunidades, potenciándolas. O bien, cruzar las debilidades con las oportunidades, para minimizar las debilidades, aprovechando las oportunidades. Las estrategias también pueden nacer del cruce entre amenazas y fortalezas, y amenazas y debilidades. En el primer caso, usaremos las fortalezas para evitar o reducir el impacto de las amenazas y en el segundo, minimizaremos las debilidades, evitando las amenazas.

Para nuestro estudio hemos optado por la primera opción, seleccionando una fortaleza a mantener, una debilidad a corregir, una oportunidad a explotar y una amenaza a corregir, para pasar a detallar las estrategias que se desprenden del análisis, como lo veremos a continuación:

a) Mantener las Fortalezas:

Una de las fortalezas detectadas a través del análisis FODA, señala que la Corporación La Matriz presenta un equipo de trabajo de 2 años sumado a la experiencia propia de los artistas educadores y artistas mediadores. Una forma de mantener esta fortaleza es extender el periodo de administración del programa con una misma entidad, de este modo, se puede pasar por un proceso de evaluación y proyectar objetivos de impacto del componente de mediación a largo plazo. Considerando este punto, proponemos abrir una licitación bianual, por ejemplo, lo que también implicaría necesariamente un aumento presupuestario.

b) Corregir las Debilidades:

El componente de mediación, al ser un elemento nuevo en el Programa Acciona y un concepto relativamente reciente dentro de la gestión cultural, se encuentra en una fase exploratoria. Es decir que la definición y proceso de la *mediación artístico-cultural* son elementos aún en construcción. Por esta razón, resulta importante comenzar un registro y sistematización de las actividades realizadas, para evaluarlas, consolidar las experiencias exitosas y modificar las defectuosas. Esta acción puede contribuir a la corrección de otras debilidades detalladas en el FODA que se relacionan con la seleccionada, brindando la posibilidad de establecer estructuras para el desarrollo óptimo de conversatorios, teatro foro, o todo lo que se considere una actividad de mediación desde su fase de acercamiento a la obra, apreciación de la obra y cierre comprensivo.

Si bien cada actividad de mediación es distinta, de acuerdo a la problemática detectada, la disciplina artística y el territorio en el que se implementa, pueden establecerse parámetros de acuerdo al objetivo de la mediación y características del público y su entorno.

El registro pueden hacerlo los mismos artistas mediadores. Sin embargo, la sistematización solo puede ser posible a través de la realización de mesas de trabajo periódicas en las que puedan establecerse similitudes, diferencias, aciertos y desaciertos. Posteriormente, las conclusiones debieran ser decantadas en un instrumento elaborado, idealmente, mediante la asesoría de un experto. Este instrumento puede derivar en un modelo que sirva de guía, tanto para artistas educadores, como profesores/as y coordinadores.

c) Explotar las Oportunidades:

Dentro de las oportunidades observadas, se encuentra la alianza estratégica iniciada el año 2018 con el Parque Cultural de Valparaíso, el cual recibe

financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante la ley de presupuestos y también a través de particulares y privados.

El Parque Cultural de Valparaíso está compuesto por diversos departamentos y cuenta con una cartelera constante de artistas de todas las disciplinas. El Departamento de Mediación busca establecer un vínculo entre la actividad cultural desarrollada en el parque y la comunidad. De este modo, establece un convenio de retribución en el que los artistas pueden hacer uso de las instalaciones del edificio de transmisión de manera gratuita, a cambio de la realización de una actividad de retribución dirigidas a la comunidad (público escolar, adulto mayor, delegaciones, etc.), tales como ensayos abiertos, conversatorios, entre otros.

Siendo así, esta institución necesita gestionar público, y el equipo que ejecuta el Programa Acciona. Contando con dicho público, necesita conseguir recursos adicionales para enriquecer su catálogo de artistas y lograr un mayor impacto con las actividades de mediación en establecimientos educacionales. El año 2018, tal como describimos en el primer capítulo, se activa esta alianza a través de la Mediación Artística realizada por el bailarín no oyente Dagoberto Huerta.

Consideramos que esta actividad sienta un buen precedente para replicar un modelo de mediación con otros artistas que se encuentren retribuyendo en el Parque Cultural durante los próximos años.

d) Afrontar las amenazas:

Varias de las amenazas detectadas se refieren al manejo que mantienen los establecimientos educacionales del Programa Acciona. Por ejemplo, la calendarización anual de las escuelas se encuentra diseñada, previo a la adjudicación de los proyectos y la comunicación de los directivos hacia la totalidad de la comunidad educativa acerca de la importancia del programa suele ser deficiente, lo cual perjudica la correcta implementación de las actividades de mediación y los proyectos artísticos en aula, derivando en profesionales que

desconocen su forma de ejecución. También existen choques de horarios para el uso de espacios y la desconexión del programa con el resto de las actividades del colegio. Esto desfavorece el intercambio entre los cursos que cuentan con proyecto en aula y los que no.

Esta amenaza puede ser afrontada mediante un compromiso entre los directivos de los colegios beneficiados y el Coordinador del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Región de Valparaíso, con el fin de garantizar que los actores claves al interior de la escuela se encuentren al tanto de lo que significa el programa y lo incluyan dentro de su calendarización como un elemento complementario a las actividades pedagógicas, designando infraestructura apropiada con días establecidos de uso que no interfieran con la planificación de las diferentes áreas del establecimiento, sino que se conciba como actividades complementarias y sean valoradas como parte del PEI.

La aplicación de ambos instrumentos (FODA y CAME) permite realizar una evaluación eficiente del componente de mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso. Hemos podido evidenciar en este apartado que realizar mejoras al programa no resulta complejo, en la medida en que se aplique de forma oportuna una herramienta que permita observar los puntos que son necesarios particularizar en cada contexto.

CONCLUSIONES

Este estudio representa un ejercicio sencillo y práctico que no está sistematizado en la implementación del componente de Mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso. Ante la pregunta inicial ¿Cómo se puede evaluar, desde la Gestión Cultural, el componente de Mediación del Programa Acciona en la región de Valparaíso durante el año 2018? Es posible responder que esto puede realizarse mediante la aplicación de dos herramientas ampliamente conocidas y que no presentan mayor dificultad en su ejecución en proyectos culturales, siendo estas las matrices FODA y CAME. La sinergia que se genera entre ambas se presenta como un elemento notable que permite vislumbrar avances en la forma de implementar un programa estatal de crucial importancia para generar un acercamiento efectivo entre cultura, arte, comunidad y territorio, siendo los dos últimos conceptos parte fundamental de la Política Nacional de Cultura.

Como hemos podido ver, el Programa Acciona, genera en la Región de Valparaíso un despliegue territorial que logra contextualizarse con las distintas realidades en las que se ve inmerso. En este caso, la labor de la Corporación La Matriz, una organización añera en el territorio y con experiencia en el programa, ha sido trascendental en vista de la pertinencia de las actividades y artistas convocados para las comunidades escolares en particular. En este sentido, es necesario constatar que la organización a cargo de la implementación del Programa, debe tener un conocimiento del territorio y sus realidades. Esto, a nuestro parecer, constituye un factor determinante para el éxito de las actividades planteadas por el programa, a fin de que la institución sea eficiente y efectiva en su desarrollo.

Sobre las comunidades educacionales beneficiarias del Programa, llama la atención el hecho de que la cercanía a las capitales tanto regional como nacional, no significan necesariamente que el arte y la cultura, ampliamente desarrollados en la región de Valparaíso, permeen a todas las capas sociales y a todas las comunas y barrios. Si en varias de las escuelas beneficiarias, el acercamiento de los alumnos

con la cultura es escaso ¿qué tan carente puede llegar a ser esta realidad en provincias y regiones más aisladas? Si bien no es tema de este estudio abordar otros territorios, consideramos pertinente mantener este cuestionamiento que puede impulsar futuros estudios a nivel nacional.

En cuanto a los aportes de esta investigación podemos destacar la importancia de concentrar en un solo documento, detalladamente, cómo implementan la corporación y los artistas mediadores, las experiencias de mediación que se realizaron en los colegios el 2018 en Valparaíso, evidenciando las limitaciones y oportunidades que cada territorio ofrece, y lo que la administración de los recursos permite.

En este caso, la evaluación se realiza una vez finalizado el proyecto, pero sin duda las herramientas propuestas pueden ser un aporte a futuras versiones, a la batería de herramientas si se acoge la necesidad de una evaluación permanente que pueda ir optimizando la implementación y que pueda servir desde el inicio de la elaboración del proyecto para evaluar desde dónde nos situamos y hacia dónde queremos llegar.

Hemos podido indagar en cuál es la realidad de la aplicación de una política pública, desde su funcionamiento con sus limitaciones y sus oportunidades. Esto solo fue posible mediante la recopilación de testimonios, observación de experiencias y su posterior análisis, proponiendo una herramienta de evaluación que conduzca a estrategias. Solo es un inicio para trazar caminos de evaluación más ingeniosos y efectivos, comprobando que esto resulta fundamental para proyectar el trabajo, abriendo el camino a futuras investigaciones en este ámbito.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, resulta interesante tener una mirada desde la etnografía, la posibilidad de que él o la gestora cultural realice un estudio directo de personas o grupos durante un cierto período, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social en relación al aporte del arte y la cultura en la educación y cómo se gestiona y sitúa desde una realidad determinada. La etnografía es uno de los métodos más

relevantes que se utilizan en investigación cualitativa, integrando la visión de artistas, del productor, la coordinadora pedagógica y algunos profesores dupla. Una mirada desde adentro, desde el terreno. A nivel central, es tanto la información que llega por separado que resulta difícil profundizar en un análisis anual, por ejemplo. Por esta razón, este documento busca centralizar la información acerca de la mediación y proponer un análisis conducente a trazar estrategias que constituyan una batería de herramientas para la gestión y evaluación de futuros proyectos del componente de Mediación Artística del Programa Acciona.

A lo largo de la investigación, constatamos que el concepto de Mediación Artística se encuentra en proceso de construcción, y siendo así, puede implementarse de diversas formas de acuerdo a la necesidad, el territorio y la disciplina artística escogida para abordar las problemáticas identificadas en la escuela. Es así como puede tener diversos tiempos dentro de su planificación y, por ende, su costo también es variable. Sin embargo, insistimos en que podría establecerse cierta estructura y norma para cada uno, un protocolo para diversos casos, a fin de crear un modelo evaluable mediante ciertos indicadores y replicable por la institución que administre y el artista que asuma dicha tarea.

Desde nuestro punto de vista, creemos pertinente ampliar los periodos entre una licitación y otra, para proyectar objetivos a largo plazo y que el mismo equipo aprenda de su experiencia y tenga la posibilidad de mejorar a través de métodos de evaluación. Por consecuencia, se hace urgente la necesidad de incorporar un componente de evaluación, con su propio recurso humano y financiero asociado destinado exclusivamente a la sistematización y evaluación de las experiencias de mediación, lo que en principio aportará a definir, desde la práctica, lo que hemos ido construyendo como significado de Mediación Artística.

El gestor cultural cuenta con herramientas que resultan de gran utilidad para el diagnóstico, generación de indicadores, la articulación de agentes clave, y la evaluación constante durante la implementación del proyecto de mediación artística. El evaluador, por su parte, no es un inquisidor que vela intransigentemente porque

las reglas se cumplan, por el contrario, es un profesional que ha de conocer las variables de un territorio, y cuestionarse en todo momento la pertinencia de las estrategias pensadas con antelación. Representando para la entidad ejecutora, una oportunidad para compartir experiencias, comentarios, y material, socializar, trazar estrategias y proyectar impacto. Así, mientras el gestor sistematiza, el resto del equipo continúa aplicando las estrategias halladas tras el análisis, facilitando la producción y coordinación.

Al haber comprobado la necesidad de evaluar los proyectos culturales y, en particular, los resultados de los proyectos de Mediación Artística del Programa, se propone añadir un componente más destinado a la Evaluación de las diversas fases del proyecto, con sus propios recursos monetarios que permitan desarrollar jornadas de evaluación periódicas, ligadas a las 3 etapas de mediación: acercar, identificar y vincular respectivamente. Estableciendo indicadores de medición de impacto en sus beneficiarios, considerando su efecto a nivel conductual, curricular y artístico. En estas jornadas deben participar: coordinación, docentes, mediadores/as y evaluador/a.

Hubiese sido ideal contar con la respuesta de más profesores y de los directivos de los colegios, sin embargo, las pocas obtenidas pueden interpretarse como un síntoma de la participación de los profesores y profesoras, ligado a factores motivacionales que no solo radican en la voluntad, sino en su realidad caracterizada por una alta carga laboral y bajos salarios o incentivos que retribuyan al docente. Las instancias de formación y el proyecto en aula suelen ser valoradas por los y las profesores/as dupla, pero no siempre se cuenta con el apoyo de UTP o el respaldo del mismo PEI, que valore de otro modo el trabajo del profesor en horas de formación, jornadas Acciona u aportes a la sistematización.

Desde la gestión cultural, así como observamos que el Programa Acciona se consolida también como una fuente laboral que brinda cierta estabilidad a los y las artistas en el área de la educación, identificamos la necesidad de la figura del gestor cultural en las escuelas, alguien que asuma el rol de ligar, efectivamente, el

establecimiento educacional a su territorio y a sus expresiones artístico culturales. En este sentido, uno de los aciertos de la implementación 2018, fue el trabajo conjunto de artistas coordinadores zonales y artistas mediadores.

Mediante la investigación bibliográfica y la indagación a través de las entrevistas, hemos constatado que la Mediación Artística es un concepto de reciente data en el campo de la gestión y más aún dentro del Programa Acciona, por lo que es recomendable que, basado en las experiencias realizadas recientemente, se considerara la elaboración de un material de apoyo, a modo de orientación para futuros proyectos. Por ejemplo, según lo observado, para los conversatorios, sería útil un moderador y la elaboración de preguntas previas por parte de los estudiantes después de investigar sobre el artista y su obra, a través de material proporcionado por los artistas (reseñas, dossier, videos, referentes, etc). De este modo, se produce una etapa de acercamiento previo a la obra, es decir, una preparación para lo que se va a ver y poder participar activamente.

Por otra parte, en Valparaíso, el año 2018 la entidad ejecutora concibe los componentes del Acciona como complementarios, por lo que resulta pertinente proponer el diseño e implementación de planes de formación docente en congruencia con la planificación de las actividades de mediación artística que se llevarán a cabo a lo largo del año.

Los artistas educadores con proyectos en aula cuentan con cuadernos de diagnóstico, proceso y evaluación con formato propuesto por el MINCAP. Los proyectos de Mediación Artística, aunque tengan una duración variable, también debieran contar con una bitácora de proceso en el que se detallen los objetivos, actividades y los métodos de evaluación del proyecto implementado. De este modo, el evaluador contará con instrumentos de registro que permitan visualizar la progresión, medir el impacto, tabular y proporcionar informes y gráficos, lo que permitirá identificar las acciones que funcionan y las que no, cuáles son las proyecciones y sugerir la toma de medidas para optimizar la logística.

BIBLIOGRAFÍA

- Aragay, J. (2017, 9 julio). La mediación artística: Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario - RES. Revista de Educación Social. Recuperado 5 agosto, 2019, de <http://www.eduso.net/res/25/articulo/la-mediacion-artistica-arte-para-la-transformacion-social-la-inclusion-social-y-el-desarrollo-comunitario>
- Chávez, B. (2017, 31 mayo). Mediación artística: Explorando diversas formas de aprendizaje artístico. Recuperado 20 diciembre, 2018, de <https://www.eldesconcierto.cl/2017/05/31/mediacion-artistica-explorando-diversas-formas-de-aprendizaje-artistico/>
- CNCA. (2013). Mediación Cultural y Artística. Recuperado 20 junio, 2019, de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/08/rc-presentacion-mediacion-artistica-CNCA.pdf>
- CNCA. (2016). Cuaderno 6: Acciona: Programa de fomento al arte en la educación. Recuperado 20 diciembre, 2018, de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/02/programa-acciona.pdf>
- Cárdenas, A. (2017, 24 enero). Análisis FODA: 5 claves para evaluar el progreso de tu proyecto u organización. Recuperado 5 julio, 2019, de <http://blog.es.idealist.org/analisis-foda-5-claves-para-evaluar-el-progreso-de-tu-proyecto-u-organizacion/>
- Fundación SIDARTE. (2018, julio). Memoria 2017. Recuperado 8 marzo, 2019, de http://www.teatrosidarte.cl/wp-content/uploads/2018/07/Memoria_SIDARTE_2017.pdf
- Ibacache, J. (2016). Miradas: Formar públicos en un entorno de cambios. *MGC Revista de Gestión Cultural: Personas, público y audiencias.*, 7, 8–18.

Recuperado de <http://mgcuchile.cl/wp-content/uploads/2016/10/Revista-MGC-7.pdf>

- Jiménez, L. (2009, 1 octubre). Educación Artística y Cultura. Recuperado 1 febrero, 2019, de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/revistafba/article/download/99/65>
- León, C. (2017, 23 octubre). Sentimientos: cualquier parecido a la realidad, ¿es mera coincidencia? Recuperado 8 marzo, 2019, de <https://revistahiedra.cl/criticas/critica-sentimientos/>
- Letelier, J. (2018, 3 agosto). Crítica de Teatro “Sentimientos”: Tragicomedias de una Niña Horrible - Culturizarte. Recuperado 8 marzo, 2019, de <https://culturizarte.cl/17869-2/>
- Moreno, A. (2016). *La mediación artística: Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario* (Ed. rev.). Barcelona, España: Octaedro.
- Psicología del Arte. (2016, 1 agosto). Gestión Cultural y Mediación Artística. Críticas y aspectos metodológicos a considerar en el trabajo con comunidades. | Psicología del Arte. Recuperado 20 diciembre, 2018, de <http://psicologiadelarte.com/2016/08/gestion-cultural-y-mediacion-artistica-aspectos-metodologicos-a-considerar-en-el-trabajo-con-comunidades/>
- Roselló, D. (s.f.). La evaluación de proyectos y procesos culturales • Manual Atalaya. Recuperado 7 Julio, 2019, de <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/evaluacion-proyectos-procesos-culturales>

ANEXOS

ANEXO 1

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

RAG/PBO/BGV/KFP

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE 53 PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES EN AULA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS DE MEDIACIÓN Y FORMACIÓN, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PROGRAMA ACCIONA.

FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN

EXENTA N° 204 - 11

VALPARAÍSO, 06 FEB. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268 de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tomada razón por la Contraloría General de la República; Resolución Exenta R.A.N°869/779/2017 del CNCA, que establece el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Valparaíso; en el instrumento Solicitud de Compra N° 13 de 24 de enero de 2018 del Director Regional (S) de Valparaíso, recepcionada con antecedentes completos con fecha 24 de enero de 2018, en virtud del cual se confeccionan las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la contratación del servicio de gestión de proyectos artísticos-culturales en aula y la implementación de instancias de mediación y formación, en establecimientos educativos, el cual se desarrollará dentro de la Región de Valparaíso entre los meses de marzo a octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público a través del Programa Fomento al Arte en la Educación "ACCIONA", requiere contratar por medio de licitación pública un servicio de gestión de proyectos artísticos-culturales en aula y la implementación de instancias de mediación y formación, en establecimientos educativos, el cual se desarrollará dentro de la Región de Valparaíso entre los meses de marzo a octubre del presente año, servicio que no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco ofrecidos en el sistema de información www.mercadopublico.cl por lo que se estima pertinente contratar los citados servicios mediante un proceso de Licitación Pública, siendo necesario aprobar, previamente, las Bases Administrativas y Técnicas que regularán dicho proceso de contratación, por lo que,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE las Bases Administrativas de la referida Licitación Pública, cuyo tenor es el siguiente:

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE 53 PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES EN AULA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE

RECIBIDO 07 FEB. 2018

INSTANCIAS DE MEDIACIÓN Y FORMACIÓN, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PARA EL PROGRAMA "ACCIONA".

1. DEL SERVICIO REQUERIDO.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través del Programa Fomento al Arte en la Educación "ACCIONA", requiere contratar por medio de licitación pública un servicio de gestión de proyectos artísticos-culturales en aula y la implementación de instancias de mediación y formación, en establecimientos educativos, el cual se desarrollará dentro de la Región de Valparaíso entre los meses de marzo a octubre del presente año, para cuyo efecto invita a personas naturales y jurídicas del rubro a formular ofertas conforme a lo dispuesto en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Asimismo, conforme al artículo 67 Bis del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, puede formular ofertas una Unión Temporal de Proveedores. La Unión Temporal de Proveedores se trata de dos o más proveedores que se unen para el efecto de participar en un proceso de compra.

2. DE LA PUBLICACIÓN Y TRAMITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADOPUBLICO.

El llamado a licitación será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación, se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones, normas y políticas de uso de dicho portal, y conforme a los requerimientos y condiciones de las presentes Bases de Licitación y su Cronograma de Actividades, documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles gratuitamente en dicho sitio electrónico, a objeto de que los interesados puedan tomar conocimiento y participar en el proceso.

El día de publicación del llamado constituirá el día cero del calendario de eventos establecido, a partir del cual se contarán los plazos de días corridos para las distintas actuaciones o trámites del presente proceso concursal.

Los días sábado, domingo y festivos se entenderán como inhábiles para efectos de la apertura de antecedentes y ofertas. En caso que este día recayese en sábado, domingo o festivo, la apertura se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, a la hora establecida.

3. DE LAS GENERALIDADES DE LAS BASES.

3.1 Aceptación de los términos de las Bases.

La participación en el proceso implica la aceptación de los proponentes de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Administrativas, sin necesidad de declaración expresa.

3.2 Interpretación de las Bases.

El Consejo se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Licitación, conforme los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal, sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta que resulte de menor costo.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

4. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente Licitación Pública todas las personas naturales y jurídicas que formulen sus ofertas a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, con observancia de las normas y políticas de uso de dicho sistema de información.

Los oferentes que se presenten no deben estar afectos a causal de inhabilidad para contratar con un organismo del Estado (**artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas**).

5. VALOR TOTAL MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN.

Para la contratación pertinente a este proceso de Licitación se dispone de un presupuesto máximo de **\$128.835.599.-** (ciento veintiocho millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos) **impuestos incluidos.**

6. PRECIO DEL CONTRATO.

El precio o valor deberá ser ofertado por el proponente en su respectiva Oferta Económica, la que se debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl, expresándola en la forma que se establece en el **ANEXO 1**, en pesos chilenos, impuesto incluido, si correspondiere.

Todos los costos, gastos, impuestos y demás eventuales cargos asociados a la contratación deben estar incluidos en la respectiva Oferta Económica.

Los gastos en que incurran los proponentes para la presentación de sus Ofertas serán de su exclusivo cargo y no existirá derecho a reembolso alguno por parte del Consejo.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

En consideración a lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley 19.886 el presente proceso deberá permanecer publicado en el portal www.mercadopublico.cl durante, a lo menos, 21 días corridos, contemplando el siguiente Cronograma de Actividades:

7.1. Para este proceso no se requiere Visita a terreno.

7.2. Recepción de las consultas y solicitudes de aclaración de las Bases Administrativas y Técnicas, las que podrán realizarse hasta el quinto día inclusive, contado desde la publicación de las bases en el portal www.mercadopublico.cl.

Los oferentes podrán hacer las consultas y solicitudes de aclaración que estimen procedentes respecto de las disposiciones contempladas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, las que se formularán a través del Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

7.3. Publicación de las Respuestas, las que deberán ser emitidas en el plazo máximo de 02 (dos) días, desde el cierre de la etapa de consultas establecido en el numeral anterior.

La totalidad de las consultas y solicitudes de aclaración que formulen los oferentes serán respondidas o evacuadas en el plazo indicado, quedando tales respuestas a disposición de todos los interesados en el portal www.mercadopublico.cl. Las respuestas señaladas serán parte integrante de las Bases Administrativas y Bases Técnicas y, en su caso, del contrato resultante del presente proceso licitatorio.

En la eventualidad de existir algún retraso en la fecha de publicación de respuestas, señalada en el portal www.mercadopublico.cl, el Consejo deberá indicar, mediante el acto administrativo correspondiente, el motivo de esta demora, e indicar el nuevo plazo de respuesta, precaviendo el tiempo necesario para la presentación de las ofertas.

7.4. Aclaraciones de Oficio por parte del Consejo, el Consejo, antes del acto de apertura de las Ofertas y con la debida antelación al mismo, podrá hacer aclaraciones a las Bases Administrativas y Técnicas, poniéndolas en conocimiento de todos los interesados.

7.5. Recepción de Ofertas, las que deberán ser subidas al portal, hasta las 12:00 horas del día 21 (vigésimo primero) contado desde el día de publicación contemplado en el portal www.mercadopublico.cl. En la eventualidad que la fecha de Cierre de Recepción de Ofertas coincida con un día lunes, o en un día posterior al de un feriado legal, dicha hora se ampliará hasta las 15:01 del mismo día indicado en este punto. Con todo, el plazo que media entre la publicación de las respuestas y el cierre de recepción de ofertas en ningún caso será inferior a dos días hábiles.

En el evento que la recepción de ofertas no se realice en el día descrito, el Consejo, mediante un acto administrativo, indicará en el Sistema de Información las razones que lo

justifiquen, e indicara un nuevo plazo de recepción de ofertas. Los oferentes que hayan ingresado su propuesta dentro del plazo indicado en párrafo primero podrán modificar sus ofertas hasta antes del cierre de recepción de ofertas del nuevo plazo.

7.6. Acto de entrega y apertura de los antecedentes legales, que se debe realizar en el plazo contemplado en el párrafo 7.5.

7.7. Evaluación y adjudicación, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl el Consejo evaluará y adjudicará la Licitación a la propuesta que finalmente se estime más ventajosa a sus necesidades e intereses, en conformidad a lo establecido en el párrafo 16 de las presente Bases.

7.8. Suscripción de contrato, dentro de 30 días corridos contados desde la notificación de la adjudicación, contado desde la recepción de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

En caso que algunas de las actividades indicadas en el presente cronograma recaigan en un día inhábil, se postergará su realización para el día hábil inmediatamente siguiente.

8. OFERTAS.

8.1. Garantía de seriedad de la oferta.

Será requisito para participar en esta Licitación la presentación de una garantía de seriedad de la Oferta, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria, una Póliza de Seguros, un Vale Vista, Depósito a Plazo, o Certificado de Fianza, tomada a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, o cualquier otra forma que asegure el pago de manera rápida y efectiva, por un **monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) con una vigencia no inferior a 60 días corridos**, contados desde la fecha de apertura de las ofertas. En su texto deberá consignar que está tomada por concepto de "garantía de seriedad de la oferta de licitación pública ID N° 4883- -LQ17".

La garantía deberá ser pagadera a la vista y tener carácter irrevocable.

Con todo, se hace presente que la garantía de seriedad de la oferta debe entregarse en forma física en las dependencias del Consejo, ubicado en **Plaza Sotomayor N° 233, 2° Piso**, Valparaíso, o en forma electrónica, y en este último caso, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Si la garantía de seriedad de oferta es otorgada en el extranjero, el emisor del documento respectivo debe estar representado en Chile o estar reconocido por un Banco o Institución financiera chilena.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva, sin notificación ni forma de juicio, si el proponente retira la oferta; y si, una vez aceptada la oferta, el adjudicatario no suscribe el contrato o no acompaña el correspondiente documento de garantía contractual.

Por el contrario, esta garantía será devuelta al oferente adjudicado una vez suscrito el contrato respectivo.

La devolución de las garantías de seriedad de aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas, se efectuará dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad o de la adjudicación. Este plazo puede extenderse en aquellos casos en que opere la readjudicación contemplada en el párrafo 16 de estas bases.

8.2. Forma de presentación.

Para efectos de este proceso, se considerarán como ofertas válidas únicamente las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la licitación establecido en el párrafo 7 de estas Bases.

No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al indicado. Sin perjuicio de ello, se procederá la presentación de ofertas en soporte papel cuando concurren las circunstancias señaladas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

8.3. Forma de presentar la Oferta Económica.

La oferta económica se presentará a través del portal www.mercadopublico.cl, en pesos chilenos, impuestos incluidos, en conformidad al **ANEXO 1**. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al indicado.

La oferta económica a ser indicada en la línea de oferta del portal www.mercadopublico.cl, debe ser por la suma total de los servicios solicitados en valor neto (sin impuestos).

Asimismo, el oferente debe adjuntar a su oferta en www.mercadopublico.cl un archivo con su oferta económica (en formato Word, o Excel) con el detalle de precio para los servicios incluidos en esta licitación.

La oferta económica debe incluir todos los gastos, impuestos y demás eventuales costos que se deriven de los servicios licitados. No existirá posibilidad de que algún costo adicional al valor ofertado sea cobrado al Consejo.

Los gastos en que incurran los proponentes para la presentación de sus Ofertas serán de su exclusivo cargo y no existirá derecho a reembolso alguno.

8.4. Forma de presentar la Oferta Técnica.

Debe presentarse una Oferta Técnica que contenga el servicio que se solicita conforme a las especificaciones contenidas en las Bases Técnicas a través del Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl (**ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA**).

9. ANTECEDENTES LEGALES.

Para participar en este proceso de Licitación, cada oferente deberá entregar una serie de documentos legales, los cuales se detallan a continuación:

Persona Jurídica:

1. Identificación del proponente, que deberá contener su razón social, Rol Único Tributario y domicilio; y el nombre de su representante legal, dirección de correo electrónico, número de fax y teléfono. (**ANEXO 2**).
2. Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad, correspondiente al año 2017.
3. Declaración Jurada Simple, según **ANEXO 7**.
4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, con una vigencia de validez a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
5. Garantía de Seriedad de la Oferta, emitida en los términos indicados en el párrafo 8.1. de bases, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) con una vigencia no inferior a 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas. En su texto deberá consignar que está tomada por concepto de "garantía de seriedad de la oferta de licitación pública ID N° 4883- -LQ17".
6. El equipo de trabajo propuesto deberá presentar un certificado de no inhabilidad para trabajar con menores de edad solicitado en <http://inhabilidades.srcel.cl/Consinhab/consultainhabilidad.do>.

Persona Natural:

1. Identificación del proponente, la que deberá contener: su Nombre Completo, N° de RUT o Cédula de Identidad, Domicilio, Dirección de correo electrónico, Números telefónicos de contacto (Fijo, Fax, y Móvil). (**ANEXO 2**).
2. Copia simple del Formulario de Inicio de actividades o algún documento emitido por Servicio de Impuestos Internos que dé cuenta del inicio de actividades en el giro correspondiente.
3. Declaración Jurada Simple, según **ANEXO 7**.

4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, con una vigencia de validez a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
5. Garantía de Seriedad de la Oferta, emitida en los términos indicados en el párrafo 8.1. de bases, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) con una vigencia no inferior a 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas. En su texto deberá consignar que está tomada por concepto de "garantía de seriedad de la oferta de licitación pública ID N° 4883- -LQ17".
6. El equipo de trabajo propuesto deberá presentar un certificado de no inhabilidad para trabajar con menores de edad solicitado en <http://inhabilidades.srcei.cl/Conslnhab/consultalnhabilidad.do>.

Unión Temporal de Proveedores (UTP):

1. Documento público o privado que da cuenta del acuerdo, que contenga las menciones indicadas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley 19.886.
2. Cada integrante de la UTP deberá presentar los antecedentes indicados en los numerales 2, 3, 4 y 6 para persona jurídica y persona natural, según corresponda.
3. Garantía de Seriedad de la Oferta, emitida en los términos indicados en el párrafo 8.1. de bases, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) con una vigencia no inferior a 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas. En su texto deberá consignar que está tomada por concepto de "garantía de seriedad de la oferta de licitación pública ID N° 4883- -LQ17".

En caso en que la UTP se encuentre integrado por personas naturales o jurídicas extranjera y no disponga, según la legislación chilena, la información requerida en los numerales 2, 3 y 4 para persona natural y jurídica, podrán presentar el o los antecedentes que den cuenta de la información requerida, similar o equivalentes, según su legislación vigente.

Los documentos enunciados en los N° 2, 3, 4, 5 y 6 para persona jurídica, en los N° 2, 3, 4, 5 y 6 para personas naturales y N° 1, 2 y 3 para Unión Temporal de Proveedores se consideran obligatorios y esenciales para participar en esta licitación.

Los documentos enunciados en los N° 2, 3, 4 y 6 para persona jurídica, en los N° 2, 3, 4 y 6, para personas naturales, y en los N° 1 y 2 para Unión Temporal de Proveedores, deben presentarse a través del sitio www.mercadopublico.cl, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la licitación establecido **en el párrafo 7.5 de estas Bases.**

Se hace presente que la garantía de seriedad de la oferta debe entregarse en forma física en las dependencias del Consejo, ubicado en Plaza Sotomayor N° 233, Valparaíso, o en forma electrónica, y en este último caso, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Sin perjuicio de lo señalado, los documentos mencionados anteriormente podrán ser entregados en soporte papel, excepcionalmente, si concurren las circunstancias señaladas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886, dentro de un sobre o paquete cerrado rotulado "**Antecedentes Legales requeridos en Licitación N° 4883-.....LQ17**", con indicación del nombre o razón social del proponente. Dichos documentos, en caso de concurrir las circunstancias antedichas, se recibirán en la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Regional, ubicada en Sotomayor N° 233, segundo piso, comuna y ciudad de Valparaíso, dentro del plazo señalado en el párrafo 7.5 de estas bases. Un funcionario de dicha Sección, en calidad de ministro de fe, dejará constancia de los oferentes que asistieron y de los documentos que cada uno de ellos acompañó. Igualmente dichos documentos podrán enviarse por correo al lugar y en la oportunidad ya mencionada, y en el acto de recepción pública se dejará constancia de su oportuna recepción, verificando en este acto su pertinencia.

En el caso de oferentes que se encuentren **hábiles** en el **Registro de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl** y que su **ficha electrónica además contenga los documentos considerados obligatorios y esenciales**, se tendrán por presentados dichos documentos, no siendo necesaria su presentación a través del sitio www.mercadopublico.cl.

En el caso que el proveedor adjudicado sea una persona jurídica, deberá acompañar copia simple de escritura pública de constitución de la sociedad y de sus modificaciones, en su caso; y copia de escritura pública que acredite la personería de su representante legal. Tratándose de UTP, deberá acompañar además, escritura pública en la que conste el acuerdo de constitución.

Los documentos señalados en el párrafo precedente deberán ser entregados en el plazo estipulado en el numeral 18, relativo a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato. En caso de no ser presentados los documentos en el plazo señalado, se podrá adjudicar la Licitación al oferente que siga de acuerdo al orden de evaluación de las ofertas o bien, declarar desierta la licitación según corresponda.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS Y OBSERVACIONES.

El acto de la apertura se efectuará a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, liberándose automáticamente las ofertas en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las presentes Bases.

Los proponentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas. Estas observaciones deberán efectuarse a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl

11. RESPONSABILIDAD DE LOS OFERENTES EN LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OFERTAS.

Será de responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de sus Ofertas Técnicas y Económicas a través del sitio www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el ingreso de todos los documentos anexos requeridos en las Bases. Para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del comprobante de envío que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el oferente para su resguardo.

Asimismo, será de exclusiva responsabilidad de los oferentes el envío oportuno y certero de la garantía de seriedad de la oferta solicitada en estas Bases.

El Consejo podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la Oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar Ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar Ofertas y el período de evaluación. Para ello, estos oferentes dispondrán de un plazo fatal de **25 horas**, contado desde el requerimiento, el que se informará a través de la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, los antecedentes solicitados, deberán acompañarse en la forma señalada en el numeral 9 de las presentes bases, según sea el caso.

Tratándose de UTP, el documento público o privado que dé cuenta del acuerdo deberá ser presentado al momento de ofertar, la omisión de este documento no podrá ser subsanada por la vía expuesta en el párrafo anterior.

El Consejo se reserva el derecho de comprobar la veracidad de cualquier antecedente presentado por el oferente. De constatarse la falsedad de cualquiera de éstos, el oferente quedará fuera del proceso de Licitación.

En el evento que el oferente no presentare las certificaciones o antecedentes en el plazo otorgado, se considerará por el Consejo que no ha cumplido con los requerimientos exigidos en estas Bases.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. COMISIÓN.

La evaluación será realizada por una Comisión integrada por el responsable de la Unidad Requirente y un representante de la Unidad de Administración y Finanzas. Un representante de la Unidad Requirente obrará como Secretario de Acta.

Los integrantes de la Comisión serán designados mediante una Resolución Exenta, la que será publicada conjuntamente con la resolución que adjudique o declare desierta la

licitación, según corresponda. Asimismo, los integrantes de la Comisión deberán suscribir una declaración jurada sobre ausencia de conflicto de intereses y compromiso de confidencialidad.

La Comisión Evaluadora, en forma previa al acto de evaluación de las ofertas obtenidas del portal www.mercadopublico.cl analizará que los oferentes hayan dado cabal cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. En caso de incumplimiento, podrá declararse la inadmisibilidad de dichas ofertas, sin proceder a su evaluación.

La Comisión, en el ejercicio de su cometido, podrá adoptar los acuerdos necesarios y pertinentes para el desarrollo de su labor, resguardando siempre la objetividad y los principios de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las bases.

13. CONSULTAS ACLARATORIAS A LOS OFERENTES.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora de estimarlo necesario podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, en conjunto o por separado, para aclarar puntos o aspectos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los oferentes a través del sistema www.mercadopublico.cl.

El ejercicio de esta facultad en ningún caso podrá significar alteración o modificación de aspectos sustanciales de la oferta presentada originalmente.

14. POSIBILIDAD DE SUBSANAR ERRORES U OMISIONES FORMALES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el proceso de evaluación la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten, a juicio del Consejo, los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

Las ofertas serán evaluadas técnica y económicamente, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
1. Oferta Económica	20%
2. Oferta Técnica	40%
3. Formación del oferente	20%
4. Experiencia del oferente	15%
5. Contratación de personal con discapacidad, acreditado con documentación	3%
6. Presentación de Antecedentes dentro de Plazo	2%

1. OFERTA ECONÓMICA: 20% (ANEXO 1)

Se evaluará el precio ofertado señalado en el ANEXO 1. El puntaje se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Económica más baja presentada}}{\text{Oferta Económica del proveedor}} \times 7 = \text{NOTA}$$

2. OFERTA TÉCNICA: 40% (ANEXO 2)

Se evaluará la oferta técnica con descripción de sus detalles y características de todos los servicios requeridos, de acuerdo lo siguiente:

Nota 7	La oferta técnica presentada por el/la proveedor/a supera, en términos cualitativos o cuantitativos, los requerimientos solicitados en las Bases, los excedentes tienen estricta
--------	--

	relación con la naturaleza del servicio sin ser valorizados en la oferta económica. La oferta técnica cumple con lo requerido, presenta un modelo para diseñar el diagnóstico general y garantiza la consolidación de un modelo de proyectos artísticos de aula, módulos de capacitación y un programa de mediación con enfoque territorial.
Nota 5	La oferta técnica cumple con lo requerido para la implementación del diagnóstico general y para la ejecución de los proyectos artísticos de aula, módulos de capacitación y el programa de mediación, pero no asegura que desarrollen un enfoque territorial.
Nota 3	La oferta cumple parcialmente con la implementación del diagnóstico general y de los proyectos artísticos de aula, módulos de capacitación y el programa de mediación, pero no pone riesgo la ejecución del servicio.
Nota 0	La oferta no cumple con los requerimientos solicitados, poniendo en riesgo la ejecución del servicio.

3. FORMACIÓN DEL/DE LA OFERENTE: 20% (ANEXO 3)

Se evaluará este ítem, en virtud de la información presentada de acuerdo al **ANEXO 3** de las presentes bases.

Nota 7	El equipo de trabajo cuenta con un/a coordinador/a que posee el título del área de ciencias de la educación y/o ciencias sociales, y un/a asesor/a técnico pedagógico/a que cuenta con un título de profesor/a. Además, cuentan con postgrados en el área educación, artes o cultura.
Nota 5	El equipo de trabajo cuenta con un/a coordinador/a que posee un título en las áreas de ciencias de la educación y/o ciencias sociales, y un/a asesor/a técnico-pedagógica/o que cuenta con un título de profesor/a. Además, uno/a de ellos/as cuenta con especialización en los ámbitos de educación, arte y cultura.
Nota 3	El equipo de trabajo (Coordinador/a y Asesor/a Técnico-Pedagógico/a) cuenta solo con títulos profesionales.
Nota 0	El equipo de trabajo no cuenta con estudios universitarios ni técnico profesionales, en ámbitos de educación, arte y cultura.

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 15% (ANEXO 4)

Se evaluará este ítem, en virtud de la información presentada de acuerdo al **ANEXO 4** de las presentes bases, la realización, por parte del oferente, solicitado en el punto 5 de Bases Técnicas, de servicios de similares características y condiciones al solicitado.

Nota 7	Presenta información de más de 5 servicios similares.
Nota 5	Presenta información de 3 a 4 servicios similares.
Nota 3	Presenta información de 1 a 2 servicios similares.
Nota 0	No presenta información que permita su evaluación o no ha realizado servicios de similares características.

Se entiende por servicios de similares características la realización de producciones o proyectos relacionados a los ámbitos de educación, arte y cultura.

5. CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADO CON DOCUMENTACIÓN: 3%

Nota 7	Cumple con la contratación de personas con discapacidad (acreditado con documentación).
Nota 0	No cumple con la contratación de personas con discapacidad o no acredita con documentación su contratación.

La acreditación de la contratación de personas con discapacidad se realizará a partir del certificado que dé cuenta de la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad y un documento que acredite la contratación actual de dicha persona por el oferente.

6. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DENTRO DE PLAZO: 2%

Nota 7	Cumple con la entrega de antecedentes dentro del plazo.
Nota 0	No cumple con la entrega de antecedentes dentro del plazo.

Atendido a que las UTP gozan de total discreción a la hora de determinar cómo formulan sus ofertas y de elegir los antecedentes que presentarán para cumplir con lo exigido en bases y para ser evaluados de acuerdo a los criterios y ponderaciones predeterminadas en las bases, en el caso que la UTP decida presentar experiencia de todas las empresas o algunas de ellas, dichas experiencias serán sumadas y evaluadas en su conjunto.

Las ofertas obtendrán un puntaje final que resultará de la suma de cada uno de los puntajes de los criterios evaluados multiplicados por su ponderación, incluyendo dos de sus decimales y sin aproximación. A partir del puntaje final, se confeccionará un cuadro comparativo que establezca el orden de prelación entre los seleccionados de acuerdo a la evaluación de las ofertas.

En caso de empate en las evaluaciones entre dos o más oferentes, el criterio que definirá la adjudicación será la obtención de mayor puntaje en **primera instancia "Oferta Técnica"**; en **segunda, "Oferta Económica"**; en **tercera, "Formación del Oferente"**; y en caso de persistir el empate, será el mayor puntaje en la **"Experiencia del Oferente"**.

La nota mínima de adjudicación será la nota 3 en el criterio "Propuesta Técnica". En el caso que la oferta obtenga una nota 0 en dicho criterio, no será posible realizar la adjudicación en esa oferta.

La Comisión dejará establecido en un acta cuál es la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de evaluación, la cual deberá firmarse por los asistentes. En virtud de esta evaluación, propondrá adjudicar los servicios licitados mediante el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, el Consejo se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las propuestas sin que ello otorgue derecho a los proponentes a indemnización alguna por los gastos incurridos en la presentación de la propuesta. De igual forma, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación según la conveniencia o inconveniencia de las ofertas que se presenten.

16. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ADJUDICATARIO.

Dentro de los 15 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl el Consejo adjudicará la Licitación a la propuesta que finalmente se estime más ventajosa a sus necesidades e intereses, considerando, en una estimación de conjunto, el criterio de evaluación, puntaje y ponderación establecidos en las presentes Bases. El oferente cuya oferta haya sido seleccionada de este modo, será entonces, denominado adjudicatario.

La adjudicación se efectuará a través de una Resolución fundada del Consejo que será notificada a los proponentes a través del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con lo dispuesto para el efecto en la ley N° 19.886 y su reglamento.

En el evento que la adjudicación no se realizare en el plazo descrito, el Consejo, mediante un acto administrativo, indicará en el Sistema de Información las razones que justifiquen dicho incumplimiento e indicará un nuevo plazo para la adjudicación.

El Consejo se reserva el derecho de poder readjudicar, el presente proceso licitatorio, al segundo proveedor mejor evaluado y así sucesivamente, en el caso que el proveedor adjudicado se desista de su oferta, no suscriba contrato, no entregare la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, no aceptare la orden de compra y ejecución del servicio de acuerdo a las cláusulas indicadas en las presentes Bases.

17. EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Consejo se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases, o a partir de la ponderación que haga de los documentos referidos en los Antecedentes Legales del oferente.

Además, el Consejo podrá declarar desierta la Licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

18. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación, el oferente adjudicado deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, pagadera a la vista a nombre del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria, una Póliza de Seguros, un Vale Vista, Depósito a plazo, o un Certificado de Fianza o cualquier otro documento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al **5% del valor total del contrato**, y con carácter irrevocable. Esta garantía cubrirá también el pago de obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del adjudicado, en caso de existir un incumplimiento de su parte.

En su texto deberá consignar que está tomada por concepto de "**garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato Licitación Pública ID N° 4883- -LQ17**", contemplando un término de vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a 60 días hábiles, contados desde la fecha de término del contrato, y procediendo su devolución siempre que se haya certificado el término y total cumplimiento de las obligaciones que emanan del contrato.

Si la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del instrumento es otorgada en el extranjero, el emisor del documento respectivo debe encontrarse representado en Chile o estar reconocido por un Banco o Institución Financiera Chilena.

En los casos en que la garantía de cumplimiento se otorgue de manera electrónica deberá ajustarse a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicio de Certificación de dicha firma.

Dicho documento se hará efectivo si el oferente adjudicado no cumple con las condiciones del contrato, y podrá ejecutarse sin forma de juicio, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que sean procedentes.

Asimismo, en caso de incumplimiento o cumplimiento tardío de las obligaciones del contrato, y siempre que el adjudicado no pague directamente las multas o éstas no sean descontadas del valor total del servicio, el Consejo podrá hacer efectiva esta garantía.

Si el oferente adjudicado, no entrega la garantía requerida, en la forma y dentro del plazo señalado, el Consejo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga de conformidad al orden de evaluación de las ofertas o bien declararla desierta, según corresponda, a través de un acto administrativo fundado.

19. DEL CONTRATO

Una vez notificada la Adjudicación de la oferta en los términos señalados en estas Bases, se procederá a la redacción del contrato, para su posterior suscripción por las partes, ajustándose su texto a lo establecido en estas Bases Administrativas y Técnicas, y a la Oferta Técnica y Económica aceptada por el Consejo.

Si el oferente no suscribiere el Contrato, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación. Sin perjuicio de las acciones legales que el Consejo pudiere ejercer por daños y perjuicios que resulten de esta situación.

De producirse la situación señalada en el párrafo precedente, el Consejo podrá adjudicar al oferente que siga de acuerdo al orden de evaluación de las ofertas o bien declarar desierta la propuesta pública, según corresponda.

El contrato que suscriba el Consejo con el adjudicatario estará sujeto a aprobación administrativa mediante resolución de la autoridad competente.

20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para los efectos establecidos en estas bases, el "requirente" será la Unidad Regional de **Educación y Formación en Arte y Cultura**. El Consejo, con el objeto de coordinar y supervisar el correcto cumplimiento del contrato por parte del proveedor, tendrá las siguientes facultades:

- 1. A través de su Departamento de Administración y Finanzas:**
 - a. Velará por la vigencia y/o renovación de la garantía de fiel cumplimiento contractual;
 - b. Mantendrá actualizado el archivo con la totalidad de los antecedentes originales del contrato;
 - c. Aprobará los pagos, previo informe de recepción conforme de los bienes y/o servicios por parte de la Jefatura de la unidad requirente;
 - d. En caso de proceder multas, calculará su monto y podrá hacerlas efectivas descontando su cuantía de los respectivos pagos o sobre la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente.
 - e. Fiscalizará, previo al pago, el cumplimiento de la normativa laboral mediante la solicitud del certificado de cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales del proveedor, otorgado por la Dirección del Trabajo, junto con la nómina de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio. Tratándose de UTP, cada uno de sus integrantes debe acompañar dicho certificado.

- 2. A través de la Sección Requirente.**
 - a. Emitirá el informe de recepción conforme de los bienes y/o servicios por parte del proveedor. Este documento versará sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el proveedor y será condición para la aprobación del pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas en conformidad con la letra c) del número que antecede;
 - b. En caso de incumplimiento del contrato por parte del proveedor, informará y acompañará los antecedentes al Departamento de Administración y Finanzas mediante un informe fundado de incumplimiento de productos y/o servicios;
 - c. Mantendrá actualizado el archivo con la totalidad de las copias de los antecedentes del contrato.

- 3. A través de su Departamento Jurídico:**
 - a. En su caso, determinará la aplicación de las multas que correspondan, con el mérito del informe de incumplimiento y los antecedentes aportados por el requirente así como los respectivos descargos formulados por el proveedor.

Por su parte, el proveedor designará un coordinador que se relacionará con el funcionario designado por la Unidad Requirente, en calidad de contraparte técnica del CRCA, para coordinar la ejecución del contrato así como los efectos a que haya lugar con ocasión de su incumplimiento. El Requirente será responsable de la supervisión directa del cumplimiento del contrato.

21. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que se suscriba con el oferente adjudicado tendrá vigencia **durante 9 meses**, a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el cumplimiento fiel y oportuno de todas las obligaciones contractuales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, por razones de continuidad e indispensabilidad del servicio, el Consejo podrá estipular, fundadamente, que el contrato que se suscriba con el adjudicatario entre en vigencia a contar de la fecha de su suscripción.

Con todo, la fecha de inicio de los servicios se requiere a contar del mes de marzo hasta el mes de noviembre de 2018.

22. DEL PAGO.

El pago de los servicios permanentes se efectuará en cuatro cuotas y condicionado a la entrega de productos, según el siguiente detalle:

Los productos esperados corresponden a los insumos que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y certificar el correcto uso de los recursos. Para ello se solicitará al proveedor adjudicado presentar los productos detallados a continuación. Dichos productos deberán ser presentados en soporte digital (CD, disco duro o pendrive) y de acuerdo a los formatos¹ dispuestos por el CNCA:

- A) Base de datos**, con información relativa a cada proyecto artístico y cultural en aula y los/as actores clave. (Estudiantes, equipo directivo, docente titular, artista educador/a, cultor/a de tradición, otros).
- B) Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes** por cada proyecto artístico y cultural en aula.
- C) Instrumento Proyectos artísticos y culturales**, elaborados por los equipos en aula, según etapa de implementación.
- D) Portafolios educativos**. Este portafolio tiene un formato libre, y tiene que dar cuenta del proceso que se lleva a cabo en cada uno de los proyectos. Si el portafolio tiene un formato virtual (página web, blog, etc.) debe estar linkeado al Instrumento de proyectos Artísticos y Culturales.
- E) Actas de recepción conforme de presupuesto para materiales**. Firmada por artistas educadores/as. El acta tiene que acompañar la recepción del Cuaderno 2.
- F) Instrumentos de gestión del programa**, según requerimientos CNCA.
- G) Listado de Asistencia Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre**, según corresponda.
- H) Registros Fotográficos Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.**
- I) Registros Fotográficos Actividades de Intercambio Cultural y de Cierre.**
- J) Contrato de trabajo artistas educadores/as.**
- K) Certificado de antecedentes y Certificado Registro inhabilidades para trabajar con menores de edad sin observaciones de artistas educadores/as y cultores/as de tradición.**
- L) Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago** de los/as artistas educadores/as y cultores/as de tradición.
- M) Informes de gestión del programa**, que contenga descripción del estado cumplimiento y evidencias, debe incluir Plan de Trabajo y Calendario de actividades (Jornadas, actividades de capacitación y cierre).
- N) Informe de actividades de capacitación**, indicando módulos seleccionados y artistas educadores y profesores que cumplieron con las horas mínimas señaladas en las bases, adjuntando como verificador listas de asistencia.

Informe N° 1 (30%).

- Entrega de Base de datos.
- Propuesta de plan de trabajo ajustada: en torno a proyectos artístico-culturales de aula.

¹ Dichos formatos serán entregados al oferente que adjudique la licitación

- Instrumento para la realización del Seguimiento Técnico Pedagógico definitivo.
- Certificado de antecedentes y Certificado Registro inhabilidades para trabajar con menores de edad sin observaciones de artistas educadores/as y cultores/as de tradición.
- Contrato de trabajo artistas educadores/as.

Informe N° 2 (20%).

- Entrega de Base de datos actualizada.
- Actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Entrega de instrumento de proyecto (Cuaderno 1) actualizado.
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas por artistas-educadores/as y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado.
- Registro de jornadas de trabajo realizadas: activación y proceso, cuando corresponda.

Informe N° 3 (30%).

- Actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Actualización de Instrumento de Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 2).
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado.
- Propuesta de Diseño de actividades de Capacitación.
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Actualización de Portafolios por proyecto artístico-cultural de aula.

Informe N° 4 (20%)

- Listado Anual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Instrumento Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 3).
- Portafolio definitivo por proyecto artístico-cultural de aula.
- Estado final de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento completo de Seguimiento Pedagógico.
- Listas de asistencia y evaluación de Jornadas de Capacitación.
- Registros Fotográficos Actividades de Capacitación.
- Actas de Recepción Conforme Materiales.
- Listado de Asistencia Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.
- Informe de evaluación de la asistencia técnico-pedagógica, aplicada al interior de los establecimientos educacionales. (Logros y desafíos).
- Registros Fotográficos Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.

Información relevante a considerar:

- **Los registros fotográficos** solicitados deben ser entregados en CD indicando comuna, establecimiento, proyecto y nivel educativo. Dichos registros son parte de los productos esperados, sólo en caso de hacer uso y difusión de dichas imágenes, el oferente que adjudique la licitación deberá presentar Cartas liberatorias de imagen, debidamente autorizadas, según formato que entregará el CNCA. Estas fotografías serán grabadas en formato JPG, a resolución de 300 dpi, desde 2400 pixeles, en una carpeta del mismo CD. Aparte se deberá incluir una copia de la misma selección, en formato JPG, en resolución de 100 ppi, debidamente identificada por actividad y contenida en una carpeta identificada con el nombre "calidad web". La

selección no podrá incluir fotografías que no cumplan con las normas básicas de registro, es decir, desenfocadas, cortadas, ojos rojos, mal encuadradas, movidas, etcétera. Se solicita que cada cd tenga una carpeta con el nombre y la fecha de la actividad para facilitar la búsqueda de los verificadores.

- **Del Uso del Logo e Imagen Corporativa.** En toda acción de difusión, promoción, convocatoria, invitación, agradecimiento, patrocinio y/o auspicio, así como en la propia ejecución de las actividades del programa -bajo cualquier soporte utilizado para ello- se deberá incluir en forma destacada los logotipos que identifican institucionalmente al Programa ACCIONA del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y que serán entregados una vez definidos por el Consejo. Todo esto está debidamente regulado en el "Manual de Uso Logo CNCA", dispuesto por esta institución y por el Protocolo de comunicaciones correspondiente al programa Acciona (Será entregado al oferente adjudicado).
- Todos los servicios detallados anteriormente deberán ser **coordinados entre el CRCA de la Región de Valparaíso y el proveedor adjudicado.**
- **El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se reserva el derecho de modificar fechas, horarios, lugares y cantidades, teniendo presente que dichas modificaciones pueden influir en el monto de la contratación, sin exceder la oferta adjudicada y en coordinación con el adjudicatario**

Lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por el proveedor, en conformidad a la normativa laboral vigente, a través de la presentación del respectivo certificado emitido por la Dirección del Trabajo y la nómina de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio. Tratándose de UTP, corresponde verificar el cumplimiento respecto de todos sus integrantes.

Si los productos y/o servicios son recepcionados conformes, se procederá al pago dentro de 30 días corridos contados desde la recepción de las facturas respectivas en la Sección Secretaría Documental del Consejo, extendida a nombre del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, RUT N° 65.523.750-K, domiciliado en la comuna y ciudad de Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 233.

Con todo, dentro del plazo máximo de 08 (ocho) días corridos, contados desde la recepción de la factura, el Consejo podrá reclamar en contra de su contenido o de la falta total o parcial de la entrega de mercaderías o de la prestación del servicio. Dicho reclamo será puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, conjuntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente, conforme lo autoriza el artículo 3 N° 2 de la ley N° 19.983, que regula transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

En todo caso, no procederá pago alguno mientras no se encuentra totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato respectivo.

23. MULTAS.

El incumplimiento de plazos de entrega del servicio, por parte del adjudicatario, entrega en condiciones distintas a las contratadas o parciales, podrá dar lugar a la aplicación de multas, por cada día de atraso o retardo en la entrega, o por cada evento de infracción contractual, según sea el caso.

Las multas se aplicarán, de ser procedentes, de acuerdo a la siguiente **escala:**

- Primera infracción contractual: 2% del monto mensual del contrato.
- Segunda infracción contractual: 4% del monto mensual del contrato.
- Tercera infracción contractual: 6% del monto mensual del contrato.
- Cuarta infracción contractual: 8% del monto mensual del contrato.

- Quinta infracción contractual: 10% del monto mensual del contrato.
- Sexta infracción contractual: 12% del monto mensual del contrato.
- Séptima infracción contractual: 14% del monto mensual del contrato.
- Octava infracción contractual: 16% del monto mensual del contrato.
- Novena infracción contractual: 18% del monto mensual del contrato.
- Décima infracción contractual: 20% del monto mensual del contrato.

La aplicación de multas tendrá un tope máximo del 20% del monto total del contrato.

Dichas multas no se aplicarán si el incumplimiento se produce por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso el Consejo podrá ampliar el plazo de vigencia del contrato respectivo, si fuere necesario, mediante el correspondiente acto administrativo, por un término equivalente a la duración del impedimento, previa comunicación por escrito del adjudicatario y la calificación conforme por parte del Consejo, en orden a que los hechos invocados efectivamente configuran el caso fortuito o la fuerza mayor alegados y que tales hechos se encuentran comprobados.

Si el Consejo considerare que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión al adjudicatario, indicando el monto y fundamentos de la misma. El adjudicatario dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde la comunicación en el domicilio señalado en el contrato, para formular descargos. Con el mérito de ellos, o transcurrido el plazo referido sin que éstos se hubiesen formulado, el Consejo resolverá sobre el particular, de manera fundada y previa ponderación de los antecedentes. En contra de dicha resolución procederán los recursos dispuestos en la Ley N° 19.880.

El importe de las multas será pagado directamente al Consejo o podrá hacerse efectivo descontando su monto de los respectivos pagos o sobre la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente, en cuyo caso el adjudicatario deberá complementar una garantía de fiel cumplimiento hasta el 5% del valor del contrato y entregar una nueva garantía, dentro de los diez días hábiles siguientes a la aplicación de la multa.

Los proveedores que sean multados por el Consejo, de acuerdo a lo establecido en los párrafos precedentes, serán incorporados en el Registro de Incumplimiento Contractual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a cargo de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

24. CESIÓN DEL CONTRATO Y LA SUBCONTRATACIÓN.

El oferente seleccionado no podrá, en ningún caso, ceder o traspasar, parcial o totalmente, el contrato resultante de la licitación.

Toda subcontratación de labores relacionada con el objeto de esta licitación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y ser informada anticipadamente por el adjudicado al Consejo, pudiendo este último objetar dicha subcontratación. Sin perjuicio de lo anterior, las tareas que subcontrate con terceros serán de su exclusiva responsabilidad.

25. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD.

El Consejo pondrá término al contrato por un acto administrativo fundado, en el evento que acaeciera alguna de las siguientes circunstancias:

- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Si se disolviera la sociedad contratista por cualquier causa.
- Si el contratista cayere en estado de notoria insolvencia, a menos que se mejoren cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Si el contratista registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

- Por el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, siempre y cuando ello no se deba a un caso fortuito o fuerza mayor.
- Por constatar que los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores constituyeron dicha figura con el objeto de vulnerar la libre competencia. De verificarse tal circunstancia, se remitirán los antecedentes pertinentes a la Fiscalía Nacional Económica.
- Si uno de los integrantes de la UTP se retira de ésta, y dicho integrante reuniese una o más características objeto de la evaluación de la oferta.
- Por ocultar la UTP información relevante para ejecutar el contrato, que afecte a cualquiera de sus miembros.
- Inhabilidad sobreviniente de alguno de los integrantes de la UTP, en la medida que no pueda continuar ejecutando el contrato con los restantes miembros, en los términos adjudicados.
- Disolución de la UTP.

Si el caso fortuito o fuerza mayor hace inviable la entrega del producto/servicio, se pondrá término al contrato y el Consejo pagará lo efectivamente realizado.

Se entenderán como causales de incumplimiento grave las siguientes:

- Si el proveedor no destina el personal indicado en su propuesta.
- Si el proveedor no destina recursos para el normal desarrollo del contrato.
- Si el proveedor no entrega la garantía de fiel cumplimiento del contrato, cuando corresponda.
- Si el proveedor se atrasa en la entrega programada de productos/servicios.
- Si el proveedor entrega parcialmente los productos/servicios.
- Si el proveedor se rehúsa a prestar los servicios adicionales o se rehúsa a prestarlos según los valores ofertados en su oferta económica (Anexo 1).

En caso de verificarse incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, el Consejo podrá ponerle término anticipado unilateralmente y sin forma de juicio, y hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, pudiendo, además, solicitar judicialmente la indemnización de perjuicios que corresponda, en virtud de las reglas generales del derecho común. El contrato se entenderá terminado una vez transcurrido el plazo de treinta días hábiles contados de la notificación al proveedor, sin ulterior responsabilidad para el Consejo.

Además, las partes podrán dar término al contrato de común acuerdo, en cuyo caso, el Consejo evaluará si procede cursar pagos que estuvieren pendientes, por productos o servicios parciales previamente aprobados.

26. MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

Conforme a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y en el artículo 77 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el contrato resultante de la presente licitación podrá modificarse, de común acuerdo entre los contratantes.

En su caso, dicha modificación deberá efectuarse a través de un documento escrito, y en forma previa a la expiración de su vigencia, aprobado mediante la dictación del acto administrativo respectivo.

Con todo, la modificación no podrá alterar la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30% del valor total del contrato.

27. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA Y EL CONTRATO RESULTANTE.

Bases Administrativas

Bases Técnicas

Las consultas y solicitudes de aclaraciones y sus respuestas

Oferta Técnica y Económica

Adjudicación

Documentos Legales señalados en estas Bases

Contrato y su aprobación administrativa.
Normativa legal y reglamentaria sobre Compras Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBANSE las Bases Técnicas de la referida Licitación Pública, cuyo tenor es el siguiente:

CONDICIONES GENERALES

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través del Programa Fomento al Arte en la Educación "ACCIONA", requiere contratar por medio de licitación pública un servicio de gestión de proyectos artísticos-culturales en aula y la implementación de instancias de mediación y formación, en establecimientos educativos, el cual se desarrollará dentro de la Región de Valparaíso entre los meses de marzo a octubre del presente año.

II.- Objetivo del servicio:

- Contribuir a fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje a través de experiencias artísticas y creativas, complementarias a la formación general, diseñadas e implementadas por artistas educadores/as, y/o cultores/as de tradición, en conjunto con docentes de establecimientos educativos, para desarrollar proyectos pedagógicos en arte y cultura, acompañados de la implementación de instancias de mediación artística para estudiantes y formación para docentes y artistas del establecimiento.
- Incorporar el enfoque territorial al desarrollo del programa, que permita orientar proyectos artísticos vinculados al entorno barrial en donde se inserta el establecimiento educativo que implementa el programa ACCIONA, propendiendo a la conformación de comunidades de aprendizaje con sentido de contexto y capaces de gestionar el currículum, atendiendo a las especificidades de la cultura local y de las identidades que conforman el espacio de enseñanza-aprendizaje en el que se desenvuelve el programa.

III.- Descripción del servicio requerido:

Presentar una propuesta de ejecución del servicio que considere los siguientes puntos:

- Coordinar y ejecutar la cantidad de **53 proyectos artísticos y culturales en aula**, en la región, de acuerdo a las orientaciones del programa entregadas en el Cuaderno Acciona².
- Orientar proyectos artísticos con un enfoque territorial, que apunten a fortalecer vínculos entre los establecimientos educacionales con su entorno barrial.
- Contratar profesionales que se desempeñen como artistas educadores/as y/o cultores/as de tradición, responsables de diseñar y ejecutar 53 proyectos artísticos y culturales en aula, en establecimientos educativos de la región de Valparaíso. En dichas contrataciones se debe considerar el pago de honorarios y traslados que el programa requiera al interior de la Región de Valparaíso.
- Comprar, entregar y distribuir en cada establecimiento educativo los materiales necesarios para la realización de cada proyecto artístico y cultural en aula, de acuerdo a las especificaciones entregadas por los equipos en aula y visadas por el/la Encargado/a de Educación Artística del CRCA.
- Coordinar y desarrollar actividades de cierre del programa Acciona, en conjunto con establecimientos educativos y el Consejo Nacional de la Cultura.
- Co-Diseñar y coordinar la ejecución de 3 jornadas de trabajo en conjunto con el Consejo nacional de la Cultura.
- Contratar a dos profesionales responsables de la ejecución del servicio, un/a Coordinador/a Pedagógico/a y un/a Productor/a.

3.1 Realizar la coordinación y correcta ejecución de 53 proyectos artísticos y culturales en aula.

El proveedor deberá elaborar una **propuesta Plan de trabajo**, relacionada a la ejecución de cada proyecto artístico y cultural en aula, considerando: 3 jornadas de trabajo, actividades de intercambio cultural y de cierre de los 53 proyectos artísticos y culturales en aula, implementados en establecimientos educativos de la Región de Valparaíso.

Es importante señalar que la propuesta Plan de trabajo presentada por el proveedor se encontrará sujeta a la aprobación del Encargado/a de Educación Artística del CRCA.

Dentro de este punto, el proveedor será responsable de las siguientes tareas:

- Implementar proyectos artísticos y culturales en aula, para estudiantes de educación parvularia, básica y media, en los establecimientos educativos definidos por la región.
- Diseñar y llevar a cabo un sistema de seguimiento técnico pedagógico³, relacionado a la implementación de los proyectos que se ejecuten en los establecimientos educativos, garantizando el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Incluir instancias de coordinación y seguimiento de los proyectos artísticos y culturales en aula, prestando principal atención a su desarrollo al interior del aula y al enfoque territorial del mismo.
- Diseñar y ejecutar las actividades de intercambio cultural y de cierre para todos los establecimientos educativos que forman parte del programa en la región y colaborar en la implementación de actividades de mediación artística y cultural cuando sea requerido por el/la Encargado/a de Educación Artística del CRCA.
- Asegurar la implementación y oportuna entrega de los instrumentos de gestión del programa⁴. (Estos instrumentos serán entregados al oferente que adjudique la licitación).
- El proveedor **deberá elaborar una Calendarización anual** donde dé cuenta de la realización de cada actividad asociada al mencionado servicio, dentro del periodo de vigencia de este.

Nómina de proyectos 2017

Nº	Nombre Establecimiento Educativo	Comuna	Tipo de E.E Nuevo/Antiguo	Cantidad Proyectos Aula 2017
1	Instituto Marítimo	Valparaíso	Antiguo	4
2	Escuela Especial Gran Bretaña	Valparaíso	Antiguo	2
3	Escuela Intercultural Pedro Cariaga	Valparaíso	Nuevo	3
4	Patricio Lynch	Viña del Mar	Antiguo	4
5	Escuela Arturo Echazarreta	Casablanca	Antiguo	3
6	Escuela Carmen Romero Aguirre	Cartagena	Antiguo	1
7	Escuela La Greda	Puchuncaví	Antiguo	2
8	Escuela Juan José Tortel	Quintero	Antiguo	3

³ Que garantice la implementación de los contenidos del programa ACCIONA realizando las metodologías artísticas utilizadas e involucrando a todos los actores del mismo, como agentes culturales y mediadores del proceso al interior del aula y hacia la comunidad.

⁴ Los instrumentos de gestión del programa, permiten seguimiento y evaluación de los procesos educativos desarrollados al interior de los establecimientos educativos, deben estar actualizados y disponibles de manera permanente para consulta del CRCA.

9	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Quilpué	Antiguo	5
10	Liceo Charles Darwin	Villa Alemana	Nuevo	3
11	Escuela Atenas	Olmué	Antiguo	6
12	Escuela Roberto Matta	Quillota	Antiguo	3
13	Escuela Superior Mixta 88	Limache	Nuevo	2
14	Liceo Corina Urbina	San Felipe	Antiguo	1
15	Escuela Manuel Rodríguez	San Felipe	Antiguo	2
16	Escuela Comunidades de Valle Hermoso	La Ligua	Antiguo	3
17	Liceo República de Argentina	Los Andes	Nuevo	2
18	Liceo José Manuel Borgoño	Petorca	Antiguo	2
19	Colegio Insular Robinson Crusoe	Juan Fernández	Antiguo	1
20	Escuela Lorenzo Baeza	Isla de Pascua	Nuevo	1
Total				53

3.2 Desarrollar un diagnóstico general del programa en la región.

La contraparte en conjunto con la dirección regional tendrán que desarrollar, coordinar y llevar adelante un diagnóstico del estado general del programa en la región, vinculando también una mirada particular al estado de todos los componentes que se han desarrollado hasta ahora, es decir: proyectos, capacitación, asistencia técnica y mediación artística y/o cultural. De esta manera se podrá establecer una estrategia de desarrollo del programa para este año, focalizando cuestiones a mejorar.

De este diagnóstico se desprenderán:

- La selección de módulos de capacitación seleccionados por la región para el logro de las necesidades de formación de docentes, artistas educadores y equipos directivos de las escuelas.
- Co diseño de proyecto o pre proyecto de la o las actividades de mediación artística y/o cultural.

Para el desarrollo de este diagnóstico la contraparte podrá consultar el material desarrollado por el programa vinculado a las consultorías llevadas a cabo años anteriores si es que las hubiera.

3.3 Contratación de profesionales que se desempeñen como artistas educadores/as y/o cultores/as de tradición.

Dentro de este punto, se requiere que el proveedor:

Contrate, a los/as profesionales que serán los/as responsables de diseñar y ejecutar 53 proyectos artísticos y culturales en aula en establecimientos educativos de la Región de Valparaíso. Estos/as profesionales deberán realizar **91 horas pedagógicas** por cada proyecto, dentro de las cuales, un mínimo de **56 horas pedagógicas** se ejecutarán en aula; adicionalmente, se contempla una cifra referencial de **\$200.000 para materiales** (la que podrá variar según los requerimientos del proyecto), recibiendo un **monto total bruto de \$1.608.457-**, por la ejecución total del proyecto artístico y cultural. Este monto se entregará una vez recibido el diseño del proyecto artístico educativo, proyecto documentado en el **cuaderno 2.**

Distribución de horas de artistas-educadores/as:

	Horas
Proyecto	60
Actividad de Mediación	6
Jornadas Acciona	09
Planificación	16

Por su parte, el proveedor deberá considerar por cada proyecto artístico y cultural en aula, una asignación de **traslado**, destinada a financiar gastos asociados al transporte de cada artista educador/a y cultor/a de tradición desde y hacia los establecimientos educativos. Dicha asignación, se realizará de acuerdo a los siguientes tramos:

Tramo	Valor
Urbano	\$80.000.-
Interurbano	\$130.000.-
Rural	\$180.000.-
Zona Extrema	\$250.000.-

Para este ítem de traslado, se considera un monto total bruto de **\$10.600.000.-** para cubrir los 53 proyectos artísticos y culturales en aula de la Región de Valparaíso. En caso de existir remanentes asociados al ítem, el proveedor deberá presentar una propuesta a la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, asociada a la ejecución de dichos recursos.

Es trascendental dejar establecido que los artistas educadores deberán por contrato participar de todas las actividades solicitadas por el Consejo Nacional de la Cultura, no estando para ello obligado el CRCA ni la contraparte a establecer horas específicas señaladas para el cumplimiento de estas. Entre las obligaciones podemos destacar: participación integral en todas las jornadas de coordinación, seguimiento y cierre, jornadas de capacitación o formación, asistencia técnica, mediación, hitos vinculados a la semana de la educación artística y todas las horas necesarias para la correcta planificación con él o la docente dupla. En relación con esta última el artista educador tendrá que estar obligado a coordinar y participar de las respectivas actividades de planificación con el/la docente dupla y la escuela requieran para el correcto desarrollo del proyecto durante el año, esta es una etapa crucial y que requiere un seguimiento atento de parte de la contraparte que adjudique. Cualquier ausencia, justificada o no, podría significar una merma en los honorarios mensuales del artista educador.

El pago a los artistas educadores/as deberá ser realizado de manera mensual, el primer día hábil de cada mes. Los pagos vinculados a cada uno de los contratos vinculados a este servicio tienen que estar relacionados obligatoriamente a la presentación conforme y completa de los siguientes instrumentos.

- A. **Instrumento Proyectos artísticos y culturales** actualizado (otorgado por el CNCA). Cuadernos 1,2 y 3 según corresponda.
- B. **Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes** actualizado (otorgado por el CNCA).
- C. **Portafolio Educativo**, actualizado.
- D. **Estado de horas pedagógicas**, actualizado (otorgado por el CNCA).

Consideraciones importantes:

Consideraciones importantes:

(*) La estructura de actividades, asignación de traslados, entre otros deberán quedar consignados en los instrumentos contractuales⁵ que el/la proveedor/a suscriba con cada artista educador/a y/o cultor/a de tradición, considerando que dicha estructura puede ser modificada por razones de fuerza mayor tales como: catástrofes naturales, movilizaciones docentes y/o estudiantiles, entre otras. Cabe señalar, que las modificaciones (horas-traslados) deberán contar con la respectiva autorización de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

(*) Es responsabilidad del/de la proveedor/a asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada artista educador/a; de modo que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tanto a Nivel Central como Regional, no asumirá ningún tipo de responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones. Es indispensable dejar constancia que no existe relación laboral alguna entre el personal contratado y el CNCA.

(*) Es preciso señalar, que los/as artistas educadores/as son seleccionados/as por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso. En razón de ello, la nómina de artistas educadores/as seleccionados/as será proporcionada directamente por la Dirección Regional una vez que se haya realizado la adjudicación de esta licitación.

(*) Dada la naturaleza del servicio a realizar, es requisito que cada artista educador/a, cuente con certificado de antecedentes y certificado registro inhabilidades⁶ sin observaciones, lo que los/as faculta para trabajar con menores de edad.

(*) La duración del año lectivo para los establecimientos educacionales adscritos al Régimen de jornada escolar Completa Diurna, conforme a lo dispuesto en el decreto N° 1123 de 1997 y su modificatorio N° 2191 de 2007, es de 38 semanas como mínimo y deberán dar cumplimiento a la carga horaria mínima semanal de la matriz curricular para el régimen de Jornada Escolar Completa establecida en los Planes Oficiales del Ministerio de Educación de cada uno de los niveles del sistema escolar.

Los establecimientos educacionales que se encuentren adscritos a Jornada Escolar Completa, respecto de los cursos iniciales que no están obligados a ingresar a dicho régimen Pre-kinder, Kinder, (primero y/o Segundo Básico y acrediten el cumplimiento de un mínimo de 1.200 horas anuales podrán culminar el año lectivo con 38 semanas.

Nivel	Nº de horas	semanas
E. Básica	38 horas semanales	38 semanas
E. Media	42 horas semanales	38 semanas

3.4 Diseñar, coordinar e implementar jornadas de evaluación y de cierre programa ACCIONA.

Durante la ejecución del servicio, el proveedor será responsable de diseñar, coordinar e implementar actividades de cierre de proyectos por cada establecimiento educativo. Estas actividades son una expresión del proceso educativo desarrollado durante la ejecución del proyecto y resulta relevante que estas instancias consideren la participación activa de la comunidad educativa y local.

⁵ Dichos instrumentos serán entregados al oferente que adjudique la licitación

⁶ El documento que acredita esta situación, se puede obtener de forma gratuita en la página web del Registro Civil e Identificación: <https://www.registrocivil.cl>

Cada actividad debe considerar un registro fotográfico.

3.5 Co-diseñar y gestionar la realización de 3 jornadas de trabajo considerando los servicios de alimentación, materiales de trabajo, espacios etc.

El proveedor será responsable de co-diseñar y llevar a cabo junto al encargado de educación artística de la región 3 jornadas de trabajo dirigidas a los equipos de aula que formen parte del Programa en la Región de Valparaíso con el propósito de describir, orientar y fortalecer los objetivos, metodologías y actividades propias del Programa ACCIONA, así como evaluar y recoger aprendizajes e información relevante para el programa.

Los tiempos de realización de dichas instancias obedecen a lo siguiente:

- **Jornada de Activación:** A realizar previo al inicio del diagnóstico (cuaderno 1) de los proyectos artísticos y culturales en aula.
- **Jornada de Proceso:** A realizar durante el período previo del cuaderno 2 proyectos artísticos y culturales en aula.
- **Jornadas de cierre:** A realizar al finalizar los proyectos artísticos y culturales en aula.

El proveedor será responsable de gestionar los espacios, materiales y alimentación para la ejecución de estas 3 jornadas de trabajo, realizar un registro fotográfico y cursar las respectivas listas de asistencia, para cada una de estas instancias.

3.6 Ejecutar y coordinar un mínimo 4 módulos de capacitación para artistas educadores y profesores dupla.

El programa ACCIONA destinara un relevante esfuerzo en la capacitación permanente tanto de los artistas educadores como a los profesores vinculados al programa en la escuela, de esta manera se tendrán que desarrollar instancias formativas específicas para ellos de manera periódica durante el año.

Estos módulos serán seleccionados con la dirección regional posterior al diagnóstico compartido entre quien adjudique y la dirección regional. Estos podrán ser priorizados de entre los siguientes propuestos:

	Tema	Descripción	Público objetivo	Horas lectivas
Módulo 1	¿Cómo trabajar con la escuela?	Principales características del currículo escolar, instrumentos y responsabilidades de los profesores.	Artistas educadores	4 horas.
Módulo 2	¿Cómo desarrollar nuestro proyecto en el aula?	Revisión de las principales características de los procesos artísticos educativos. (Taller, Proyecto, investigación)	Artistas educadores y docentes	4 horas.
Módulo 3	¿Cómo relatar nuestros procesos de arte educación?	Principales perspectivas documentales para narrar y describir los procesos educativos que se desarrollan en el aula.	Artistas educadores y docentes	4 horas.
Módulo 4	Enfoques: ¿cómo se incorporan en un proyecto de arte educación?	Aprender a mirar los procesos que se desarrollan en el aula, incorporando los	Artistas educadores y docentes	4 horas

		enfoques para potenciar los proyectos artísticos educativos a través de ellos.		
Módulo 5	Relacionar las competencias de la asignatura con los procesos pedagógicos en arte.	Como vincular los objetivos curriculares con el desarrollo del proyecto artístico educativo.	Artistas educadores y docentes	4 horas
Módulo 6	¿Qué significa ser un artista educador/a?	Más allá del artista tallerista, principales características de los procesos educativos desde una perspectiva contemporánea.	Artistas educadores.	4 horas
Módulo 7	¿Cómo evaluar proyectos artísticos educativos?	Como evaluar procesos y enfrentarlos a los paradigmas de las escuelas y liceos del país.	Artistas educadores	4 horas
Módulo 8	Vincular los instrumentos de gestión de los equipos directivos con el proyecto artístico educativo.	Cuáles son los instrumentos de gestión con los que cuentan los equipos directivos, y como podemos aprovecharlos para desarrollar procesos artístico educativos sustentables.	Artistas educadores, docentes y equipos directivos	4 horas
Módulo 9	¿Cómo enriquecer la visión de la educación artística de los equipos directivos?	Cambiar el paradigma de la educación para el arte a educación a través del arte y como aprovechar estos procesos para enfrentar problemáticas en la escuela.	Artistas educadores, docentes y equipos directivos,	4 horas
Módulo 10	Desafíos de la Mediación artística-cultural.	Problemáticas y posibilidades de la mediación artística-cultural en sus diferentes escenarios (desde la escuela al espacio cultural).	Artistas educadores y docentes	4 horas
Módulo 11	Participación activa de estudiantes en el diseño de proyectos	Re-pensar la forma en que se diseñan los proyectos artístico-culturales, y considerar la participación activa de estudiantes tanto en el diagnóstico, como en el diseño de los proyectos de aula.	Artistas-educadores/as, docentes, estudiantes e integrantes del equipo directivo de los E.E.	4 horas

Al menos una de las jornadas de capacitación deberá organizarse de manera conjunta y coordinada con una de las jornadas de las instancias de Formación de Formadores del programa CECREA del CNCA en la Región de Valparaíso.

Al mismo tiempo, al menos una jornada de capacitación, deberá organizarse de manera conjunta y coordinada con una de las jornadas del Plan de Capacitaciones del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación del CNCA en la Región de Valparaíso.

Los artistas educadores tendrán que cumplir con un mínimo de **16 horas** formativas o de especialización, los profesores también tendrán la posibilidad de participar de ellas previo compromiso con el o los establecimientos.

La contraparte tendrá que producir las actividades, es decir: ubicación, equipamiento, transporte, servicio de coffee, además de los honorarios, transporte, alojamiento y alimentación a quienes dirijan las actividades de capacitación. Los nombres de estos últimos serán resueltos por el CRCA en coordinación con el CNCA priorizando para ello a agentes locales. El proveedor deberá cursar las respectivas listas de asistencia, para cada una de estas instancias.

Para ello quien adjudique contara con el presupuesto de **\$4.000.000**, presupuesto que tiene que ser utilizado integralmente para la ejecución de este servicio.

Uno de los resultados que se esperan de estos módulos de capacitación es la conformación de una Red de artistas educadores/as, docentes de establecimientos educacionales y facilitadores que participan o han participado de los programas del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura del CNCA en la Región de Valparaíso.

3.7 Co-diseñar, ejecutar y coordinar actividades de mediación artística-cultural vinculando a las escuelas que participan del programa Acciona en la región.

El proveedor será responsable de co-diseñar y llevar a cabo, junto al encargado de educación artística de la región, un programa de mediación artística-cultural dirigidas a los estudiantes de las escuelas que forman parte del Programa en la Región.

Este programa será codiseñado con los mismos establecimientos educacionales y será resultado del diagnóstico general del programa, requerido en el punto 3.2 de estas bases técnicas.

Para este ítem se destinara un monto máximo de **\$8.000.000.-**, presupuesto que tiene que ser utilizado integralmente para la ejecución de este servicio.

3.8 Equipo de trabajo requerido para la ejecución del servicio.

Para la satisfactoria ejecución del servicio, el proveedor deberá poner a disposición dos profesionales, quienes serán responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del servicio durante el periodo que se esté ejecutando.

Para este ítem se destinará un monto máximo de **\$10.365.960.-** bruto por concepto de pago de honorarios de estos profesionales, entre los meses de marzo a diciembre.

A continuación se detallan los **roles y perfiles requeridos**:

Profesionales requeridos - Servicio de gestión de proyectos educativos				
Roles	Formación profesional requerida	Experiencia requerida	Funciones asignadas	Cantidad de horas de trabajo

<p>Coordinador/a Pedagógico</p>	<p>Profesional en áreas de Educación y/o Ciencias Sociales.</p>	<p>A lo menos 3 años de experiencia en:</p> <p>Docencia en Establecimientos educativos y/o coordinación de proyectos artísticos-culturales y/o educativos.</p>	<p>Realizar, compartir y acordar diagnóstico general del desarrollo actual del programa en relación a las Escuelas y sus componentes.</p> <p>Realizar el seguimiento pedagógico en terreno de los proyectos educativos.</p> <p>Asesorar y acompañar a los/as artistas educadores/as en la elaboración de los proyectos (cuadernos 1,2 y 3), planificación de las sesiones de capacitación (formación), mediación artística cultural y jornadas de trabajo (activación, proceso y cierre).</p> <p>Responsable de hacer seguimiento a la creación de los portafolios artísticos educativos por proyecto.</p> <p>Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la implementación de los proyectos.</p> <p>Apoyar la adecuada implementación del programa en los establecimientos educativos especialmente trabajando con los equipos directivos y docentes dupla del establecimiento.</p> <p>Responsable del desarrollo del proyecto de mediación artística-cultural vinculando a todos los proyectos artísticos educativos.</p>	<p>44 horas semanales. Pago mínimo mensual \$843.744.- bruto.</p>
<p>Productor/a</p>	<p>Profesional o técnico con experiencia en producción y/o gestión de actividades artísticas-culturales y/o educativas</p>	<p>A lo menos 2 años de experiencia en:</p> <p>Producción y/o gestión de actividades artísticas-culturales y/o educativas.</p>	<p>Encargado de la elaboración de contratos y pago de cuotas con cada uno de los artistas educadores seleccionados para el año.</p> <p>Responsable de la distribución y entrega de presupuesto para materiales requeridos para cada uno de los proyectos educativos.</p> <p>Responsable de recepcionar y llevar el registro de los documentos asociados a la compra de materiales, jornadas de trabajo y capacitación y cierre de proyectos.</p> <p>Responsable de la recepción de portafolios artísticos educativos.</p> <p>Responsable de la coordinación y ejecución del proyecto de mediación artística-cultural con efecto en todas las escuelas de la</p>	<p>33 horas semanales. Pago mínimo mensual \$452.001.- bruto.</p>

			región. Coordinar la correcta planificación y ejecución de las jornadas de activación, proceso y de cierre.	
--	--	--	--	--

Finalmente, y para garantizar una satisfactoria ejecución del servicio, los/as profesionales mencionados/as anteriormente deberán sostener reuniones de coordinación con el/la Encargado/a de Educación Artística del CRCA. Dichas reuniones podrán realizar de manera quincenal o mensual, según acuerden las partes. Por otro lado, el proveedor deberá participar en la **Mesa de Educación Artística y Cultura de la región de Valparaíso**.

3.9 Productos esperados.

Los productos esperados corresponden a los insumos que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos planteados y certificar el correcto uso de los recursos. Para ello se solicitará al proveedor adjudicado presentar los productos detallados a continuación. Dichos productos deberán ser presentados en soporte digital (CD, disco duro o pendrive) y de acuerdo a los formatos⁷ dispuestos por el CNCA:

- O) **Base de datos**, con información relativa a cada proyecto artístico y cultural en aula y los/as actores clave. (Estudiantes, equipo directivo, docente titular, artista educador/a, cultor/a de tradición, otros).
- P) **Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes** por cada proyecto artístico y cultural en aula.
- Q) **Instrumento Proyectos artísticos y culturales**, elaborados por los equipos en aula, según etapa de implementación.
- R) **Portafolios educativos**. Este portafolio tiene un formato libre, y tiene que dar cuenta del proceso que se lleva a cabo en cada uno de los proyectos. Si el portafolio tiene un formato virtual (página web, blog, etc.) debe estar linkeado al Instrumento de proyectos Artísticos y Culturales.
- S) **Actas de recepción conforme de presupuesto para materiales**. Firmada por artistas educadores/as. El acta tiene que acompañar la recepción del Cuaderno 2.
- T) **Instrumentos de gestión del programa**, según requerimientos CNCA.
- U) **Listado de Asistencia Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre**, según corresponda.
- V) **Registros Fotográficos Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre**.
- W) **Registros Fotográficos Actividades de Intercambio Cultural y de Cierre**.
- X) **Contrato de trabajo artistas educadores/as**.
- Y) **Certificado de antecedentes y Certificado Registro inhabilidades para trabajar con menores de edad sin observaciones de artistas educadores/as y cultores/as de tradición**.
- Z) **Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago** de los/as artistas educadores/as y cultores/as de tradición.
- AA) **Informes de gestión del programa**, que contenga descripción del estado cumplimiento y evidencias, debe incluir Plan de Trabajo y Calendario de actividades (Jornadas, actividades de capacitación y cierre).
- BB) **Informe de actividades de capacitación**, indicando módulos seleccionados y artistas educadores y profesores que cumplieron con las horas mínimas señaladas en las bases, adjuntando como verificador listas de asistencia.

Informe N° 1 (30%).

- Entrega de Base de datos.
- Propuesta de plan de trabajo ajustada: en torno a proyectos artístico-culturales de aula.

- Instrumento para la realización del Seguimiento Técnico Pedagógico definitivo.
- Certificado de antecedentes y Certificado Registro inhabilidades para trabajar con menores de edad sin observaciones de artistas educadores/as y cultores/as de tradición.
- Contrato de trabajo artistas educadores/as.

Informe N° 2 (20%).

- Entrega de Base de datos actualizada.
- Actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Entrega de instrumento de proyecto (Cuaderno 1) actualizado.
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas por artistas-educadores/as y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado.
- Registro de jornadas de trabajo realizadas: activación y proceso, cuando corresponda.

Informe N° 3 (30%).

- Actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Actualización de Instrumento de Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 2).
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado.
- Propuesta de Diseño de actividades de Capacitación.
- Estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Actualización de Portafolios por proyecto artístico-cultural de aula.

Informe N° 4 (20%)

- Listado Anual de asistencia a clases de los/as estudiantes.
- Instrumento Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 3).
- Portafolio definitivo por proyecto artístico-cultural de aula.
- Estado final de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago.
- Instrumento completo de Seguimiento Pedagógico.
- Listas de asistencia y evaluación de Jornadas de Capacitación.
- Registros Fotográficos Actividades de Capacitación.
- Actas de Recepción Conforme Materiales.
- Listado de Asistencia Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.
- Informe de evaluación de la asistencia técnico-pedagógica, aplicada al interior de los establecimientos educacionales. (Logros y desafíos).
- Registros Fotográficos Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.

Información relevante a considerar:

- **Los registros fotográficos** solicitados deben ser entregados en CD indicando comuna, establecimiento, proyecto y nivel educativo. Dichos registros son parte de los productos esperados, sólo en caso de hacer uso y difusión de dichas imágenes, el oferente que adjudique la licitación deberá presentar Cartas liberatorias de imagen, debidamente autorizadas, según formato que entregará el CNCA. Estas fotografías serán grabadas en formato JPG, a resolución de 300 dpi, desde 2400 pixeles, en una carpeta del mismo CD. Aparte se deberá incluir una copia de la misma selección, en formato JPG, en resolución de 100 ppi, debidamente identificada por actividad y contenida en una carpeta identificada con el nombre "calidad web". La

selección no podrá incluir fotografías que no cumplan con las normas básicas de registro, es decir, desenfocadas, cortadas, ojos rojos, mal encuadradas, movidas, etcétera. Se solicita que cada cd tenga una carpeta con el nombre y la fecha de la actividad para facilitar la búsqueda de los verificadores.

- **Del Uso del Logo e Imagen Corporativa.** En toda acción de difusión, promoción, convocatoria, invitación, agradecimiento, patrocinio y/o auspicio, así como en la propia ejecución de las actividades del programa -bajo cualquier soporte utilizado para ello- se deberá incluir en forma destacada los logotipos que identifican institucionalmente al Programa ACCIONA del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y que serán entregados una vez definidos por el Consejo. Todo esto está debidamente regulado en el "Manual de Uso Logo CNCA", dispuesto por esta institución y por el Protocolo de comunicaciones correspondiente al programa Acciona (Será entregado al oferente adjudicado).
- Todos los servicios detallados anteriormente deberán ser **coordinados entre el CRCA de la Región de Valparaíso y el proveedor adjudicado.**
- **El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se reserva el derecho de modificar fechas, horarios, lugares y cantidades, teniendo presente que dichas modificaciones pueden influir en el monto de la contratación, sin exceder la oferta adjudicada y en coordinación con el adjudicatario**

ARTÍCULO TERCERO: APRUÉBANSE los anexos correspondientes a la presente licitación, cuyo tenor es el siguiente:

**ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA**

Producto/servicio	Cantidad	Valores totales
Gestión de xx proyectos artísticos y culturales en aula, en establecimientos educativos de la región de Valparaíso para el programa Acciona.		
	Valor neto:	
	% impuesto:	
	Valor total impuesto incluido:	

**ANEXO 2
OFERTA TÉCNICA**

I.- IDENTIFICACION OFERENTE

Razón Social o Nombre	
Nombre de Fantasía	
Rut	
Teléfono (s) y Fax	
Correo electrónico	
Nombre y Rut Representante Legal	
Gestión de 53 proyectos artísticos y culturales en aula en establecimientos educativos de la región de Valparaíso para el programa Acciona.	Descripción detallada de acuerdo a requerimientos de bases técnicas

ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL COORDINADOR/A ACADÉMICO/A

Fecha y Prestación del Servicio	Nombre Cliente (Institución, empresa, persona natural)	Nombre contacto	Fono o mail contacto	Descripción servicio realizado

ANEXO 4
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL COORDINADOR/A ACADÉMICO/A

Nombre Profesional	Título Profesional, post grado, curso de especialización, etc.	Institución	Años de estudio

ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PRODUCTOR/A

Fecha y Prestación del Servicio	Nombre Cliente (Institución, empresa, persona natural)	Nombre contacto	Fono o mail contacto	Descripción servicio realizado

ANEXO 6
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PRODUCTOR/A

Nombre Profesional	Título Profesional, post grado, curso de especialización, etc.	Institución	Años de estudio

ANEXO 7
DECLARACIÓN JURADA

PERSONA JURÍDICA.

Declaración Jurada Simple que incluya la siguiente leyenda:

“En de Chile, a de de 2018, don (a), RUT N°....., en representación de la empresa....., RUT N°....., ambos domiciliados en.....viene en declarar que:

- A. La persona jurídica que representa, no es una sociedad de personas de la que forme parte un funcionario directivo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o una persona que esté unida a ellos por vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ni sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas; ni sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- B. La persona jurídica que representa no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracciones a derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de la presente declaración..

Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.886.

- C. La persona jurídica que representa no se encuentra afecta a la pena de prohibición temporal o perpetua de celebrar actos o contratos con los organismos del Estado, según lo preceptuado en los artículos 8 y 10 de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE

PERSONA NATURAL

Declaración Jurada Simple que incluya la siguiente leyenda:

“En de Chile, a de de 2018, don (a)....., RUT N°....., domiciliado en, viene en declarar que:

- A. No es funcionario directivo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ni persona unida a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni desempeña las funciones de gerente, administrador, representante o director de sociedad de personas en que los funcionarios directivos del Consejo o personas unidas a ellos por vínculos de parentesco sean parte, o de sociedades comandita por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, o de sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- B. La persona jurídica que representa no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracciones a derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de la presente declaración.

Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 19.886.

FIRMA OFERENTE

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, por el funcionario competente, la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de

Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra b) N° 1 y 2 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO CÉRDAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Regional de Administración y Finanzas.
- Archivo Regional.

TERMINOS DE REFERENCIA / SOLICITUD DE COMPRA

N° **013**

FECHA: **24 ENE. 2018**

INFORMACIÓN BÁSICA (OBLIGATORIO)

UNIDAD SOLICITANTE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA	ACCIONA	ENCARGADO PROGRAMA	RAÚL ALVEAR GUERRA
---------------------	---------	--------------------	--------------------

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: RAÚL ALVEAR GUERRA

IMPUTACIÓN: PRAEFECTACIÓN COD N°

FECHA DE USO DE BIEN / SERVICIO: Desde marzo de 2018 hasta noviembre de 2018

INDICAR PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA (OBLIGATORIO)

Solicita contratación de servicio de gestión de proyectos artísticos y culturales, junto a la implementación de instancias de mediación y formación en establecimientos educacionales, el cual se desarrollará dentro de la Región de Valparaíso, entre los meses de marzo y noviembre del presente año, correspondiente al Programa ACCIONA 2018.

MONTO ESTIMADO \$ Impuestos Incluidos	PLAN DE ADQUISICIONES 2018 Indicar componente (periodo trimestral):
\$ 128.835.599	Servicios Técnicos y Profesionales

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO / FORMA DE PAGO
PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTAR ANEXO)**

Se solicita el servicio de gestión de 53 proyectos artísticos y culturales en 20 establecimientos educacionales, entre los meses de marzo y noviembre del presente año, en el marco de la ejecución del Programa ACCIONA.

Información a considerar:

1) Forma de pago:

El servicio se pagará en cuatro (4) cuotas que se distribuirán de la siguiente manera:

- 1era cuota: 30% del monto total, tras entrega y recepción conforme de informe número 1, el que debe presentar lo siguiente: Entrega de Base de datos; propuesta de plan de trabajo ajustada en torno a proyectos artístico-culturales de aula; instrumento para la realización del Seguimiento Técnico Pedagógico definitivo; Certificado de Antecedentes y Certificado Registro inhabilidades para trabajar con menores de edad sin observaciones de artistas educadores/as y cultores/as de tradición; ontrato de trabajo artistas educadores/as.
- 2da cuota: 20% del monto total, tras entrega y recepción conforme de informe número 2, el que debe presentar lo siguiente: Entrega de Base de datos actualizada.; actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes; entrega de instrumento de proyecto (Cuaderno 1) actualizado; estado mensual de horas pedagógicas realizadas por artistas-educadores/as y documento que acredite el estado de pago; instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado; registro de jornadas de trabajo realizadas; activación y proceso, cuando corresponda.
- 3era cuota: 30% del monto total, tras entrega y recepción conforme de informe número 3, el que debe presentar lo siguiente: Actualización de Listado mensual de asistencia a clases de los/as estudiantes; actualización de Instrumento de Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 2); estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago; instrumento de Seguimiento Pedagógico actualizado; propuesta de Diseño de actividades de Capacitación; estado mensual de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago; actualización de Portafolios por proyecto artístico-cultural de aula.
- 4ta cuota: 20% del monto total, tras entrega y recepción conforme de informe número 4, el que debe presentar lo siguiente: Listado Anual de asistencia a clases de los/as estudiantes; instrumento Proyectos artísticos y culturales (cuaderno 3); portafolio definitivo por proyecto artístico-cultural de aula; estado final de horas pedagógicas realizadas y documento que acredite el estado de pago; instrumento completo de Seguimiento Pedagógico; listas de asistencia y evaluación de Jornadas de Capacitación; Registros Fotográficos Actividades de Capacitación; Actas de Recepción Conforme Materiales; Listado de Asistencia Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre; informe de evaluación de la asistencia técnico-pedagógica, aplicada al interior de los establecimientos educacionales. (Logros y desafíos); Registros Fotográficos-Jornadas de Trabajo: Activación, Proceso y Cierre.

Raúl Alvear Guerra
 Raúl Alvear Guerra
 Encargado Educación y Formación en
 Artes y Cultura



Patricio Cerda Gutiérrez
 Patricio Cerda Gutiérrez
 Director (S) Consejo Nacional
 de la Cultura y las Artes
 Región de Valparaíso



RAG

Tipo de Adquisición Y Proceso	Característica	Indique Adquisición
Convenio Marco (CM)		
Contrato de suministro (CS)		
Licitación Pública (LE)	Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública (LP)	Licitación Pública sobre 1000 UTM	X
Contratación directa hasta 100	Contratación Directa menor a 100 UTM	
Compra hasta 3 UTM (OCI)	Orden de Compra hasta 3 UTM	
Otro	Compra directa, menor a 10 UTM	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMO 2

PONDERACIONES (ejemplos)	PORCENTAJE
OFERTA ECONÓMICA	20%
OFERTA TÉCNICA	40%
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO	20%
EXPERIENCIA DEL EQUIPO	15%
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES	2%
Contratación de personal con discapacidad, acreditado con documentación	3%
TOTAL	100%

No requiere evaluación por modalidad de Convenio Marco.

RESPONSABLE	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TIMBRE RECEPCIÓN
Fecha	RECIBIDO 24 ENE. 2018	
Hora		

ANEXO 2

Entrevista a Fabián Duran, director de Mediación “Abya Yala, Ensemble Latinoamericano”.

1. Contexto artista mediador: Fabián Durán Bustamante es profesor de música, académico de la UPLA, director y fundador del Ensemble Abya Yala que nace aquí en la universidad de Playa Ancha.

2. Experiencia previa en Mediación:

En el 2016, a través del programa acciona, llevando a la orquesta de Villa Alemana a un encuentro de orquestas en Valparaíso

3. ¿Que entendemos por Mediación?

Está de moda el mediador artístico y educacional, para dar nombre a algo que no tiene nombre, la mediación responde a un eslabón para conectar dos partes que no se encuentran conectadas en el cotidiano. En este caso, llevar artistas o trabajadores del arte a los establecimientos a mostrar la propuesta completa, no solamente un video. No solo conversar, no sólo mostrar una canción sino conversar de lo que se hace, lo que se usa y después de este espacio de acercamiento previo, cerrar con una muestra artística como tal, enriquece el espacio.

Distinto a una extensión que es solo ir y tocar.

Vinculación *feed back* al instalarse en un lugar.

Mediación implica sensibilizar al auditor todo lo que implica el tema técnico.

4. De no existir un documento, describa en que consistió su actividad de mediación.

Etapas:

- 1) Instrumentación, organología, acercarse a los instrumentos: zampoñas, arpas, saxo. Por tandas, según el espacio y cantidad de niños.
- 2) Durante el concierto, los estudiantes que participaron de la sensibilización, estuvieron más conectados, y fueron capaces de distinguir las diferencias entre bloques de cuerdas, bloques de percusión, etc.

Dirigido a: Segundo ciclo básico 5º a 8º

Artista mediador de música.

Objetivo: Abrir el abanico de lo que conoce un chico o una chica promedio de Chile de un colegio público, probablemente, si un profesor le entrega un conocimiento, difícil tener acceso a 25 instrumentos de una vez

abrir la paleta sonora de lo habitual, poner en valor estos instrumentos que responden a sentidos identitarios, sentido de pertenencia y el repertorio que va de la mano: chileno, latinoamericano. Experiencia en vivo de la música, una agrupación masiva como se percibe el sonido la energía que hay detrás, lo que no se puede apreciar en video.

Repertorio fusión jazz Entrama Huairuro y temas propios de Abya Yala.

Duración: 12:00 a 15:00 hrs.

5. Si no se solicita una evaluación desde el Programa, denos su impresión acerca de la gestión de la actividad de Mediación realizada, según los siguientes criterios:

Producción: bien

Infraestructura: Se ocupó una Sala en dos tandas.

Espacio escenario techado justo

Buena amplificación.

Mobilización: Traslado por cuenta del programa

Objetivo inicial y objetivo final: Cumplidos bien.

Cómo se puede optimizar: Ideal tener una agenda con este tipo de actividades, acordadas con anticipación.

Sugerencias: Continuar abriendo espacios a este tipo de agrupaciones que no responden a cánones comerciales o masivos, si responde a temas de formación valórica e identidad que considero importante que se refuerce en el ciclo básico más que las músicas actuales que no tienen mucho contenido.

6. ¿Qué se busca con la formación de públicos?

Apuntamos a la integralidad de la persona, la sensibilidad frente al otro, la empatía a través de las expresiones artísticas, el sistema tradicional, la carga académica no da respuesta a ese tipo de situaciones, hay otros caminos el arte permite llegar de otra manera permite llegar directamente a la sensibilidad de las personas, una persona más sensible va a tener otro trato con sus pares a diferencia de quien está constantemente en la competencia. Es bueno que haya claridad de esa búsqueda, el acento no está puesto la venta de discos, entradas o reproducciones en *Spotify*.

7. Aporte de la Mediación artística a la Democratización de la cultura y la Educación de calidad: en el sentido de que todo tipo de actividad que no sea gratuita, pero de calidad hay que tener un capital para pagar, entonces quienes viven con el sueldo mínimo o al verse desfavorecidos económicamente tienen menos acceso a diferentes servicios, uno de esos es la cultura, y eso hace que el capital cultural de los ciudadanos se vea restringido frente a quienes si tienen recursos para pagarlo.

Está bien que el Estado, a través de estos programas, se haga cargo de eso de alguna manera de llegar a esos espacios, a esos niños y niñas, a los mismos

profesores que a veces están todos los días en el colegio y que luego llegan a la casa y no salen o consumen otras cosas también

Existe un prejuicio respecto a que los instrumentos latinoamericanos son solo folclóricos, el típico desdén. En lo personal y lo que hemos generado con el ensamble, al estar en el contexto de una pedagogía en música, se ha puesto el énfasis en el trato la humildad, la cercanía con la gente.

Hicimos una gira en Argentina, pasamos por 3 ciudades y compartimos con jóvenes y encantados con los músicos, jugar, compartir, participar.

Considero que se debiera incluir en los Planes y actividades del programa de Música: la música de raíz, tradicional, popular, improvisación, instrumentos latinoamericanos, elementos que tomamos. Una oportunidad para plantear una forma más coherente, plantear viaje de ciertos géneros musicales chilenos que se manifiesten en los programas educativos, indagar en un diagnóstico para generar una propuesta más clara.

ANEXO 3

Entrevista a Erik Estrada, artista mediador de “Preparando el Carnaval”

1. Contextualización del artista:

Erik Estrada, oriundo de Valparaíso, educador en primera instancia y artista visual, músico, como complemento de la actividad educativa.

Trabajo con proyectos en educación Desde el 2008 independiente y luego

En la plataforma de intervención, pequeña ONG Edukarte Valparaíso que se dedica a hacer intervenciones y proyectos educativos enlazados con el arte y la comunidad, intervenir en lugares de poco accesos y recursos para recibir bienes culturales, esa fue la motivación inicial “llegar donde no llega nadie”. Tiene que ver con crecer en cerros de Valparaíso en una época en donde habitualmente los programas no llegaban.

En los años se replica en distintas zonas y a distinta escala, hasta llegar a tener un alcance internacional en intervención en zonas de crisis y educación con identidad territorial e histórica y comunidades rurales, sitios de crisis catástrofes y urbanos.

2. ¿Cómo es convocado para ser artista-mediador del Programa Acciona?

Por contacto directo a través de la coordinadora Carolina Fernández que conocía el trabajo de Edukarte. Ella me solicita llevar a cabo experiencias de mediación en 3 colegios de San Felipe y Los Andes.

3. ¿Qué entiendes por “Mediación Artística” en el contexto Acciona?

Una de las líneas principales o bases de Edukarte es el rescate de historia, de identidades, la valoración, generar procesos de valoración de la identidad de pueblos, de lugares, comunidades, personas y que, a través de la creación, se pueda transmitir a las personas y a las nuevas generaciones.

Entonces la forma en que se trabaja tiene mucho que ver con el componente de mediación artístico-cultural: un proceso de transferencia de información, de experiencias, un proceso mediante el cual podemos generar puentes de comunicación y el desarrollo de estrategias metodológicas entre distintos actores con el fin de generar un objetivo artístico.

Ej.: Cómo vinculamos personas de teatro y trabajadores sociales, por ejemplo, en beneficio de una comunidad, tomando en consideración las habilidades de los profesionales y las características de la comunidad con la que se va a trabajar.

Más que un artista, soy una agente que genera nexos para que la gente desarrolle y descubra capacidades, exteriorizando su forma de crear. De alguna manera, siempre estamos haciendo mediación.

4. Si no existe un documento en que se detallen los objetivos, fundamentación, etc. Por favor, describa en qué consistió la Mediación realizada en la Zona de Aconcagua.

a. Manuel Rodríguez, San

Felipe: Contenido valórico

Autocuidado, colaboración, trabajo en equipo, la posibilidad de verse a sí mismo en el otro, creación de marionetas pequeñas simples vinculo emotivos entre los niños y los personajes. Educadora, profesora, la posibilidad de recrear el cariño hacia alguien importante (mamá, abuela, profesora) Exteriorizar el cariño y no desde la violencia, algo que no se suele hacer.

b. (Liceo Corina Urbina, San Felipe) Contenido valórico y transversal trabajo en equipo, habilidades de creación artística y valoración propia.

Confección de Mascarones a partir de reciclaje, cada personaje era hecho por un grupo de niñas, con un poquito de cada persona, cada una de las integrantes aportaba algo, un reflejo de ellas desde lo positivo no desde lo negativo, porque hay mucho *bullying*. Poniendo énfasis en lo valiosas y hermosas que son como personas y mujeres.

c. Escuela de Rinconada de Los Andes (Escuela Perfecto de la Fuente):
Se trabajó Teoría del Color, lenguaje matemático a través de la creación de figuras geométricas, mediación directa de los contenidos del currículo y trabajo en equipo.

Hicieron un cierre en que los niños de cada colegio tuvieron la oportunidad de mostrar lo realizado a los demás.

(No existe un documento. Diagnósticos de los colegios y las actividades de las artistas educadoras y mesa de trabajo. No se le solicita informe de evaluación. Él trabaja haciendo bitácora, como instrumento de visualización de proceso y evaluación)

5. Esbozemos una evaluación ¿Cómo evalúa la experiencia en una escala de 1 a 7? ¿Se logró el propósito inicial? ¿Cuáles fueron las dificultades? ¿Le gustaría hacer sugerencias?

Experiencia: 6,0

Considero muy valioso desarrollar instancias de dialogo entre diversas áreas profesionales para el trabajo en el aula.

El Desarrollo de relaciones humanas, entre educadores, docentes, artistas, alumnos en programa y aula.

Sin embargo, la Mediación podría ser un trabajo más largo, contar con trabajo de equipo con más antelación, trabajos de pauta, en donde todos se puedan retroalimentar y dirigir el trabajo, para lograr mayor profundidad, una consecuencia a nivel aula, pero también un *feed back* entre los profesionales interesescuelas para lograr aprendizajes desde nosotros también.

(Duración: 1 mes y medio en c/u)

Interacción con la comunidad educativa, muy buena, gratitud y la posibilidad de trabajar con Acciona, muy oportuno y abiertos atentos a prestar apoyo en todo momento.

Dificultades: la precariedad dentro del sistema educativo, no el programa en

sí, todos atentos a solucionar materiales, tiempos, traslados.

Se requiere: una visión externa medición visibilizar de la realidad educativa en Chile De qué forma se impacta del desarrollo educativo desde las relaciones sociales la comunicación la educación artística.

Propuesta inicial que se logró completamente.

6. Qué buscamos con la Mediación: ¿La formación de públicos o la formación de ciudadanos integrales?

La Formación de públicos es un tema profundo en el que se puede trabajar. Siento que estamos muy lejanos en este momento a lo que podemos alcanzar trabajando en terreno, porque antes de la formación de públicos, tenemos que lograr la formación de personas en el aula, de lograr la vinculación de las artes con las formas de educar, generar instancias de comunicación y desarrollar estrategias de intervención que logren mejorar la calidad de vida de las personas dentro del espacio habitable del aula, que se pueda apreciar ese cambio desde las artes en el día a día de las personas antes de tener ciudadanos que puedan crear y observar las artes para mejorar el bien común. Estamos en buen camino, estos programas deberían tener mayor participación, mayor tiempo porque la posibilidad de que podamos generar ciudadanos con sentido crítico sentido propositivo capacidad creativa/creadora va tener directa relación con la cantidad de tiempo que tengamos en los espacios para poder contribuir a los educadores, artistas, a los alumnos y vincular a las unidades educativas y a la familia. Sentido crítico desde el día a día para en el futuro llegar a tener el espacio y la conciencia para poder crear.

¿Cuál es el aporte de Mediación Artística a la Democratización de la Cultura?

La posibilidad de comunicación entre áreas distintas, el intercambio de lenguajes, los alumnos también se hacen parte, no son necesariamente receptores, un bagaje y una cantidad de cosas por decir, proceso de retroalimentación permanente. La principal característica del programa es este espacio de comunicación ser profesores y aprendices y contribuir así, en la construcción de

lenguajes.

ANEXO 4

Entrevista a Dagoberto Huerta, artista mediador de “Biografía de una danza silenciosa”

1. Contextualización del artista: Bio online

2. Que entiende por mediación artística: Intercambio de conocimientos con estudiantes con experiencia cercana o lejana en relación al lenguaje inclusivo y la toma de conciencia en etapa escolar.

3. Experiencia previa:

ACCIONA O'Higgins con jornadas de 45 minutos, en ese entonces.

Experiencia para Mediación en el PCdV

4. ¿En qué consistió la Mediación Artística realizada? Etapas:

a) Revisión de Biografía y escritura de preguntas.

b) Encuentro con el artista: conversar sobre la cultura sorda, enseñar lengua de señas (abecedario básico) y enseñar coreografía inclusiva a los estudiantes.

c) Encuentro con la obra en Parque Cultural de Valparaíso.

El artista posee una planificación interna de sus clases, pero es un documento no socializado.

Objetivo de la Mediación: Desde el factor inclusivo, desestigmatizar, acercar a la cultura sorda y a la danza, que sea una experiencia significativa para los estudiantes.

5. ¿Se solicita informe de evaluación?

El informe de evaluación lo hace Isabel (Varela). El programa solo solicitó las listas de registro.

6. ¿Cómo evaluaría el logro de Objetivos? 7,0

7. El tiempo para realizar a actividad: 5,0

8. Sugerencias para optimizar las experiencias de Mediación: Mejorar la Infraestructura, la actividad debiera expandirse hacia espacios que resulten más estimulantes.

En general, se percibe a la comunidad educativa más o menos involucrados con la disciplina. En estos casos, el artista siempre debe adaptarse a las condiciones que presenta la escuela.

9. En tu opinión ¿Qué se busca con la formación de públicos?

Se busca el conocimiento de las artes. Algo que los estudiantes se pueden llevar a la casa, a sus vidas. Contribuir a conocer el arte, no es necesariamente ir a ver. Hay otros beneficios además de sólo ver, la interacción de ese niño con su entorno, lo que comenta, y como enfrentará ciertas situaciones. El mensaje educativo tras el hecho artístico es formar personas.

10. Contribución de la Mediación Artística en la Educación de calidad y la democratización de la cultura:

Que los niños en una etapa temprana vivan la cultura y la inclusión, tema que aún no se encuentra desarrollado en el curriculum escolar, si no fuera por Acciona. La educación de calidad debe tocar ciertos temas si de verdad quiere lograr la inclusión, por ejemplo. De lo contrario, nos encontraremos en perpetua desigualdad y discriminación lo que determina el futuro de las ciudades.

Incluso con respecto al respeto y apreciación del mundo artístico o de los artistas en relación a la inclusión. El cambio debe ser la educación completa, aún es muy antigua, debe actualizarse, servirse de metodologías nuevas.

ANEXO 5

Entrevista a Raúl Alvear, Coordinador del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Región de Valparaíso.

1. Pasos que debió cumplir el diseño de la mediación: El año 2018 tuvo una diferencia a los años anteriores.

Hubo una decisión desde Seremia de abordar la implementación del Programa en sus 4 componentes como conjunto: Proyecto artístico, formación, mediación, asistencia técnica para equipos directivos. Es así que, concibe su incidencia a nivel de escuela, no sólo en el aula. Por lo tanto, busca abordar a todos los actores que inciden en el proceso formativo en la escuela.

El objetivo era orientar a que la gestión de la institución se adjudicara el programa, pudiera abordar esos 4 componentes en su conjunto, no como instancias aparte.

Por eso planteamos la necesidad de que se levantara un diagnóstico a nivel regional en las escuelas en las que estamos trabajando, cómo comprende la escuela el programa, que valoración e impacto le daba a sus prácticas pedagógicas y desde esa realidad, ver por dónde orientábamos, que necesidades educativas declaraban las escuelas para determinar la orientación de cada uno de los componentes.

El diagnóstico se desarrolla levantando información en las jornadas de inicio con directivos, duplas y artistas-educadores presentes; instancias de coordinación territorial (zonal) para preparar una propuesta del programa de Mediación como respuesta a las necesidades planteadas.

2. ¿Quiénes componen el universo de muestreo para el diagnóstico?

Directivos, duplas, niños niñas jóvenes y artistas-educadores eran quienes integraban estos espacios de análisis y diagnósticos.

3. ¿Cuáles fueron las necesidades detectadas?

Tener más experiencias artísticas en los procesos formativos en las escuelas. Declaran la necesidad de aumentar el acceso a arte y cultura en las escuelas.

Más herramientas para la formación en esas dimensiones, tenemos una realidad diagnosticada hace mucho tiempo: Que la educación artística en las escuelas está siendo desarrollada básicamente por profesores generalistas, que no cuenta con expertis o formación tan desarrollada en esa área, por lo tanto, ellos declaran la necesidad de contar con más herramientas, entonces estos procesos también permiten orientar las instancias de formación.

Y, obviamente, cuando se habla de más experiencias artísticas, nuestro desafío era cómo las instancias de Mediación desarrollaban esta experiencia, pero vinculada a ciertas variantes de contexto, que pudieran ser útiles, y ser provechosas para las escuelas, según sus territorios y según sus niveles educativos. Entonces, se trabajaron instancias de mediación por ejemplo con obras de teatro que abordaban la temática de la adolescencia, lo que nos permitió articular varias escuelas que declaraban esa necesidad y la instancia de mediación daba cuenta de aquello. Pero, sobre todo, daba cuenta de un proceso formativo que se tenía que desarrollar en la escuela. Por eso hemos permitido este diagnóstico general del programa, mirar el programa en su conjunto y determinar cuáles eran los procesos formativos que las escuelas estaban desarrollando y estaban planteando como necesidades educativas.

Para nosotros, el desafío era que los proyectos artísticos pudieran desarrollar aquello para que fuera una herramienta para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en esa dirección y, por tanto, las instancias de mediación, debían ser coherentes con ese proceso formativo.

Si lo logramos, ese es un tema que hay que evaluar y darle continuidad este año. Es la forma en la que yo creo que se debe apuntar, la mediación no puede ser algo episódico, aislado. Tiene que ser expresión de un proceso que se está desarrollando va de la mano, tiene que dialogar, en este caso: mediación, formación, proyecto artístico y asistencia técnica debe responder a la problemática o necesidad educativa que la escuela está planteando.

4. ¿Cómo se hace el traspaso de objetivos o directrices del programa a los artistas mediadores?

Comprendemos el programa como un espacio permanente de colaboración, desde diferentes *expertis*, desde diferentes capacidades. A los y las artistas mediadoras les hemos pedido que puedan desarrollar las iniciativas de mediación, de acuerdo a lo diagnosticado, a lo que las escuelas y los proyectos artísticos han estado desarrollando.

Articulado con la coordinación pedagógica, se entregan los lineamientos de mediación recogidos del seguimiento de los proyectos artísticos.

5. ¿Cómo se entiende la Mediación en la región de Valparaíso?

La mediación es una respuesta al proceso formativo. Donde los niños y niñas puedan vivenciar alguna instancia artística, que contribuya a lo que se encuentran desarrollando en el proyecto artístico del cual niños y niñas son protagonistas.

No es sólo una instancia de apreciación, sino que también se vincula con contenidos que se están trabajando. Por tanto, el niño, la niña, el joven o la joven que asiste a la obra, le hace sentido en un proceso reflexivo individual y colectivo en el que está inserto el proyecto.

6. ¿Cuál es rol del artista-educador de proyecto educativo en aula durante las mediaciones?

Fundamental es quien, junto con la dupla, levanta las necesidades de mediación. Entonces los artistas educadores desarrollan un trabajo distinto en cada escuela, pues responde a las necesidades y orientaciones que cada establecimiento y grupo humano manifiesta, qué requiere la escuela, utiliza otros recursos desde sus habilidades para colaborar con ese proceso educativo determinado.

Esa dinámica de funcionamiento, en donde las artes son una colaboración al proceso, y converge con otras experiencias formativas, disciplinares.

Somos un programa que incide en una realidad concreta en contexto de educación y en contexto social, porque se inserta en un contexto de precariedad, de necesidades educativas a las que nosotros tenemos que dar respuesta. Entonces, el artista-educador y la a-e son un luchador permanente que recogen de esa realidad, junto con la dupla, evidenciar y gestionar lo que pueda servir en términos de mediación para beneficiar ese proceso.

Además de detectar estas necesidades, lenguaje artístico prepara a los educandos en lenguajes artísticos para apreciar la obra, para que la experiencia formativa sea lo más efectiva posible.

Es un colaborador y un guía permanente, y eso es importante para nosotros que los artistas educadores lo han ido comprendiendo así.

Estamos al servicio de una realidad, no vamos a desarrollar el proyecto del artista, nuestras herramientas y capacidades tienen que contribuir a esa realidad y en ese sentido, el diseño, la colaboración y la convergencia han sido fundamentales.

7. ¿Cómo se da la Alianza con el Parque Cultural de Valparaíso (PCdV)?

El Parque tiene una relación con el Ministerio de carácter fundacional, recibe recursos permanentes del ministerio, por tanto, para nosotros es una infraestructura y un espacio cultural al que siempre tenemos considerado como parte de la ejecución programática de todos los programas del

Ministerio, sobre todo aquí en la región de Valparaíso. Y en ese sentido, en el último tiempo ha sido muy interesante su colaboración, (Culón, Pozo), jornadas de inicio, proceso cierre, instancias de mediación.

Surge desde la lógica de entender el parque como un espacio cultural, que recibe financiamiento de la institucionalidad pública y, por tanto, esa vocación pública del parque se expresa a partir de la colaboración permanente con estos programas de política pública como los son Acciona.

El Parque ofrece muchas posibilidades, existe una cantidad importante de artistas que trabajan colaborativamente con el parque y que además están disponibles para vincularse con otras instituciones de la sociedad civil. La línea de mediación del parque, se ha desarrollado bastante, por lo que no aprovecharlo sería perjudicial para los procesos que se están desarrollando en el mismo programa.

8. ¿Cómo se aborda la Formación de Públicos desde el componente de Mediación?

En la región de Valparaíso aún no hemos desarrollado una línea desde el departamento de educación, que se ponga como desafío, la formación de públicos.

Evidentemente contribuye.

Hemos puesto el énfasis en la formación ciudadana, en la formación de sujetos críticos y críticas donde las artes contribuyen, más que la formación de públicos para ciertas disciplinas artísticas. Nosotros creemos que eso corresponde a un desafío no contraproducente, pero sí distinto o en otro nivel dentro de la escala de logros que nos proponemos, que exige procesos distintos.

Nosotros aun no nos hemos planteado... el Programa Acciona dejó de pensar el producto artístico, la obra artística o la disciplina como un fin en sí mismo. No estamos formando artistas ni consumidores.

Yo creo que la formación de públicos está en un estado desde la valoración, la apreciación de las artes, de carácter superior en términos de formación.

Nosotros aun nos encontramos en un estadio de formación de sujetos críticos, la formación ciudadana para la convivencia, la convivencia escolar y la convivencia ciudadana democrática, a través de los lenguajes artísticos. Entonces, no es todavía, nuestro desafío plantearnos una línea de especialización técnica.

Como yo lo interpreto desde el Programa, la Fortaleza debe centrarse desde lo educativo y como contribuyen los lenguajes artísticos como respuesta a la necesidad de los subsectores.

¿Para qué queremos la formación? ¿Entendemos las artes como bienes de consumo?

Si esto lo llevo al desarrollo e interés por estas disciplinas, bien.

10. Cómo podemos optimizar la implementación del componente de Mediación:

Cuando logramos sintonizar en la misma dimensión del proceso formativo a equipos directivos, docentes, artistas educadores, niños, niñas y jóvenes, creo yo, se hace eficiente todo el proceso del Acciona. Por tanto, la mediación en su contexto previo, durante, y posterior.

Necesitamos que se entienda que la mediación no es algo episódico, responde a algo coherente al proceso formativo en el que está inserta. Y si eso lo tiene claro la escuela, con sus equipos directivos, generan condiciones y orientan hacia allá, colaboran en instancias de formación que apuntan hacia la entrega de herramientas para atender esas necesidades que el proceso formativo está declarando y planteando como necesidad, que los docentes van comprendiendo que esas son las necesidades que van surgiendo, en el trabajo con las duplas, y los niños y niñas son protagonistas en ese proceso, entonces se optimiza porque lo entendemos como un desafío colectivo.

Un desafío colectivo que se planifica, y que se orienta, se desarrolla y

tiene expresiones prácticas. Si esto no se transforma en instancia pedagógica, no tiene impacto para la escuela.

La gestión del liderazgo, supone de alinear y coordinar estratégicamente todos los recursos con que cuenta la escuela, acciona es solo uno de ellos, con el propósito de que aporte a resolver las necesidades educativas que ellos han identificado.

Esa gestión del liderazgo, del currículo y de los recursos va en la línea de lo que te planteaba, darse de manera conjunta, de que toda la escuela trabaje conociendo y facilitando lo que se hace.

Todos los recursos con los que cuenta la escuela pueden contribuir a mejorar la comprensión de lectura, por ejemplo, las instancias de mediación tendrán que ser coherentes con aquello.

Gestionar la escuela, los recursos, gestionar las condiciones con que contamos en función de mejorar lo que la realidad concreta nos está planteando. Entender que, todo debe tener un sentido, contexto y coherencia procesual.

11. ¿Cuál es el aporte de la Gestión Cultural en la Mediación Artística en el Programa?

Cuando la Gestión Cultural se direcciona hacia los contextos educativos, colaborar con proceso formativos y lo entiendan así los actores que son participantes de ese proceso, yo creo que es tremendamente un colaborador. La gestión de los espacios culturales, por ejemplo, las escuelas no se relacionan con los espacios culturales de la comuna, y no se gestiona estratégicamente desde los DAEM o desde las Corporaciones Municipales.

Yo soy de V. Alemana, como que cuenta con un teatro excelente con programación (Pompeya), tenemos un centro cultural GAM con programación, tenemos centros culturales en barrios construidos por el programa Quiero Mi Barrio, y las infraestructuras de las mismas escuelas. Cuando eso no se articula, cada uno está encerrado en sus procesos, la

verdad no tiene impacto en el territorio. La gestión cultural tiene impacto en las escuelas para los procesos formativos, para la mediación, cuando existe articulación, cuando existe ese interés por relevar lo que está ocurriendo en la realidad concreta y las necesidades que están planteando las escuelas, lo que están planteando los niños, las niñas y los jóvenes. Si nosotros contamos con gestores culturales, pueden poner su énfasis en la mediación en consonancia con el propósito de la escuela.

Javiera (acotando): Ser un eslabón entre las instituciones de educación formal y no formal.

12. ¿Cómo se proyecta el componente de Mediación para el año 2019?

Nos proponemos afinar esta visión en la práctica, que podamos cada vez más generar instancias de mediación que respondan a procesos que no sean forzados para el evento, sino que los proyectos se desarrollen, se articulen y se gestionen a partir de procesos formativos y necesidades que se están declarando, que sea resultado de un proceso co-diseñado. Espero que eso se consolide y se entienda, de modo que pueda no contribuir sólo al programa sino a la escuela.

ANEXO 6

Entrevista a Oscar Leiva Vera, trabajador social y productor regional de acciona y acciona mediación.

1. Si tuvieras todos los recursos necesarios ¿Qué harías para llevar a cabo de manera efectiva las mediaciones? ¿A que le inyectarías más recursos o que ítems no considerados incluirías?

Si tuviera todos los recursos disponibles, yo creo que quizás haría las mediaciones más extensas.

Este primer acercamiento, encuentro con el artista y evaluación, pero en realidad son muy fugaces las actividades que se hacen, entonces para que éstas tengan un impacto mayor, deberían tener una extensión mayor.

Y en relación al tema de los recursos monetarios, un ítem en el que siempre nos vemos complicados es el tema del transporte. En temas de logística, hay que mover a los estudiantes que a veces, son de lugares muy alejados, y el tema de los buses es algo que demanda hartoo dinero.

Para hacer la mediación más larga, se necesitan más recursos para pagarle al artista y para el funcionamiento en general de la mediación.

2. ¿Qué recursos no considerados o no monetarios incluirías?

Este año, a diferencia del año pasado, por base, se exige hacer una mediación por establecimiento, eso está bueno porque garantiza por base que todos los estudiantes que sean parte del programa, puedan vivir una experiencia de mediación. Y tener el acercamiento a una disciplina artística que ojalá no hayan tenido la posibilidad de conocer anteriormente. En ese sentido, este año se incorporaron ciertas innovaciones, quisimos incorporar el tema de nuevos medios.

Si bien, habíamos realizado una mediación con paisaje sonoro, este año

volvemos a retomar y nos interesa trabajar el lenguaje de nuevos medios porque consideramos que es un tema que está al debe dentro del programa. Así también se incluye la mediación con el *teremin* que, se podría considerar como novedoso, dentro del programa, pues es desconocido para quien no está metido dentro del mundo artístico y permite hacer un trabajo súper rico en cuanto a la articulación de ciencia y música, en este caso.

3. ¿Cuál es la principal crítica que harías a los procesos de licitación del Estado, ligados a arte cultura y educación, y a acciona en particular?

La primera gran crítica que yo haría sería que, del presupuesto nacional, de la cartera que tiene el estado, el 1 % es lo que se destina a Cultura, eso es trágico porque en realidad un país que no piensa en el desarrollo cultural es un país que tiene un futuro un poco oscuro también porque finalmente la cultura viene a reafirmar la identidad de un pueblo o de una nación. No me gusta el concepto nación o país porque siento que nacimos de manera aleatoria en un territorio, entonces es como una figura un poco extraña el tema de los países, pero el principal problema creo que es ese, el que se detiene un 1% a cultura.

Y claramente, con el tema del programa acciona, es un gran tema, de hecho, la licitación que es todos los años. Año a año se está licitando el programa. Nosotros hemos tenido la suerte de ganar las ultimas Nosotros hemos tenido la suerte de ganar las ultimas licitaciones, este va a ser mi tercer año, cuarto de Conina (Carolina Fernández) en la Coordinación, y hemos tenido la posibilidad de darle una continuidad y un trabajo más a largo plazo con el programa acciona. Pero, sin duda, es una gran problemática de esta política cultural del acciona y que, lamentablemente, la gran mayoría de las políticas públicas tienen una licitación... esta es año a año, otras son bianuales, otras a 3 años. Pero en realidad es un gran tema, porque uno siempre está pensando en una planificación anual, en vez trazarse metas a más largo plazo, objetivos a dos, tres años, pero resulta difícil planificarse de esa manera si tú no tienes la certeza de que al otro año vas a seguir administrando

el programa.

Otra problemática que yo detecto es que los fondos que se destinan a programas como el acciona son insuficientes. Si realmente queremos un desarrollo de la educación artística a nivel regional y a nivel país, debe inyectarse más recursos. Si uno hace el desglose, efectivamente, de las posibilidades que ofrece el sistema no existen muchas alternativas. Pero un programa como el acciona debiese tener muchos más recursos de los que tiene actualmente.

4. ¿Cuántos años serían lo ideal para lograr una continuidad? Yo creo que lo ideal sería cada tres años. Proyectar el programa a 3 años, me parece que te permite profundizar en objetivos, en un impacto mayor también.

5. Desde tu punto de vista ¿Qué aciertos y desaciertos puedes identificar en las bases del acciona?

Un desacierto es cómo se concibe la Mediación, pues se da como una intervención muy fugaz, por tanto, cuesta que tenga un impacto mayor. Menor del que uno quisiera. Desde un punto de vista de las bases del acciona región de Valparaíso.

Nosotros, actualmente, nos vamos adelantando a las bases. Lo que hemos hecho nosotros en años anteriores, ahora viene incorporado por base.

Entonces, en ese sentido, bien por nosotros, pero bien también porque los pasos que nosotros hemos ido dando, se han ido consolidando en el tiempo y se han ido incorporando a las mismas bases de licitación del programa.

Nosotros siempre tratamos de superar la oferta, superar las bases, por ejemplo, la jornada de directores es algo que no viene establecido en las bases, pero nosotros sentimos que es algo importante a desarrollar y, por tanto, lo incluimos.

Me parece un gran acierto que se hayan regionalizado los recursos de

Formación y Asistencia técnica, porque en años anteriores era el nacional quien realizaba ese proceso y si bien, contamos con la *expertise* de sus profesionales y con todas las buenas intenciones, ellos no están en el día a día, en el quehacer de los distintos establecimientos, entonces muchas veces algunas indicaciones o lógicas de trabajo que se desarrollan, no están situadas en la realidad particular de cada establecimiento. Por tanto, que se hayan regionalizado los recursos y se nos permita a nosotros, de acuerdo a lo que observamos en la particularidad de cada establecimiento, y poder llevar a cabo la formación, la mediación, y la asistencia técnica.

6. ¿Qué factores se encuentran a su favor a la hora de postular y cuales en contra?

Yo creo que lo que más nos favorece es la experiencia previa. De venir ejecutando ya el programa por un par de años, nos permite tener una mirada situada en la realidad de cada establecimiento, ya conocemos a los artistas hace varios años, conocemos a los profesores, conocemos a los directores, y sin duda, eso nos ofrece una ventaja sobre los demás oferentes, a la hora de concursar por la ejecución del programa acciona. Y desde ahí, uno podría desprender una serie de elementos que provienen básicamente de la experiencia previa.

Ya que, si bien en las bases viene especificado los establecimientos, la cantidad de proyectos, los cuáles son los establecimientos nuevos, y cuáles son los antiguos, la experiencia previa siempre la va a tener el que viene trabajando el programa por más tiempo, entonces claramente, esa es nuestra mayor ventaja.

Desventaja, puede ser que nosotros competimos, a nivel institucional, con instituciones mucho más grandes (o de mayor trayectoria). Balmaceda, por ejemplo, fue una de las instituciones grandes que ejecutó el programa en años previos dentro de la región, u otras instituciones que están presentes en las licitaciones de todas las otras regiones, como FIBRA. A nosotros nos

sitúa en un escenario que, a veces, es un poco complejo porque son instituciones que cuentan con más recursos, que probablemente ya tienen una cartelera anual que ya está financiada con recursos, que funciona, etc. etc. Por tanto, para ellos es mucho más fácil incluir esta cartelera que ya tienen armada, incorporarla al tema de Mediación, etc.

Esa podría ser una desventaja, pero parece que no ha pesado, porque nos hemos venido ganando la licitación por tres años. Lo que habla bien de nuestro trabajo de gestión dentro del programa acciona.

El hecho de ser una institución pequeña, situada en el barrio puerto nos hace estar como interiorizados respecto a lo que acontece acá en el barrio, hay una cercanía, una identidad y un sentido de pertenencia, con lo que se hace acá en el barrio puerto y es un prisma a través del cual uno va realizando el trabajo constantemente, siempre tratando de que prime el pensamiento crítico, de poder hacer una acción transformadora y eso también tiene que ver con ver con el hecho de estar situado acá, en el barrio Puerto. O sea, por algo estamos situados acá, porque nos interesa, en el fondo, poder relevar y tener impacto en aquellas niñas, niños, jóvenes, adultos, en este caso del territorio mismo, pero con el programa acciona. Aquellos que no tienen la posibilidad de tener acceso al arte.

Podríamos llamarlo de varias formas un sentido de pertenencia, de resistencia, contra hegemónico, no sé, podríamos ponerle varios títulos en realidad, pero no sé, tiene que ver con resistir.

Estamos en el casco histórico, en el patrimonio de la humanidad, pero, aun así, es uno de los sectores que está más abandonado de Valparaíso. Y que tiene un capital social y cultural súper fuerte pero que está dormido, no hay una inversión, no hay un real interés por reactivar este sector, está estigmatizado. Por otra parte, también, hay procesos de gentrificación donde el perímetro que comprenden de Sotomayor a la aduana y del eje de Errazuriz hasta pies de cerro, la densidad de la población es muy baja, porque la gente ha optado por vender sus propiedades a precios muy bajos y yo creo que este

sector en un par de años más va a cambiar mucho, porque varias propiedades se han vendido y que nuevos inversionistas, las han captado, y están esperando a que se produzca este boom inmobiliario, porque hay varios inversionistas en el barrio, por ejemplo, detrás de La Matriz (iglesia), se está construyendo el Instituto de Neurociencia, cuando eso ya esté terminado, se va a realizar una modificación en el espacio, van a transitar personas que son premios nacionales de ciencias, investigadores que vienen de otro mundo, muy diferente al habitante tradicional del barrio puerto, entonces sin duda se vienen una serie de cambios, entonces con mayor razón se vuelve necesario continuar con el trabajo territorial.

La idea es un poco poder resistir a esta aplanadora social y cultural.

7. Desde el punto de vista de producción, qué pasos sigue la implementación de la mediación. Y dentro de estos pasos ¿Qué dificultades se presentan, qué fortalezas han identificado? ¿cómo podría ser mejor?

Este año se ha precisado un poco más cómo se entienden o cómo deben ser las mediaciones. En el ideal, debe establecerse una jornada al interior de cada establecimiento, en donde la comunidad educativa integrando a todos sus actores, directores, para docentes asistentes de la educación profesores y obviamente estudiantes para que expresen sus necesidades puestas en diálogo, de modo de generar un diagnóstico de las distintas necesidades artísticas de cada establecimiento, y en función de eso tratar de articularlo con el catálogo que tenemos nosotros. Obviamente es una referencia, si algún establecimiento tiene contacto con un artista o una disciplina que no esté en este catálogo también estamos abiertos a la posibilidad de integrarlos.

Y lo que yo te decía, también nos interesa poder ahondar en el impacto de la mediación, en el sentido de que no sea sólo llevar a un artista y después se va. La idea es poder fortalecer el trabajo previo, el trabajo en aula con el profesor, el acercamiento previo tanto a la biografía del artista como a l

disciplina artística que trabaja, su trayectoria etc. y después también lo que vendría a ser la evaluación tras el encuentro con el artista. Nos interesa mucho este año, poder profundizar en el impacto de las mediaciones, ya que, como se venía realizando en años anteriores, yo siento que no tenía un impacto tan grande por esta fugacidad de las mediaciones. Y esperamos que este año, se pueda dar bien.

8. ¿Con qué otros proyectos y/o instituciones podrán aliarse para el desarrollo de las mediaciones?

Bueno, nosotros como grandes aliados, tenemos a varias instituciones y en realidad personas naturales que se han ganado Fondart., alianza estratégica establecida, este espacio propio se presta para trueques o convenios, como la posibilidad de coordinar una mediación en establecimiento.

La lógica de funcionamiento del aparato cultural, porque sabemos que la inversión en recursos es baja y la manera de ingenársela es establecer convenios y alianzas en donde ambas partes se puedan ver beneficiadas. Como un modo de sobrevivencia a un escenario complicado.

9 ¿Cómo funciona la alianza con Fondart?

Nosotros como tenemos contacto directo y regular con distintos establecimientos de la región tenemos la posibilidad de introducir una disciplina en un establecimiento que lo requiera.

O sea, la idea es que calce lo que ofrece el artista y la necesidad manifestada por el establecimiento en el diagnóstico inicial. Si confluyen ambas, nosotros somos el puente.

P: Y en ese sentido, no se necesitaría invertir más recursos que la logística (porque ellos ya vienen financiados)

En el fondo, tiene que ver con optimizar los recursos, porque igual los recursos que tiene el programa acciona son limitados. Pero, en el fondo, si uno lo aborda de manera estratégica, puede reitemizar esos recursos y destinarlos en el evento regional de cierre, por ejemplo, que ya se ha instalado como tradición. Si bien no viene en las bases de la licitación, nosotros entendemos que es importante realizarlo.

Bueno también, esto escapa un poco al acciona, pero como te decía, estamos situados en un lugar particular, en un territorio específico y también nos interesa vincularlos con los demás que también forman parte de este territorio: con juntas de vecinos, con los grupos... en el barrio, como te mencionaba, hay un capital social cultural fuerte, y eso se ve reflejado efectivamente, hay varias asociaciones que se reúnen constantemente y con ellos también nos interesa trabajar, porque en el fondo se entiende que nosotros co-habítamos un territorio junto con la gente que vive acá y la idea es tampoco es ser avasallador, sino incorporarse de manera armónica tanto al territorio como con la gente que lo habita. Tomar lo que hay y ser un aporte desde nuestra área.

10. ¿Cómo se mide el impacto de las mediaciones? ¿Podría ser una etapa abordada a través de otro proyecto o algo incluir? ¿Existe una necesidad de extraer datos, cifras? Bueno, de alguna manera lo has dicho, que ese es el problema realmente, que sucede la mediación y no hay una forma de medir el impacto que había tenido.

Lo que hay actualmente es una encuesta de satisfacción que se entrega vía online finalizada la mediación, pero sería importante como están los componentes de formación de mediación de asistencia técnica, no se podría trabajarse desde la misma institución que lo ejecuta o a través de un agente externo, pero yo creo necesaria mayor rigurosidad en la sistematización de los

datos y los métodos de medición del impacto.

La objetividad o subjetividad la otorga el instrumento de evaluación, de todas maneras, creo que debería ser un instrumento híbrido entre lo cuantitativo y cualitativo.

11. ¿Qué aspectos incluirías en el diseño de un instrumento de evaluación de proyecto? De Mediación, particularmente. ¿A través de qué indicadores podemos medir que fue bueno? Desde el punto de vista de los objetivos en comparación con los resultados.

Yo creo que preguntándole a los involucrados más correctos que son los estudiantes, los niños, niñas y jóvenes. Porque claro, uno puede evaluar con los profesores, y ellos te van a dar una mirada desde lo pedagógico, de la malla curricular, cómo se articula con los contenidos que está viendo. Pero son procesos vivenciales, por tanto, la mejor manera de obtener esos datos es preguntándole a los protagonistas del proceso. O al menos a quienes se pretende que sean los protagonistas, los estudiantes.

12. Y finalmente ¿Hay algún aspecto que te gustaría agregar que no haya sido tratado a lo largo de la entrevista?

Reiterar mi preocupación por la baja inversión (risas). Creo que sí, efectivamente, es un gran problema porque si nos miramos dentro de los otros países que estamos en la OCDE, Chile es uno de los que tienen la más baja inversión en cultura. En realidad, a nivel mundial, es una cifra que no nos enorgullece mucho, entonces, definitivamente, creo que un país que no piensa en su Cultura, es un país que está un poco a la deriva, respecto de esta especie de mano invisible, el Capitalismo. Porque sabemos que igual el sistema económico permea todas las demás estructuras. Lamentablemente, es un sistema ideológico hegemónico que conquista todas las demás áreas de la vida. Por tanto, no preocuparse por la educación artística, por la Cultura, es darles protagonismo a las cosas más superfluas, al dinero, a las cosas que quizás no son las más importantes. Creo que el sistema nos

impulsa a ser seres vacíos, que nos preocupemos del consumo, que nos preocupemos de lo material, pero no nos preocupamos del desarrollo personal, del desarrollo integral de los niños. O sea, existe una lógica de desarrollo económico, mas no de desarrollo humano.

8. ¿Qué curso se encuentra realizando un proyecto artístico con un artista educador, de qué disciplina y en qué asignatura trabaja?

9. ¿En qué medida cree que el Programa Acciona aporta en la Democratización de la Cultura y propicia Aprendizajes significativos?

10. ¿Está familiarizado con el concepto “formación de públicos”? De ser así ¿Lo considera necesario en la Educación? ¿Por qué?

11. ¿Qué entiende por Gestión Cultural?

12. ¿Cree que Mediación Artística y Gestión Cultural son conceptos que se encuentran integrados en la Educación chilena actual? ¿Lo considera relevante?

¿De qué manera podría implementarse?

13. Comentarios (Agregue comentarios u observaciones, si lo cree necesario).

¡MUCHAS GRACIAS!

Entrevista actividad de
mediación artística Programa
Acciona 2018.

- 1) Lo conocí este año, ya que el curso a mi cargo fue favorecido con un taller de teatro, lo que significó integrarlos al arte y con ello hacer procesos de aprendizaje.
- 2) Es el acercamiento de los alumnos hacia el arte. Desde el año pasado "Acciona" trabaja con nuestros alumnos.
- 3) Fue una experiencia muy enriquecedora, ya que genere respuestas inmediatas en los alumnos. (lenguaje de señas).
- 4) No, no hubo ninguna experiencia previa.
- 5) Se consultó con el bailarín la posibilidad de otra visita, pero no fue posible concretar, por no tener agenda disponible.

6) El contacto fue posible a través de la profesora del taller de teatro, Srta. Katherine Maldonado.

7) Organización: 7
 Infraestructura: 7
 Implementación: 7
 Pertinencia al Currículo: 7
 Impacto: 7.

8) Autismo 4-A : Taller de teatro
 Laboral de Artesanía :
 Autismo 3-A } Musicoterapia
 Multi-retos 4A }

9) Este proyecto acerca al arte, a todos los alumnos que teniendo habilidades, no tienen la posibilidad de acceso al arte, en todas las manifestaciones.

10) Formación de públicos: Acercar a la población a las diferentes actividades artísticas que se realizan en su entorno. Por lo que se hace necesario instalar en los alumnos la inquietud por participar en eventos artísticos.

- 11) Gestión Cultural: Realizar proyectos culturales desde cualquier ámbito: música - pintura - teatro - literatura etc.
- 12) No, sólo en contados casos se puede hablar de integración y utilización de estos recursos en educación. Existen establecimientos educacionales que no tienen idea del trabajo que realiza "Acciones".
- 13) Este programa debería implementarse en todos los establecimientos educacionales municipalizados, ya que son los más carentes en este tipo de actividades.
Se debe acercar a la "cultura" a los niños, desde sus primeros años de escolaridad.

Sara Contreras Ossio.
Prof. Autismo 4-A.

ANEXO 8

ENTREVISTA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN ARTÍSTICA PROGRAMA ACCIONA 2018

Profesora Dupla Escuela Atenas: Mariela Manríquez.

1. ¿Conoce el componente de Mediación del Programa Acciona? R.- Sí.

2. ¿Qué entiende por Mediación Artística? ¿El establecimiento ha desarrollado otras actividades de mediación fuera o junto con el programa?

R.- Entiendo por mediación artística toda actividad que se desarrolla dentro del curriculum con un perfil artístico, donde se transmiten conocimientos de un área determinada del arte.

El establecimiento está abierto a estas actividades de mediación artísticas, y ha realizado en otras oportunidades mediaciones artísticas, en el ámbito de la música, la literatura, y el arte sobre telas acrobáticas.

3. ¿De qué manera cree usted que aporta en el aprendizaje de sus estudiantes la actividad de Mediación realizada por el bailarín no oyente Dagoberto Huerta?

R.- En si esta intervención le permite a los alumnos y alumnas aprender a superar obstáculos para lograr los objetivos propuestos, que independiente de lo que pueda ocurrir cuando se desea algo se puede lograr con esfuerzo y perseverancia, es importante que los alumnos conozcan artistas dedicados a lo que hacen y por sobre todo que se vinculen con el mundo de las artes, para que de esta manera entiendan que no solo matemática y lenguaje son asignaturas importantes...los lleva a tomar conciencia de lo que hay más allá de las paredes de la escuela y

que en la vida hay diferentes caminos para seguir, pero que se logran con esfuerzo.

4. ¿Se realizó con los estudiantes una actividad previa a la visita del artista?

¿Cuál?

R.- si realizamos previamente una revisión a la biografía del artista, además de compartir unos videos que se encontraban en la web y crear preguntas que nos permitieran saber más del artista.

5. ¿Contempla una actividad posterior al encuentro con la obra? ¿Cuál?

R.- Posterior al encuentro que se realizó en la escuela, los alumnos y alumnas participaron de un ensayo de una presentación del artista en Valparaíso, junto a su academia.

6. ¿Cómo se realizó el contacto y la planificación de la actividad de mediación?

R.- Se realizó vía dirección y se me pregunto si quería ser partícipe de esta actividad, a lo que accedí de forma inmediata, siempre es bueno participar de estas instancias con los estudiantes.

7. ¿Cómo evalúa la experiencia de Mediación de 1-7, según los siguientes criterios:

Organización. 6

Pertinencia al currículo. 7

Infraestructura. 5

Impacto. 7

Implementación. 6

Insuficiente: 1 a 4 – Suficiente: 4 a 5 – Bueno: 5 a 6 - Muy bueno: 6 a 7.

8. ¿Qué curso se encuentra realizando un proyecto artístico con un artista educador, de qué disciplina y en qué asignatura trabaja?

R.- 1, 2, 3, 4, 5 y 7 años básico, todos en la asignatura de lenguaje y la disciplina de teatro.

9. ¿En qué medida cree que el Programa Acciona aporta en la Democratización de la Cultura y propicia Aprendizajes significativos?

R.- Creo que le permite acercar a los niños y niñas el arte, a través de la disciplina del teatro en este caso, permitiendo vivir y aplicar el teatro desde sus propios conocimientos y llevarlos a mini escenarios donde los actores principales son ellos mismos, lo que genera aprendizajes significativos porque viven el arte de manera propia, no a través de un libro, crean y aplican lo aprendido en las diferentes clases.

10. ¿Está familiarizado con el concepto “formación de públicos”? De ser así ¿Lo considera necesario en la Educación? ¿Por qué?

R.- No

11. ¿Qué entiende por Gestión Cultural?

R.- Entiendo que es la forma de organizar la cultura dentro del curriculum y como se aplica en la vida escolar.

12. ¿Cree que Mediación Artística y Gestión Cultural son conceptos que se encuentran integrados en la Educación chilena actual? ¿Lo considera relevante?

¿De qué manera podría implementarse?

R.- Nop, creo que se hacen esfuerzos, pero son muy pocos, siempre dependiendo del aporte económico, por lo que muchas veces queda como un lindo proyecto que quiso ser y no tuvo frutos, la educación chilena actual

les da prioridad a los números no al sentimiento, no al saber que pueden decir o expresar nuestros estudiantes.

13. Comentarios (Agregue comentarios u observaciones, si lo cree necesario).

Creo que las escuelas debieran tener recursos apartes para implementar mediciones artísticas significativas y que fueran del interés de nuestros alumnos y alumnas, y que estas estuvieran ligadas al curriculum, pero de manera concreta no de solo nombre, nos piden que se corte la brecha de desigualdad entre particulares y municipales pero los recursos nunca llegan y la brecha en cuanto a cultura sigue creciendo.

ANEXO 9

**ENTREVISTA A CAROLINA FERNÁNDEZ COORDINADORA PEDAGÓGICA,
CORP. LA MATRIZ, PROGRAMA ACCIONA 2018, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

(Escuchar formato de audio en CD adjunto).